Año CVII - N° 28.684 Montevideo, lunes 1° de abril de 2013 - ISSN 1510-7450

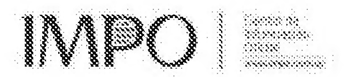
IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Agua para todos,
para hoy y para mañana

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA





Productos Editoriales

A la venta en IMPO
y su red de Agencias
18 de Julio 1373. Montevideo
Tel 2908 5042 - 2908 5276
www.impo.com.uy

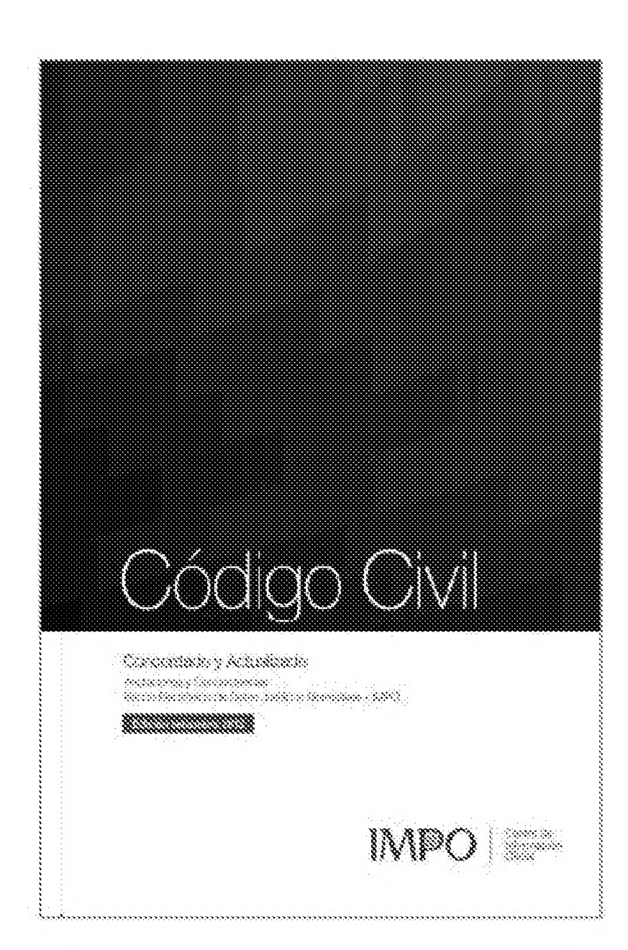
Código Civil
Texto concordado y actualizado.
Setiembre 2012. Incluye apéndice normativo

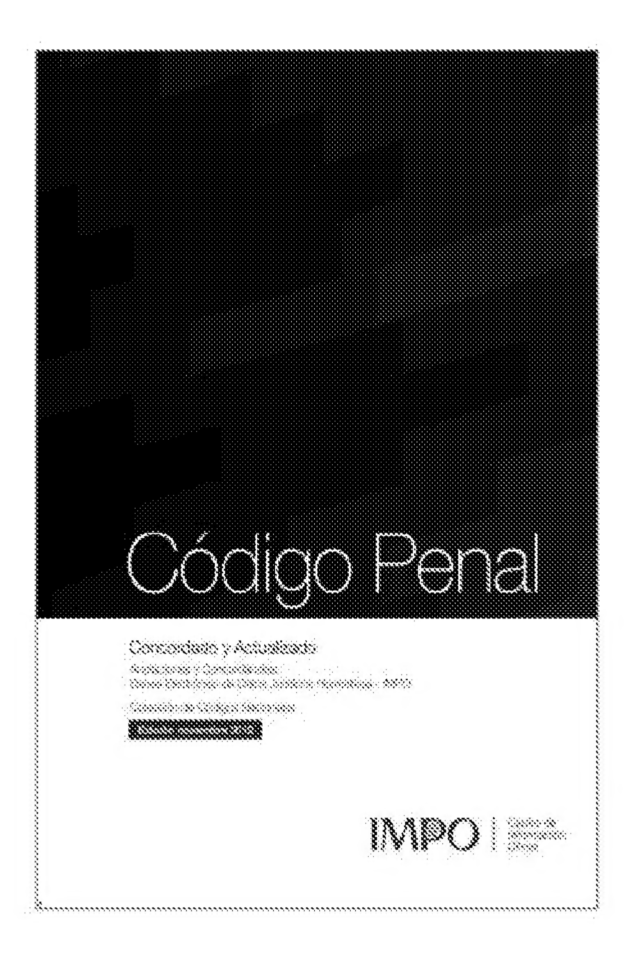
Edición setiembre 2012

 Libro **$ 450,00**

 CD **$ 150,00**

 Ebook
Formato Kindle | en *amazon.com*





Código Penal
Texto concordado y actualizado.
Noviembre 2012. Incluye apéndice normativo.

Edición noviembre 2012

 Libro **$ 380,00**

 CD **$ 150,00**

 Ebook (Kindle)
Formato Kindle | en *amazon.com*

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- — Año CVIII- Nº 28.684 - Montevideo, lunes 1° de abril de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

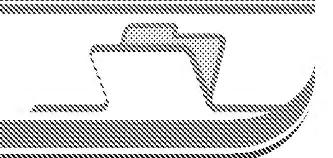
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 20 y 21 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 94/013

Fíjanse los criterios técnicos e instrucciones para la formulación de los proyectos de Estructuras Organizativas y de Puestos de Trabajo, a realizar por parte de los distintos Incisos que integran la Administración Central.

(527*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Marzo de 2013

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: Que las estructuras organizativas y de puestos de trabajo vigentes de los Incisos de la Administración Central, necesitan actualizarse en atención a los requerimientos del Estado para el cumplimiento de sus cometidos.

CONSIDERANDO: **I-** Que compete al Poder Ejecutivo en el marco del proceso de fortalecimiento institucional, fijar los criterios técnicos e instrucciones para que los Incisos eleven para su aprobación sus proyectos de Estructura Organizativa y de Puestos de Trabajo.

II - Que se pretende un Estado fuerte, ágil, dinámico, capaz de producir desarrollo tanto en términos económicos como sociales, políticos y ambientales, que esté al servicio de la sociedad y de la ciudadanía, que se adecue a las nuevas realidades y al cambio permanente.

III- Que para ello se requiere contar con otra forma de organización e instrumentos de gestión adecuados

IV- Que se cuenta con dictamen favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Capítulo I. - De las Normas Técnicas relativas a las Estructuras Organizativas, de Puestos de Trabajo y a su costeo y financiación.

Artículo 1º.- La formulación de las Estructuras Organizativas y de Puestos de Trabajo de cada Inciso deberá ajustarse a los siguientes principios orientadores y directrices técnicas:

Principios Orientadores:

* Fortalecimiento del Estado.
* Consideración del ciudadano como mandante natural de los servicios del Estado y de la población como receptor de las políticas públicas.
* Incremento de la productividad y mejora de los servicios a la población.
* Generación de ámbitos participativos en la organización, procurando el involucramiento de los distintos actores.
* Optimización de los recursos y de los sistemas de información para la toma de decisiones.
* Dinamismo de los procesos de toma de decisiones.
* Fluidez de las comunicaciones.
* Aplicación de tecnología e instrumentos de gestión tendientes a la modernización de la Administración Pública.

Directrices técnicas:

* Diseñar las Estructuras Organizativas y de Puestos de Trabajo en correspondencia con la Misión del Organismo, las Pautas Estratégicas definidas por el Poder Ejecutivo y los respectivos Planes Estratégicos de los Incisos.
* Simplificar el diseño organizativo, disminuyendo el nivel de apertura de las Unidades Ejecutoras y Organizativas.
* Identificar y priorizar los cometidos sustantivos.
* Jerarquizar las Direcciones Generales de Secretaría, pautando las acciones transversales a la organización.
* Identificar y racionalizar los servicios y los procesos que se cumplen en cada Unidad Ejecutora.
* Dividir el trabajo y las actividades propias de las Unidades Ejecutoras y Organizativas de modo de mantener un adecuado grado de especialización.
* Determinar la línea jerárquica de la siguiente manera: el Área tiene jerarquía superior a la División y ésta sobre el Departamento. Manteniendo dicho principio, se puede dividir y subdividir sin completar los tres niveles de apertura, comenzando por el inferior (Departamento).
* Respetar el principio de oposición de intereses.
* Ajustar el ámbito de control de cada unidad a los requerimientos técnicos.
* Determinar los puestos de trabajo (cargos y funciones de conducción) necesarios, en correspondencia con la estructura organizativa y sus cometidos.
* Definir los niveles o grados de los cargos, contemplando entre otros los siguientes criterios: dificultad de la tarea, responsabilidad exigida, saberes medidos a través del conocimiento y la pericia requeridos.
* Definir las funciones de conducción contemplando la acción directriz, el tipo de dirección, la dimensión de la dirección, la responsabilidad por la administración y gestión de información

y la capacidad de liderazgo.
* Determinar el costo asociado a la puesta en funcionamiento de la nueva estructura y su financiación.

Artículo 2º.- Las directrices técnicas precedentes se aplicarán siguiendo los criterios establecidos en la Guía de Trabajo - Formulación de Estructuras Organizativas y de Puestos de Trabajo, que se anexa y se considera parte integrante del presente decreto.

Cométese a la Oficina Nacional del Servicio Civil. la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación a actualizar el referido documento.

Artículo 3º.- Se considera Unidad Ejecutora aquella que ejecuta programas para el cumplimiento de los cometidos del Inciso y el logro de objetivos concretos establecidos en el plan estratégico, ofreciendo bienes o servicios específicos destinados a terceros (ciudadanía, otras Unidades Ejecutoras u organismos). Las Direcciones Generales de Secretaría o sus equivalentes, agruparán bajo su órbita los servicios de apoyo del Inciso, sin perjuicio de la descentralización que por razones de funcionamiento deban realizar en las respectivas Unidades Ejecutoras sustantivas.

Artículo 4º.- Se consideran Unidades Organizativas dentro de cada Unidad Ejecutora, las partes de la misma caracterizadas por ser componentes estructurales definidos por la homogeneidad de cometidos y atribuciones, ya sean de línea jerárquica o de asesoramiento directo y por tener un volumen de trabajo que justifique una productividad y eficacia suficiente.

Artículo 5º.- Los niveles de apertura de las Unidades Organizativas dependerán de la dimensión y complejidad de las tareas a realizar, y de la responsabilidad por la administración y gestión de información a su cargo. Serán determinados a través de la complejidad de las tareas que desarrollen la mayoría de los puestos, sus grados de estandarización y de rutina, la problemática y las dificultades de ejecución de las tareas claves, la profundidad y amplitud de la información, la trascendencia de los temas, la reserva que éstos requieren y la cantidad de puestos de trabajo que directa o indirectamente dependan de su gestión.

Artículo 6º.- La reformulación de las estructuras organizativas deberá contener la creación, reordenamiento, fusión, supresión o cambio de denominación o nivel de las Unidades Organizativas, a fin de ajustarse a lo establecido en las disposiciones precedentes.

Capítulo II - De las normas de procedimiento

Artículo 7º.- La Dirección General de Secretaría del Inciso elaborará un informe que contenga la propuesta de reformulación de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo de todas las Unidades Ejecutoras, el costo asociado y el plan de implementación que deberá estar ajustado a su financiamiento. El informe se realizará de acuerdo a los principios orientadores, directrices técnicas, criterios y procedimientos establecidos por este decreto, acompañándose con los antecedentes, las actuaciones realizadas y las actas respectivas.

Una vez obtenido el aval del Jerarca máximo del Inciso, se remitirá a la Oficina Nacional del Servicio Civil, conjuntamente con el Proyecto de Decreto.

Artículo 8º.- La Oficina Nacional del Servicio Civil conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación en el ámbito de sus respectivas competencias, analizarán y elaborarán un dictamen favorable en base a los informes técnicos elaborados por los respectivos Organismos, el cual será enviado al Inciso.

Artículo 9º.- El Proyecto de Decreto, con los antecedentes y el dictamen favorable mencionado en el artículo anterior, serán elevados por el Inciso respectivo a consideración del Poder Ejecutivo.

Artículo 10º.- Derógase el Decreto Nº 186/996 del 16 de mayo de 1996.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; LUIS PORTO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; PABLO GENTA; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

ONSC	GUIA DE TRABAJO	GT-DIGO-001-10
	FORMULACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y DE PUESTOS DE TRABAJO	10/09/2012

I. INTRODUCCIÓN

1. Objetivos

La presente guía ha sido elaborada con el propósito de aportar a los organismos de la Administración del Estado, un instrumento para formular un Proyecto de reestructura organizativa y de puestos de trabajo, permitiendo:

* conocer las directrices técnicas y la metodología a aplicar en las etapas del proceso, recomendados por la Oficina Nacional de Servicio Civil.
* facilitar el proceso de análisis de situación de la organización en confrontación con las directrices técnicas que se presentan en la Guía.
* orientar a los Incisos en cada una de las etapas a cumplir.
* presentar la propuesta de reformulación.

2. Alcance

Este documento se aplicará en todas las Unidades Ejecutoras de la Administración Central.

II. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

Entre los aspectos más relevantes a tener en cuenta en el proceso de elaboración de una nueva estructura se encuentran:

1. Correspondencia con la Misión del Organismo, las Pautas Estratégicas definidas por el Poder Ejecutivo y los respectivos Planes Estratégicos.

La función fundamental del aparato Estatal es la de llevar a la práctica la aplicación de las políticas generales del Poder Ejecutivo a las diferentes áreas de actividad del mismo. Por tanto, las estructuras deben responder a las necesidades que surgen de las definiciones establecidas en el proceso de planificación estratégica realizado en oportunidad de la elaboración del Presupuesto Nacional. Ello trae aparejado que las definiciones acordadas por cada Inciso estarán pautando el tipo de estructura que se requiere para alcanzar los objetivos y las metas establecidas.

2. Identificación de los cometidos sustantivos.

Las propuestas deberán corresponderse con el desarrollo de los cometidos sustantivos del Inciso, entendiéndose por tales las actividades referidas a la formulación de políticas, las de regulación y las de control, asignadas al Estado por la Constitución de la República o por Ley.

Las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos, constituyen un proceso decisional, es decir, son un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo y normalmente tienen una secuencia racional.

Las actividades de regulación refieren a la determinación de normas, reglas y leyes, entre otras, a las que deberán ajustarse las

instituciones de gobierno o esos agentes. Se considera una necesidad indispensable, ya que sin las mismas, sería muy arduo el complejo y eficaz mecanismo de ejecución y evaluación de las políticas.

El control es un proceso mediante el cual la administración se cerciora si lo que ocurre concuerda con lo que supuestamente debiera ocurrir. De lo contrario, será necesario que se hagan los ajustes o correcciones necesarios. Las actividades de control se realizan para verificar el logro de los objetivos que se establecen en la planificación.

Su aplicación incide directamente en la racionalidad de la administración y consecuentemente, en el logro de la productividad de todos los recursos aplicados.

3. Correcta ubicación de los cometidos de apoyo

Se consideran cometidos de apoyo todos aquellos que son necesarios para el desempeño de los cometidos sustantivos. Ello no implica que se refieran a tareas de menor importancia. Es de buena administración que existan unidades administrativas de alto nivel que actúen coordinadas para realizar actividades transversales de apoyo o asistencia técnica a toda la organización. A tales efectos, las Direcciones Generales de Secretaría o sus equivalentes agruparán los servicios de apoyo del Inciso y generarán unidades descentralizadas cuando el grado de complejidad y/o volúmenes de trabajo lo ameriten. Ello, sin perder de vista la existencia de los Programas, que implica que los jerarcas de las Unidades Ejecutoras son responsables del manejo de los créditos presupuestales que le fueran asignados para el cumplimiento de sus objetivos.

4. Identificación de los servicios y de los procesos que se cumplen en cada Unidad Ejecutora.

Coincidiendo con lo planteado en los puntos anteriores, implica el diseño de formas organizativas adecuadas a las actividades que deben desarrollarse, los servicios que deben brindarse y a los consecuentes procesos que deben permitir el logro de metas y objetivos planteados en los Planes Estratégicos. La estructura debe reflejar claramente los procesos estratégicos que apuntan al cumplimiento de la misión de la organización.

5. Identificación de la división del trabajo y de las actividades propias de las unidades.

La división del trabajo estará justificada por la identificación clara de los productos, bienes o servicios que en ella se cumplen. Se deberá analizar cuáles son los servicios que la unidad presta y en particular los que se relacionan directamente con el propósito de la misma.

6. Niveles de apertura de las unidades organizativas.

Para la apertura de las unidades organizativas deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

* Evitar una excesiva subdivisión de la estructura organizativa (compartimentación);
* Considerar la aplicación (en aquellas unidades ejecutoras que su funcionamiento lo amerite) -conjuntamente con la estructura piramidal-, de unidades transversales de proyecto a efectos de trabajar en temas puntuales utilizando recursos humanos de otras unidades de la unidad ejecutora;
* En función de las características de la unidad ejecutora, podrán aplicarse diversas formas de departamentalización entendidas éstas como los criterios mediante los cuáles se asignan las responsabilidades a las diferentes unidades organizativas, combinando, según las necesidades, en las sucesivas particiones y agrupamientos, las siguientes:

a) Funcional: Consiste en el agrupamiento de las actividades considerando cada función, sea esta sustantiva o de apoyo que debe realizar las unidades ejecutoras para cumplir con sus cometidos (funciones sustantivas: diseño de políticas, ejecución de la promoción, regulación, fiscalización, negociación, recaudación, prestación directa de servicios, evaluación de impactos, etc., o funciones de apoyo: finanzas, contabilidad, jurídica, gestión humana, informática, etc.). Su utilización permite la especialización del trabajo por el tipo de actividad que se realiza en relación a la disciplina aplicable. Es el criterio más usual, ya que es la forma en la que se ha organizado en general la actividad humana.

b) Procesos: Consiste en el agrupamiento de actividades según las etapas principales que deben cumplir los procesos estratégicos para obtener el producto final. Asigna a cada unidad organizativa una parte de esas actividades, integrándolas en una cadena de generación de valor hasta la culminación con la obtención del resultado esperado de todo el proceso y contiene en cada etapa todas las actividades necesarias, sin importar su naturaleza para producir el insumo de la siguiente, o el resultado final en su caso. Este criterio permite la especialización en el resultado de la etapa, haciendo énfasis en el concepto cliente/proveedor, y en la calidad exigida por el que sigue en la cadena, determinando, de lograr un funcionamiento ajustado, aseguramiento de calidad del resultado final, Sin embargo, de ser excesiva la diversidad y complejidad de las acciones para obtener cada resultado intermedio, puede generar dificultades de capacidad para tratar con éxito las distintas disciplinas que pudieren estar involucradas en cada etapa.

c) Colectivos ciudadanos: Refiere al agrupamiento de actividades tomando como criterio el destinatario de la acción de la unidad ejecutora o de un conjunto de procesos internos a la misma. Asigna a cada unidad una tipología de receptores de las políticas, promociones, regulaciones, fiscalizaciones, recaudación, negociación, etc. o de los servicios directos (ejemplos: juventud, grandes contribuyentes). Pone énfasis en la especialización de todo el trabajo de la unidad en la satisfacción o atención adecuada del público objetivo al que van dirigidas las ejecución de las políticas, etc., o la prestación directa del servicio. Si bien canaliza toda la acción hacia el receptor, si los procesos que se deben desarrollar requieren el desarrollo de actividades muy variadas y complejas, puede generar dificultades de capacidad para atender con éxito las distintas disciplinas que pudieren estar involucradas en ellos.

d) Geográfico: Se utiliza cuando la dispersión geográfica de la acción del organismo hace necesario priorizar la diferenciación de las realidades locales y regionales, dándole prioridad a la cercanía con los receptores de las políticas o los servicios directos (Ej. dependencias regionales, unidades departamentales, etc.). Es necesario cuando las realidades regionales y departamentales son muy diferenciables. El grado de descentralización y la autonomía que se otorgue a las dependencias deberá juzgarse también en atención a las capacidades de la organización y las posibilidades de generar instrumentos de coordinación que eviten diversidad de criterios para la atención de realidades similares.

e) Producto: Se utiliza cuando es beneficioso agrupar las actividades atendiendo a la materia de las políticas o de la fiscalización o de la regulación, etc., o el tipo de servicio directo a la comunidad (Ej. cuando en la salud las acciones relativas al diseño, ejecución, o evaluación de las políticas, regulaciones, fiscalizaciones, etc. se las separa por patologías que deben atender o prevenir los prestadores de salud, cuando en los servicios sociales directos a la comunidad las acciones se las separa en el caso de sectores vulnerables en refugios, policlínicas, asesoramiento familiar, etc., cuando en la cultura se las separa en orquesta, ballet, teatro). Este agrupamiento pone énfasis en el conocimiento y experiencia en la materia de la política, regulación, fiscalización, etc., o en el tipo de servicio directo que se presta, lo que podría determinar un alto grado de especialización en ese campo. Sin embargo debe considerarse que si las actividades que se deben desarrollar para cada materia o para prestar cada servicio directo, son muy variadas y complejas, pueden generar dificultades de capacidad para atender con éxito las distintas disciplinas del conocimiento que pudieren estar involucradas. Tener en cuenta que en muchos casos las materias sobre las que actúan las políticas, la fiscalización, la regulación, etc., o incluso los servicios directos no son permanentes, por lo que para atenderlos se podría recurrir más que a una unidad organizativa estable a programas o proyectos.

f) Ámbito de Control o número de trabajadores. Este criterio opera cuando, sin que medie necesidad de aplicar los restantes, es

necesario preservar una capacidad adecuada de ámbito de control por parte del jerarca de la unidad organizativa para que pueda atender eficientemente la complejidad y variedad de las actividades que se le asignan. Es muy habitual en cuadrillas o equipos de acción directa en el campo, más que en unidades organizativas de la estructura. (Ej. Personal de bacheado dividido en diferentes cuadrillas o personal para acción social dividido en diferentes equipos multidisciplinarios). No debe descartarse en caso de unidades organizativas, pero debe considerarse que su formulación exige un alto grado de coordinación para precisar los límites de la acción de cada unidad que determine un funcionamiento integral, sin omisiones y evitando incurrir en duplicaciones y superposiciones.

Cada uno de estos criterios debería aplicarse de manera uniforme en el correspondiente nivel jerárquico de la Unidad Ejecutora sin que ello signifique que en otro nivel de la estructura se aplique un criterio diferente. El criterio del primer nivel puede ser uno y el de los restantes dos niveles ser otros diferentes (Recordar que se deben formular como máximo tres niveles jerárquicos administrativos: Área, División y Departamento). Podrían coexistir diferentes criterios de agrupamiento en la Unidad Ejecutora en su conjunto, pero no en cada nivel de desagregación. El no cumplimiento de esta regla da lugar a las denominadas "organizaciones no equilibradas", que presentan serios problemas de funcionamiento al generar:

* duplicación de funciones
* controversia respecto a las áreas de competencia de cada unidad
* dificultad de coordinación
* disparidad de criterios para el tratamiento de los mismos problemas, entre otros.

Esto afecta el funcionamiento interno así como la imagen externa de la organización.

7. Sencillez en el diseño.

La sencillez implica:

* Que cada Unidad Ejecutora agrupe los cometidos sustantivos que le corresponden dentro del Inciso.
* Que cada Unidad Ejecutora se subdivida en Áreas. estas en Divisiones y a su vez estas en Departamentos, teniendo en cuenta que los niveles de apertura dependerán de la dimensión y complejidad de las actividades a realizar, evitando una excesiva subdivisión y la existencia de unidades organizativas equivalentes;
* Que en cada Unidad Ejecutora y en la misma línea de mando no siempre es necesario la apertura de los tres niveles administrativos, por lo que un Departamento puede depender directamente de la Dirección o de un Área, y que una División puede depender directamente de la Dirección. Que la asignación de un cometido no requiere necesariamente la existencia de una unidad organizativa específica para desempeñarlo.
* Que la denominación de dichas unidades no incluya siglas que dificulten su interpretación o sean aclaradas en cuadro referencial al pie del organigrama.

8. Oposición de intereses.

En todas las organizaciones resulta conveniente separar las actividades de diseño, ejecución y de control de gestión, y que no debe nunca asignarse una actividad de control a aquella unidad organizativa que debe ser controlada. Es un principio de organización necesario para fortalecer los sistemas de control interno en las organizaciones. La oposición de intereses garantiza la transparencia de la gestión.

9. Ubicación de la toma de decisiones.

Se deberá asegurar un dinamismo en la toma de decisiones, lo que implica ubicar en las unidades organizativas correspondientes las actividades de decisión para las que se le ha facultado, es decir para las que cuenta con la autoridad necesaria y la responsabilidad consiguiente. Evitar así que los procesos transiten por unidades organizativas para el mero "pase" o "elévese". Esto permitirá desburocratizar la función y que los procesos se tornen más eficientes.

10. Ámbito de Control.

Se contemplará que el número de subordinados que integran la unidad organizativa, en relación a la variedad y complejidad de la tarea permitan una adecuada supervisión por parte del responsable jerárquico de la misma.

11. Comisiones

Se identificarán aquellos grupos de trabajo conformados para la realización de un asunto objetivo. Se diagramarán aquellas comisiones que sean estables y permanentes. Aquellas que no lo sean serán diagramadas debajo de una línea punteada.

12. Asignación de Actividades

Cuando deban asignarse nuevas actividades a las unidades resultantes del proceso de departamentalización se utilizarán diversos criterios a saber:

* Semejanza u homogeneidad: El factor determinante es la estrecha relación o asociación que existe entre las actividades a asignar y las ya desarrolladas por alguna unidad existente. Se deberá contemplar la finalidad de la unidad como parámetro para dicha asignación.
* Máximo uso: Establece que una actividad podrá asignarse a aquella unidad que utilice mayormente sus resultados.
* Oposición de Intereses: Se explicó anteriormente.
* Necesidad de Coordinación: Cuando dos actividades deben estar en permanente coordinación, aunque no sean homogéneas, podrían ser asignadas a una misma unidad.

13. Relaciones Formales

Las unidades resultantes del proceso de formulación de la estructura organizativa, deben interconectarse, unirse, coordinarse mediante una compleja trama de relaciones.

* Subordinación o lineal: Existe entre una unidad superior y la unidad subordinada directamente.
* Asesoría o staff: Se da entre órganos de línea y otros que tienen por función asesorar, aconsejar o informar a los primeros en aquellas actividades que requieran de conocimientos y experiencia técnica.
* Mando especializado: Existe entre una unidad especializada en determinada actividad y otra unidad no relacionada jerárquicamente a la que da instrucciones sobre un campo de especialización.
* Coordinación. Existe entre aquellas unidades que requieren permanentemente de un proceso de intercambio y complementación de sus actividades para lograr sus resultados individuales y evitar duplicaciones, superposición y vacíos en la acción de la organización en su conjunto. Deberá indicarse esta relación en la descripción de la unidad, no siendo necesario su representación gráfica en el organigrama salvo que se conformen en un comité o comisión estable.

III. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. Diseño

Una vez analizados los temas anteriores, se está en condiciones de diseñar la estructura organizativa, que contrariamente a lo que se realiza habitualmente, es el resultado final del proceso y no el punto de partida del mismo.

Los dos ejes básicos de una estructura son: la jerarquía o altura (dimensión vertical) y la amplitud (dimensión horizontal) que refleja las unidades sectoriales según diversos criterios.

* La **altura** debe estar en función de la complejidad de la organización y ésta condiciona:

a) los niveles jerárquicos
b) la comunicación
c) el proceso de decisiones.

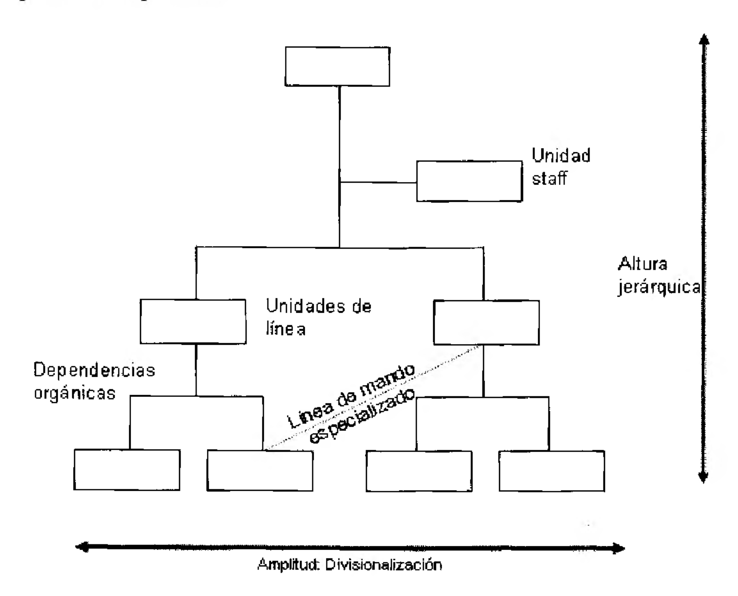
La diferencia de altura en la ubicación de una unidad significa diferencias jerárquicas o de grado.

* La **amplitud** deberá estar en función de la necesidad de especialización del trabajo:

a) establece los ámbitos diferenciados de gestión representados en las unidades administrativas, asignando responsabilidad sobre recursos y resultados
b) agrupa a las personas que prestan sus servicios
c) articula a las actividades en unidades buscando un uso más eficaz y eficiente de los recursos.

La elección de un modelo debe considerar estos ejes y adecuarlos a las necesidades de la organización. La apertura en distintos niveles dependerá de su dimensión y complejidad. Deberá evitarse una excesiva subdivisión de la estructura organizativa.

La asignación de una actividad determinada no implica necesariamente la existencia de una unidad organizativa específica para desempeñarla.



En función de las características de la organización podrán aplicarse diversos criterios de departamentalización, lo que significa la forma utilizada para asignar las responsabilidades a las diferentes unidades administrativas.

IV. DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

A partir del estudio de la Estructura Organizativa y sus cometidos, se determinará la **Estructura de Puestos de Trabajo** de todas las Unidades Ejecutoras de cada Inciso, que incluirá y será presentado cumpliendo las siguientes características:

a) Los cargos ocupados actuales con indicación del estado de plaza (ocupado, comisión saliente, reservado) y la condición.

b) Las vacantes que permanecerán, indicando aquellas asociadas a régimen de provisoriato.

c) Las vacantes que se crean para:

* cubrirse en régimen de provisoriato ya que es necesario mantener el puesto de trabajo y se encuentran comprendidos en el Art. 5º. De la Ley 18996 del 7 de noviembre de 2012.
* cubrir nuevos puestos de trabajo.

d) En todos los casos precedentes deberá detallarse: unidad ejecutora, vínculo, escalafón, grado, denominación y serie.

g) Referencia expresa de la condición de los cargos, rotulándolos como:

a. Cargos que permanecen incambiados.
b. Cargos que se suprimen o transforman al vacar.
c. Cargos que se crean.
d. Cargos que se suprimen
e. Cargos que se transforman.

f) Las funciones de conducción que se corresponden con las Áreas, Divisiones y Departamentos que conforman la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora, detallando: unidad ejecutora, unidad organizativa, nivel jerárquico y denominación. Identificar por cada una de ellas si se trata de una nueva función, o en su defecto el escalafón, grado, denominación y serie del cargo que la ejerce, aclarando si lo hace en forma interina.

V. COSTEO Y FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO.

a. Se calculará el costo incremental estimado resultante de la reformulación de la estructura de puestos de trabajo (cargos y funciones de conducción) del punto IV, considerando además que la adecuación de estructura de remuneraciones será pautada, en acuerdo, por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación, la que podría dar lugar a una compensación especial de carácter transitorio para asegurar mínimos a la retribución total del funcionario. A estos efectos se entenderá por retribución total todos los conceptos retributivos con excepción de los beneficios sociales, la antigüedad y todos aquellos objetos del gasto de carácter no permanente que se determinen en acuerdo con las Oficinas mencionadas.

b. El financiamiento se compondrá de los créditos disponibles:

i. por la supresión de vacantes determinadas en el Art. 56 de la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y Artículo 7 de la Ley 18.834, de 4 de noviembre de 2011, para las nuevas funciones de conducción,
ii. las partidas que el Poder Ejecutivo determine del Objeto 099.002 "Financiación de Reestructuras" del Inciso 23 - "Partidas a Reaplicar" habilitados por el Artículo 753 de la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010.
iii. los importes de las vacantes que se suprimirán y
iv. todos los créditos presupuestales que figuren en los Objetos del Gasto que la Contaduría General de la Nación haya informado que puedan tener destino para financiar los cargos y funciones de conducción de la nueva estructura proyectada en cada Inciso, incluido lo dispuesto por el Art. 754 de la Ley 18.719.

VI. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL DISEÑO ORGANIZACIONAL

1. OBJETIVO:

La estructura orgánica debe representarse a través de organigramas. Un organigrama es la representación gráfica de la estructura formal de una organización o de parte de ella. Es en sí mismo una convención, por lo que la utilización de códigos comunes facilita su representación e interpretación. Para ello, se señalan algunas reglas de aceptación generalizada en el Uruguay.

2. ALCANCE:

Será de aplicación a todas las Unidades Ejecutoras de la Administración Central.

3. DEFINICIONES APLICADAS:

3.1 Estructura Organizacional: Es el conjunto de reglas sobre la

división de tareas, responsabilidades y competencias dentro de una organización.

3.2 Unidad Organizativa: Cada unidad orgánica de la estructura representada en el organigrama.

3.3 Línea de dependencia jerárquica: Aquellas que relacionan jerárquicamente las unidades organizativas.

3.4 Línea de mando especializado: Establece cuando una Unidad organizativa dicta normas o establece pautas de actuación para otra u otras unidades sin que estas estén sujetas a su jerarquía.

4. **DESCRIPCION**:

4.1 Representación. Piramidal vertical.

4.1.1 Contenido. El organigrama estará compuesto por niveles, unidades organizativas y líneas de dependencia jerárquica pudiendo, además, existir líneas de mando especializado.

4.1.2 Encabezamiento. Se ubicará en la parte superior izquierdo de la hoja. Contendrá información sobre la denominación de la organización o unidad (en caso de ser parcial). En la parte inferior del documento se colocará la fecha y responsable de la confección.

4.2 Representación de cada Unidad Organizativa:

4.2.1 Se representará con un rectángulo que tendrá su lado mayor de una medida igual al doble del lado menor.

4.2.2 Se dibujarán con su lado mayor en posición horizontal.

4.2.3 Todos los rectángulos serán del mismo tamaño.

4.2.4 Se escribirá la denominación completa de la unidad organica que representa, sin considerar el nivel jerárquico, sin recurrir a abreviaturas, salvo en el caso de organismos cuyas siglas hayan sido adoptadas por normas legales o cuyo uso permiten su mejor identificación.

4.2.5 En el caso que sea necesario consignar el nombre del responsable, se lo colocará en el campo inferior del rectángulo, previa subdivisión mediante una línea horizontal de trazo más fino ubicado desde la base del mismo.

4.2.6 Las unidades orgánicas semejantes que lleven la misma denominación genérica, por ejemplo turno, zona, seccional podrán consignarse cada una de ellas mediante una flecha de doble punta

4.3 Estructura:

4.3.1 Las unidades organizativas se vincularán horizontalmente y verticalmente mediante líneas de dependencia jerárquica, asesoría o mando especializado.

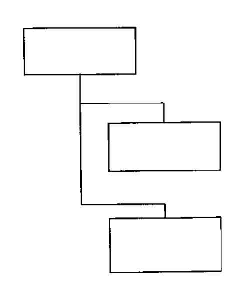
4.3.2 Las líneas de dependencia jerárquica serán continuas.

4.3.3 Las líneas de dependencia no se entrecruzarán.

4.3.4 Los niveles jerárquicos se dividirán por líneas punteadas en tantas zonas como niveles existan que se deban representar.

4.3.5 Contra el margen izquierdo se ubicará en cada nivel el nombre del mismo sobre la línea de nivel.

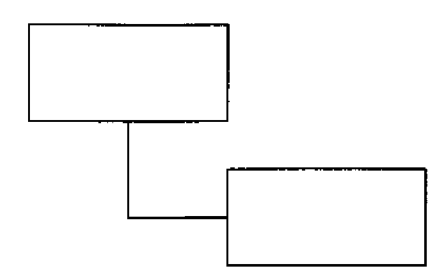
4.3.6 En caso que todos las unidades de un mismo nivel no puedan ubicarse horizontalmente por falta de espacio, cuando ello no dificulte la interpretación del organigrama deberá realizarse manteniendo la siguiente forma:



4.3.7 Las líneas de dependencia jerárquica deben partir del punto medio inferior del rectángulo de jerarquía superior hasta el punto medio superior del entegrama de jerarquía inferior como luce la figura anterior. Se le llama **Relación de subordinación**.

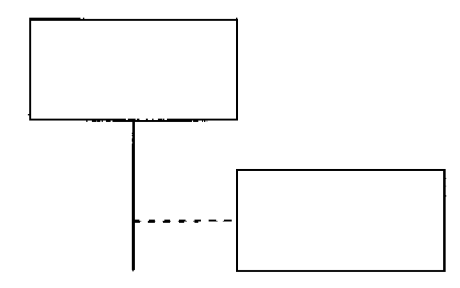
4.3.8 Las líneas de mando especializado vinculan a la unidad que establece pautas o criterios de actuación en una materia determinada con la unidad que debe aplicarlos.

4.3.9 Las líneas de asesorías vinculan a la unidad superior jerárquicamente con una unidad cuya naturaleza es aconsejar, asesorar o informar y se diagrama mediante una línea continua desde la parte media inferior del entegrama superior hasta el punto medio lateral de la unidad asesora de la siguiente forma:



Se llama **Relación de asesoría**. El asesoramiento se brinda en aquellos aspectos o campos que requieren conocimientos y experiencia técnica especializada. Este tipo de relación se presenta fundamentalmente en los niveles superiores de la organización.

4.3.10 Cuando sea necesaria la diagramación de unidades de carácter estable y/o permanente que cumplan funciones de comité o comisión y tengan por naturaleza coordinar en diversos temas se diagramará de la misma forma que en la figura anterior pero con la diferencia que la línea es punteada.

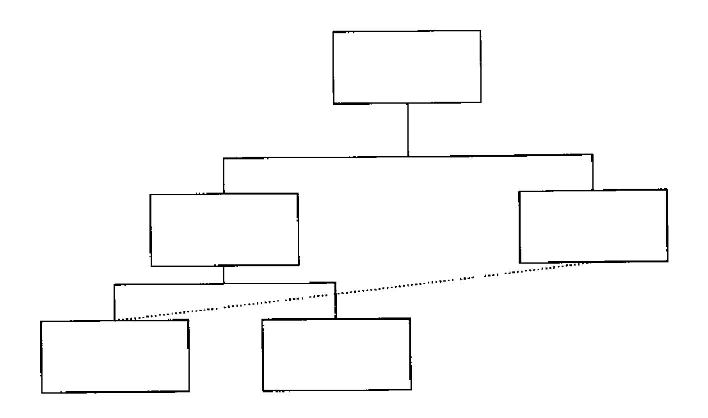


Se llama **Relación de coordinación**.

4.3.11 En los entegramas se indicarán los nombres de las unidades orgánicas, no de los cargos de funcionarios que los ocupen.

4.3.12 Cuando una unidad especializada en determinada función efectúe instrucciones sobre ese campo a otra unidad no relacionada jerárquicamente tal relación se expresará con

una línea punteada que va desde el punto medio inferior de la unidad que representa a la unidad especializada hasta el punto medio superior de los órganos subordinados funcionalmente.



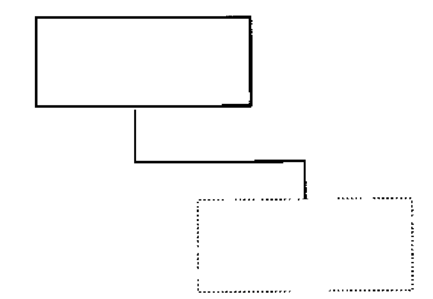
Se llama **Relación de mando especializado**. Se aconseja representar sólo las relaciones lineales, dejando el resto de la información para el Manual de Organización y Funciones.

4.3.13 En los casos que de una unidad dependan varios órganos con características similares no es necesario graficarlos a todos. Bastará con indicar el número de órganos con esa característica, por ejemplo Seccionales.

4.4 Vínculo organizativo Matricial

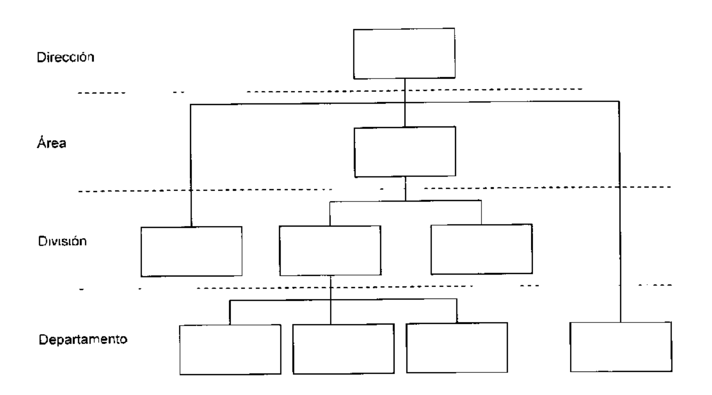
4.4.1 Sólo se utilizará en aquellas Unidades Ejecutoras donde existan unidades organizativas que desarrollen permanentemente actividades transversales que puedan organizarse a través de programas o proyectos para la consecución de resultados en períodos acotados y determinados, utilizando sus propios recursos o aquellos que asignados a las unidades organizativas que participan del proyecto o programa.

4.4.2 Se sugiere su representación gráfica a través de un rectángulo dibujado con línea punteada, marcando su dependencia jerárquica, e indicando en la descripción de la naturaleza de la función su calidad de unidad de proyecto o programa, y en sus relaciones las unidades organizativas que habitualmente participan de los mismos.



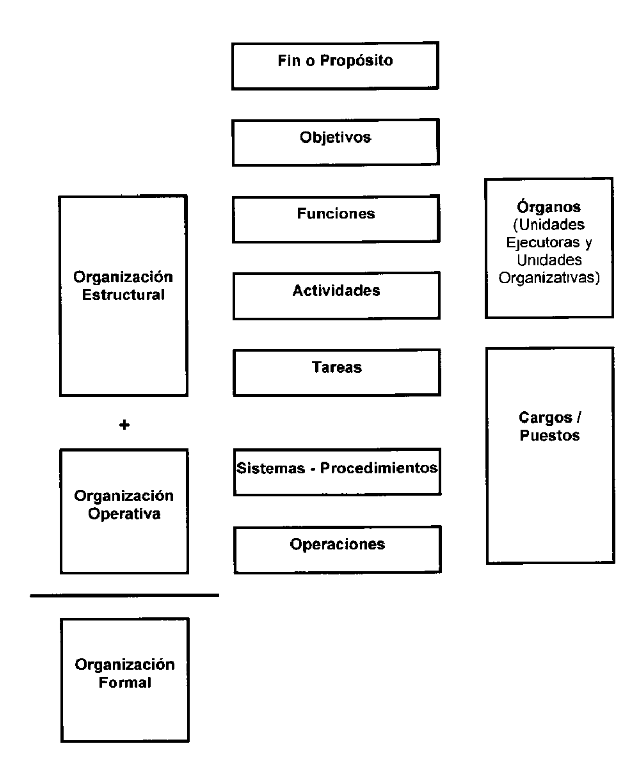
5. **PRESENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA**

El Organigrama lucirá en la parte superior el texto "Organigrama Actual" u "Organigrama Propuesto". También deberá precisarse la fecha de confección y el nombre del responsable de hacerlo.



VIII. ELEMENTOS TERMINOLÓGICOS

Esquema de organización



ORGANOS: Es una división del organismo total. En un inciso existen Unidades Ejecutoras y Unidades Organizativas. Las funciones se asignan a las primeras, las actividades a las segundas.

FUNCIONES: El logro de los objetivos implica, necesariamente, la ejecución de una serie de funciones. Las funciones representan la agregación o un conjunto de actividades homogéneas y coordinadas.

ACTIVIDADES: Las actividades determinadas para el cumplimiento de las funciones, representan la agregación o un conjunto de tareas homogéneas. Del cumplimiento de las actividades son responsables las unidades organizativas.

Las funciones y actividades pueden ser:

* SUSTANTIVAS: las funciones básicas de la Unidad Ejecutora, vinculadas directamente con su razón de ser.
* DE APOYO: las que apoyan el cumplimiento de las funciones sustantivas. Pueden ser DE ASESORIA cuando tienen por objeto asesorar e informar a los órganos que cumplen funciones básicas o DE SERVICIO cuando su objeto es facilitar el cumplimiento de las funciones básicas.

TAREAS: Las actividades se cumplen a través de la ejecución de tareas, que representan la desagregación mínima de la organización estructural.

El agrupamiento de tareas similares junto con las aptitudes que debe poseer quien las realiza y las responsabilidades que asume cuando le son asignadas, determinan los puestos de trabajo de la Unidad.

SISTEMAS - PROCEDIMIENTOS: El cumplimiento de las tareas, por medio de los puestos de trabajo, se efectiviza a través de procedimientos que son una sucesión cronológica de pasos u operaciones, secuencialmente vinculadas, y su método de ejecución. Varios procedimientos interrelacionados constituyen un sistema.

La relación e interdependencia entre tareas y procedimientos representan el acto de integración real entre la organización estructural y la organización operativa.

OPERACIONES: Son los pasos o acciones, físicas o mentales, necesarios de ejecutar para cumplir un procedimiento de trabajo. Las operaciones representan la desagregación mínima de la organización operativa.

PUESTO DE TRABAJO: Conjunto de tareas claves de naturaleza similar que se pueden agrupar bajo una denominación común y para cuya ejecución deben cumplirse una serie de requisitos y haberse adquirido determinados conocimientos, habilidades y destrezas.

TIPO DE PUESTO DE TRABAJO: Conjunto de puestos de trabajo de una Unidad Ejecutora, Inciso o de la Administración Central, con similitud de tareas claves, requisitos, conocimientos, habilidades y destrezas generales.

PLAZA: Lugar dentro de cada puesto de trabajo de la estructura organizacional ocupado o que puede ser ocupado por personal que ejecuta tareas del mismo.

TAREAS CLAVES: Son las tareas específicas que en esencia determinan la consecución de los resultados del puesto de trabajo. Se sugiere no incorporar más de cinco.

OCUPACIONES: Actividades **específicas** asignadas a los cargos y están asociadas a la clase de trabajo que debe realizar el funcionario que ocupa dicho cargo.

Las ocupaciones requieren de un cargo para ser ejercidas, pero a un mismo cargo se le pueden encomendar diferentes ocupaciones de similar nivel relacionadas con su especialidad.

La Administración asignará las ocupaciones a cada cargo respetando la correspondencia de nivel entre la ocupación y el cargo.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2

Resolución 147/013

Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Turismo y Deporte, Liliam Kechichian y desígnase Ministro interino.

(528)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 de Marzo de 2013

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Turismo y Deporte, doña Liliam Kechichian para hacer uso de su licencia ordinaria, a partir del día 14 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: **I)** que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el articulo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Turismo y Deporte, Liliam Kechichian, a partir del día 14 de marzo de 2013.

2º.- Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte, al señor Subsecretario, Dr. Antonio Carámbula desde el 14 al 31 de marzo del corriente inclusive.

3º.- Comuníquese, etc.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

3

Resolución 151/013

Modifícase la Resolución de fecha 5 de marzo de 2013, relativo a la designación de Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(532)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 de Marzo de 2013

VISTO: la resolución de fecha 5 de marzo de 2013 por la que se designó Ministro interino de Relaciones Exteriores, al señor Subsecretario de dicha Cartera, don Roberto Conde, entre los días 13 y 24 de marzo de 2013.-

RESULTANDO: que el señor Subsecretario de dicha Cartera, don Roberto Conde estará ausente del país entre los días 14 al 16 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar la citada resolución.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modificase los numerales 1º y 2º de fecha 5 de marzo de 2013, que quedarán redactados de la siguiente manera: "1º.-) Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, por el día 13 de marzo de 2013 y por el período comprendido entre los días 16 al 24 de marzo de 2013, al señor Subsecretario, don Roberto Conde. 2º.-) Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores entre los días 14 y 16 de marzo de 2013, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería Ing. Roberto Kreimerman.-

2º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 149/013

Declárase de Interés Nacional la realización del "EXPO CONGRESO TALLER 2013 DE AVIACIÓN AGRÍCOLA".

(530)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de Marzo de 2013

VISTO: el planteamiento formulado por los señores Lionel Rossi y Néstor Hugo Santos;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del "EXPO CONGRESO TALLER 2013 DE AVIACION AGRICOLA" el que tendrá lugar del 14 al 17 de agosto de 2013, en la ciudad de Salto, organizado por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (A.N.E.P.A) conjuntamente con el Sindicato Nacional de Aviación Agrícola (S.I.N.D.A.G) de la República Federativa del Brasil y de la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas (F.E.A.R.C.A) de la República Argentina;

II) que en el marco del referido evento se llevará a cabo el XXII Encuentro del Comité Ejecutivo Aeroagrícola Privado del MERCOSUR.

III) que el precitado evento está dirigido especialmente a empresarios, pilotos agrícolas vinculados al referido sector, presentándose en el mismo los últimos avances en materia de seguridad de vuelo, uso y manejo seguro de fitosanitarios, equipos y tecnología de ultima generación, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la promoción de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "EXPO CONGRESO TALLER 2013 DE AVIACION AGRICOLA" el que tendrá lugar del 14 al 17 de agosto de 2013 en la ciudad de Salto, organizado por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (A.N.E.P.A) conjuntamente con el Sindicato Nacional de Aviación Agrícola (S.I.N.D.A.G) de la República Federativa del Brasil y de la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas (F.E.A.R.C.A) de la República Argentina y del XXII Encuentro del Comité Ejecutivo Aeroagrícola Privado del MERCOSUR, el que se llevará a cabo en el marco del precitado evento.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; LUIS ALMAGRO; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DEL INTERIOR
5
Decreto 92/013

Reglaméntase el art. 90 de la Ley 18.996 relativo al pago de una compensación especial para los Directores Generales de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, de Información e Inteligencia, del Centro de Comando Unificado y al Director Nacional de la Guardia Republicana.

(524*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Marzo de 2013

VISTO: La partida anual creada por el artículo 90 de la Ley 18.996 del 7 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO: I. Que por las características particulares de la función es necesario otorgar una compensación especial a los Directores Generales de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, de Información e Inteligencia, del Centro de Comando Unificado y al Director Nacional de la Guardia Republicana.

II. Que corresponde reglamentar la disposición referida en el VISTO, en particular estableciendo los montos mensuales nominales individuales a pagar, con vigencia desde el 1º de enero de 2013.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, así como a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 90 de la Ley 18.996 del 7 de noviembre de 2012, y en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- ESTABLÉCESE la compensación especial para los Directores Generales de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, de Información e Inteligencia, del Centro de Comando Unificado y al Director Nacional de la Guardia Republicana, prevista en el artículo 90 de la Ley 18.996 del 7 de noviembre de 2012, en la suma mensual nominal individual de $ 23.710 (pesos uruguayos veintitrés mil setecientos diez), a valores al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- La Contaduría General de la Nación asignará el objeto de gasto y determinará los ajustes que correspondan según la normativa vigente, a regir desde el 1º de enero de 2013.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VÁZQUEZ; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
6
Resolución 148/013

Extiéndase el plazo de Explotación del Grupo Continental Zona Franca S.A., hasta el máximo que se especifica.

(529)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Marzo de 2013

VISTO: la solicitud de Grupo Continental Zona Franca S.A., Explotador de la Zona Franca de Colonia, en el sentido que se le extienda el plazo de Explotación de la respectiva Zona Franca hasta un máximo de 50 años.-

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de setiembre de 1993, Grupo Continental Zona Franca S.A., fue declarado adjudicatario de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 1/992, por la cual se llamó a interesados a obtener el Derecho a Explotar la Zona Franca de Colonia. Como consecuencia de la adjudicación, el 24 de enero de 1994, se suscribió el contrato accesorio a la Licitación, en el cual se consignaron los derechos y obligaciones de las partes.-

II) que la adjudicación fue otorgada por el plazo de 20 años a partir de la toma de posesión, pudiendo prorrogarse automáticamente por períodos sucesivos de 5 años de cada uno, el plazo máximo de explotación sería de 30 años, habiendo tomado posesión en el mes de marzo de 1994.-

III) que con fecha 24 de enero de 1994 se firmó el Contrato entre el Ministerio de Economía y Finanzas y Grupo Continental Zona Franca S.A. por el cual el Estado otorgó el derecho a explotar la Zona Franca de Colonia a Grupo Continental Zona Franca S.A. por un plazo de 20 años a partir de la toma de posesión por parte del Explotador, pudiendo prorrogarse automáticamente por períodos sucesivos de 5 años cada uno, siempre que no mediare comunicación en contrario de alguna de las partes con una antelación mínima de dos (2) años a la fecha de cada vencimiento. El plazo máximo de explotación se estableció en 30 años.-

IV) que el Explotador solicita se amplíe el plazo otorgado, alegando que el término concedido genera una serie de limitaciones para

concretar la totalidad de las negociaciones para concretar la totalidad de las negociaciones que viene efectuando en el Área Industrial y para la captación de nuevos inversores que requieren de la planificación de sus actividades a largo plazo.-

V) alega asimismo un trato diferencial con otras zonas francas del territorio nacional a las cuales se les ha otorgado o bien la prórroga solicitada, extendiendo el plazo a 50 años, o bien la misma ha sido autorizada desde su origen con dicho máximo plazo legal.-

CONSIDERANDO: I) que efectivamente se constata que el plazo de explotación de la Zona Franca de Florida fue extendido a 50 años mediante Resolución de fecha 7 de noviembre de 1994 y que el plazo de la explotación de la Zona Franca de Colonia Suiza fue ampliado también a 50 años por Resolución de 1º de febrero de 2005, y que en el caso de la Zona Franca de Montevideo (Zonamérica S.A.), se concedió originalmente un plazo igual. Sin perjuicio que ello no obliga a la Administración, en virtud de la discrecionalidad con que cuenta para fijar en cada caso el plazo por el que concederá a un insertado la explotación de una zona franca y con la única limitación de tener que respectar en caso de corresponder, la normativa relativa a contratación del Estado prevista en el T.O.C.A.F.-

II) que los fundamentos últimos de la legislación aplicable, apuntan a la generación y mantenimiento de polos de desarrollo, a los efectos de promover la radicación de inversiones, los cuales se ven facilitados de concretar, una vez que la Administración manifiesta su voluntad de mantener políticas de Estado en tal sentido, extendidas en el tiempo, de forma de facilitar la adecuada planificación y a la vez, permitiendo una competencia libre e igualitaria respecto de sus competidores.-

III) que según lo informado por el Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio el 9 de julio de 2008, la firma explotadora viene cumpliendo satisfactoriamente con sus obligaciones, poseyendo 188 usurarios, de los cuales 41 son usuarios directos y 144 indirectos, encontrándose al día con el pago del canon al Estado, por un monto de U$S 5:760.776,oo (cinco millones setecientos sesenta mil setecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) desde el inicio de la explotación.-

IV) que desde el punto de vista de los fundamentos económicos, la inversión realizada alcanza al orden de U$S 1:917.462,oo (un millón novecientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América) en infraestructura y a U$S 2.054.708,oo (dos millones cincuenta y cuatro mil setecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América) en edificaciones, habiendo llevado el área construida de 53.486 m^2 a 67.151 m^2, proyectando para los próximos cinco años obras que realizará el Explotador y los Usuarios por un monto de U$S 4:800.000,oo (cuatro millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), por cuyo mérito dicha dependencia se pronuncia en forma favorable a lo solicitado.-

V) que la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas en informe de 20 de noviembre de 2008 se expidió manifestando que no tenía objeciones que formular para la firma de la presente resolución.-

VI) que tratándose de la ampliación de un contrato accesorio a una licitación pública, en aplicación de las disposiciones del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, la misma deberá realizarse en las mismas condiciones preestablecidas en materia de su aprobación.-

VII) que la concesión de una prórroga debe implicar un beneficio también para el Estado por lo que en acuerdo a documentarse por escrito con Grupo Continental S.A. deberá establecerse que en lo sucesivo el canon por el otorgamiento de la explotación de la cláusula Quinta del contrato firmado entre el Estado y Grupo Continental S.A. el 24 de enero de 1994 comprende el 35.6% (treinta y cinco con seis por ciento) de la totalidad de los ingresos brutos anuales devengados a favor del Explotador, por todo concepto, cualesquiera fuese su naturaleza y el procedimiento de cálculo previsto, emergentes de los contratos firmados o que se firmasen en el futuro con los Usuarios Directos e Indirectos, exceptuándose únicamente los ingresos provenientes de los servicios comunes que cobran a sus Usuarios.-

VIII) que con fecha 30 de mayo de 2012, el Tribunal de Cuentas de la República intervino lo proyectado sin formular observaciones.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección General de Comercio - Área Zonas Francas, las Asesorías Macroeconómica y Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, la intervención sin observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y lo previsto en la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y artículo 63 del TOCAF.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la ampliación de plazo del contrato de 24 de enero de 1994 firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y Grupo Continental S.A. por un plazo de 20 años a contar del vencimiento del plazo del contrato vigente entre las partes, dejándose sin efecto las prórrogas establecidas.-

2º.- Deberá establecerse, en el acuerdo a documentarse por escrito en donde se plasme lo manifestado en el numeral anterior, que en lo sucesivo el canon por el otorgamiento de la explotación de la cláusula Quinta del contrato firmado entre el Estado y Grupo Continental S.A. el 24 de enero de 1994 comprende el 35.6% (treinta y cinco con seis por ciento) de la totalidad de los ingresos brutos anuales devengados a favor del Explotador, por todo concepto, cualesquiera fuese su naturaleza y el procedimiento de cálculo previsto, emergente de los contratos firmados o que se firmasen en el futuro con los Usuarios Directos e Indirectos, exceptuándose únicamente los ingresos provenientes de los servicios comunes que cobran a sus Usuarios.-

3º.- En todo lo que no se oponga a la presente resolución se mantendrá vigente el referido contrato.-

4º.- Otórguense los instrumentos jurídicos que correspondan a través del Ministerio de Economía y Finanzas.-

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

7

Resolución 150/013

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. YAMANDÚ BERMÚDEZ LA BANCA como Director General de la Salud del MSP.

(531)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 18 de Marzo de 2013

VISTO: que el Doctor Yamandú Bermúdez La Banca presenta renuncia como Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, a partir del 25 de enero de 2013;

RESULTANDO: dicho profesional fue designado en dicho cargo por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 446/011, de 31 de agosto de 2011;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder a aceptar la renuncia formulada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor YAMANDÚ BERMÚDEZ LA BANCA como Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 95/013

Establécese un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la fruticultura, horticultura, viticultura, avicultura y viveros, afectados por el evento climático que se indica.

(525*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de Marzo de 2013

VISTO: El temporal desatado el 24 de enero del corriente año, que afectó severamente la producción hortofrutícola, vitícola, avícola y de viveros, en algunas zonas del sur del País.

CONSIDERANDO: **I)** Que el Poder Ejecutivo se ha abocado a adoptar las medidas que estén a su alcance para atenuar los impactos sociales de dicho evento climático, procurando la recuperación de la capacidad instalada y la conservación de las fuentes de trabajo de quienes se dedican a las referidas actividades.

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, el Poder Ejecutivo puede establecer, por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías o actividades económicas.

III) Que, en el caso de referencia, se justifica el ejercicio de dicha facultad para atender los casos de suspensión parcial, a los efectos de contribuir a la preservación de puestos de trabajo especializados y a mitigar el impacto que el aludido fenómeno climático ha causado en estas actividades.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la fruticultura, horticultura, viticultura, avicultura y viveros, afectados a tareas de producción que, al 24 de enero de 2013, mantuvieren relación de dependencia con alguna de las empresas de dichas ramas de actividad, damnificadas por el temporal desatado ese día e incluidas en el listado que, sobre el particular, elaborará el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el marco de lo previsto por el decreto Nº 829/008 de 24 de diciembre de 2008 y la resolución de dicho Ministerio Nº 105 de 5 de febrero de 2013.

Artículo 2º.- El régimen instaurado a través del presente decreto amparará, durante el plazo máximo de doce meses, la desocupación por causal suspensión parcial.

La solicitud de subsidio presentada dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la vigencia del presente decreto, habilitará a percibir el beneficio desde la configuración de la causal. De formularse fuera de ese plazo, será de aplicación lo previsto por el artículo 2º del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, y lo dispuesto en el artículo 4º del decreto Nº 162/009 de 30 de marzo de 2009.

Artículo 3º.- El régimen previsto en el presente decreto comprenderá solamente a los trabajadores que, a causa del temporal del 24 de enero de 2013, vieren reducida la cantidad de jornadas de labor en cuatro (4) días de trabajo al mes, como mínimo, y ocho (8) días de trabajo al mes, como máximo.

Artículo 4º.- Para gozar del beneficio establecido en este decreto, deberán reunirse los requisitos consagrados por el decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 y modificativas, con las siguientes salvedades: a) podrán acceder al subsidio especial, por todo el lapso previsto en el inciso primero del artículo 2º, tanto quienes tuvieren derecho a percibir la prestación por desempleo de carácter general durante todo o parte del período máximo previsto en el artículo 6.1 del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, como quienes no lo tuvieren por haber agotado dicho máximo;

b) para acceder al beneficio, deberá haberse computado, en los 30 (treinta) meses inmediatamente anteriores a la configuración de la causal, 9 (nueve) meses de trabajo, continuos o discontinuos, o 225 (doscientos veinticinco jornales), para una o varias empresas; en el caso de trabajadores con remuneración variable; además, deberá haberse percibido, cuando menos, el equivalente a 9 (nueve) Bases de Prestaciones y Contribuciones durante el referido lapso;

c) quienes, por incorporarse a una empresa no comprendida en el artículo 1º, dejaren de percibir el subsidio especial establecido en el presente decreto podrán, al cesar dicha actividad, retornar al goce del referido subsidio por el saldo que restare hasta agotar el máximo previsto en el inciso primero del artículo 2º.

Artículo 5º.- El monto del subsidio se calculará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.2 del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, y disposiciones concordantes, en proporción a la cantidad de jornadas reducidas en el mes, sin perjuicio del complemento previsto en el artículo 7.10 del citado decreto - ley.

Artículo 6º.- Las solicitudes de amparo al régimen especial establecido en el presente decreto, se presentarán ante el Banco de Previsión Social.

Artículo 7º.- En todo lo que no esté específicamente regulado en este decreto, será de aplicación lo dispuesto por el decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 y modificativas, y el decreto Nº 162/009 de 30 de marzo de 2009.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

9

Decreto 93/013

Desígnase al MVOTMA, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, autoridad nacional competente a los efectos de la aplicación del Convenio relativo a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional especialmente como hábitats de la fauna ornitológica (Ramsar, 1971).

(526*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de Marzo de 2013

VISTO: la necesidad de adecuar la ejecución de algunos cometidos de la Administración, después de haberse implantado el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 22 de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 (Ley General de Protección del Ambiente), cometió al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, como parte de la política nacional ambiental y en aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), aprobado por la Ley Nº 16.408, de 27 de agosto de 1993;

II) que en forma previa, el Decreto 263/993, de 8 de junio de 1993, había cometido al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca las relaciones con los organismos internacionales vinculados a algunos instrumentos internacionales de conservación;

III) que asimismo, la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, creó el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y cometió al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la gestión del mismo a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente;

CONSIDERANDO: **I)** que es deber fundamental del Estado propiciar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, a cuyos efectos, "corresponde al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la coordinación exclusiva de la gestión ambiental integrada del Estado y de las entidades públicas en general" (artículo 8º de la Ley Nº 17.283);

II) que a tales efectos, se transferirá en esta instancia lo relacionado al Convenio relativo a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional especialmente como hábitats de la fauna ornitológica (Ramsar, 1971), aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.337, de 29 de octubre de 1982;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, el Decreto 24/98, de 28 de enero de 1998, y, el Decreto 434/008, de 9 de setiembre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, autoridad nacional competente a los efectos de la aplicación del Convenio relativo a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional especialmente como hábitats de la fauna ornitológica (Ramsar, 1971), aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.337, de 29 de octubre de 1982.-

Artículo 2º.- Tranfiéranse a la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los programas de funcionamiento, proyectos de inversión y convenios de cooperación, con sus créditos correspondientes, relacionados con el convenio referido anterior, actualmente en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

Artículo 3º.- Cométase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores las relaciones con los organismos internacionales vinculados a esos temas.-

Artículo 4º.- Derógase el Decreto 263/993, de 8 de junio de 1993, salvo el artículo 3º, en cuanto refiere a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (conocido como CITES, 1974), aprobado por el Decreto-Ley Nº 14.205, de 4 de junio de 1974, y, la Convención sobre Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (Bonn, 1979), aprobada por la Ley Nº 16.062, de 6 de octubre de 1989.-

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FRANCISCO BELTRAME; ROBERTO CONDE; TABARÉ AGUERRE.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
10
Resolución 2/013

Establécese un área de veda precautoria de otoño para la especie merluza (Merluccius Hubbsi) en el sector de la Zona Común de Pesca, comprendido entre los puntos geográficos que se determinan.
(534*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 2/13

Norma estableciendo un área de veda precautoria de otoño para la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) en la Zona Común de Pesca.

Visto:

La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.

Considerando:

1) Que sobre la base de las investigaciones conjuntas realizadas dentro del marco del artículo 82 inciso b) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado sistemáticamente la presencia en la Zona Común de Pesca de un área de concentración de ejemplares juveniles de la especie merluza.

2) Que es necesario proteger dichas concentraciones de juveniles para contribuir a la debida conservación y explotación del recurso.

Atento:

A lo dispuesto en los artículo 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en la Resolución 2/93 de esta Comisión.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1º) Establecer un área de veda precautoria de otoño para la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) en el sector de la Zona Común de Pesca comprendido entre los siguientes puntos geográficos:

a) 35º00'S - 52º27'W
b) 35º07'S - 52º10'W
c) 37º38'S - 54º56'W
d) 37º38'S - 55º51'W

quedando prohibida su captura, como así también el uso de artes de arrastre de fondo dirigidas a especies demersales. Únicamente podrán operar en dicha área aquellos buques que tengan como objetivo la captura de especies pelágicas, quedando autorizada dicha actividad pesquera en horas diurnas exclusivamente.

Artículo 2º) Fijar la vigencia de la presente veda desde el 1 de abril al 30 de junio de 2013 inclusive.

Artículo 3º) La transgresión de la presente Resolución constituye un incumplimiento grave.

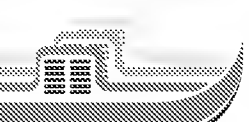
Artículo 4º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 5º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 21 de marzo de 2013

Embajador Hernán Darío Orduna, Presidente; Capitán de Navío (CP) (R) Julio Suárez, Vicepresidente.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ILDA SILVA SILVA y JUAN FELIPE BOBADILLA TELIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-059616/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9338 Abr 01- Abr 12

CARLOS ANGEL CASTIGLIONI (FICHA IUE 0002-057712/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9035 Mar 21- Abr 10

HUGO CABRERA MIRABALLES (EXPEDIENTE IUE 0002-001413/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9028 Mar 20- Abr 09

TOMAS CÉSAR VELAZQUEZ SORIA (EXPEDIENTE IUE 0002-000607/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8988 Mar 20- Abr 09

ELBIA TERESA MILLAN BASUALDO (EXPEDIENTE IUE 0002-001753/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8879 Mar 19- Abr 08

ANGEL JAVIER, RODRIGUEZ FERREIRO (EXPEDIENTE 2-017320/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8859 Mar 19- Abr 08

EVA GLADYS SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001999/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8837 Mar 19- Abr 08

EDUARDO ARISTIDES GARCIA INFANTE (EXPEDIENTE IUE 0002-003600/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8635 Mar 18- Abr 05

BOLIVAR CAÑETE MACEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-001143/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8625 Mar 18- Abr 05

RUBEN MANUEL FURTADO (FICHA IUE 0002-052714/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8322 Mar 15- Abr 04

MARÍA ANGÉLICA FERNANDEZ BREA (EXPEDIENTE IUE 0002-060062/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 8321 Mar 15- Abr 04

ANTONIO SCAPICCHIO PONTORIERO (EXPEDIENTE IUE 0002-002801/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7981 Mar 14- Abr 03

HERMENEGILDA GUEVARA DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000394/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7812 Mar 13- Abr 02

SEGUNDO TURNO

JOSEFA SIXTO MENDEZ y RAMON RIVERA FERNANDEZ (FICHA 2-3408/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8876 Mar 19- Abr 08

RAUL FELIPE NOGUEIRA SCHELOTTO o SCHSELOTTO (FICHA 2-1594/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8853 Mar 19- Abr 08

GIOCONDA BEATRIZ SORDO BASIGNANI (FICHA 2-53954/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8569 Mar 18- Abr 05

DOMINGO CHIRIONEZ BLANCO y ANA MARÍA SARACHO RODRÍGUEZ (FICHA 2-19422/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8439 Mar 15- Abr 04

ANGELINA BLANCA SODANO HERNANDEZ o ANGELINA BLANCA AMÉRICA SODANO HERNANDEZ (FICHA 2-39586/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8323 Mar 15- Abr 04

LILLY FREY FEIST (FICHA 2-382/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8282 Mar 15- Abr 04

MARIA LUCINDA VERGNE (FICHA 2-3301/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8135 Mar 14- Abr 03

JUAN ENRIQUE PENNINO SALIO (FICHA 2-32670/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8115 Mar 14- Abr 03

EDUARDO SEMANYSZYN o SIMANYSZCYN o SIMANYSZCYN o SIJMANYSZCIAM GULPA o GULKA o GOLKA o BULK (FICHA 2-19847/2004).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7995 Mar 13- Abr 02

VELIA NOEL PEREYRA DIAZ (FICHA 2-35551/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7975 Mar 14- Abr 03

MARIA DEL CARMEN SEMENSIN REY y NELLY ESTHER SEMENSIN REY (FICHA 2-55705/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7920 Mar 13- Abr 02

MARIA ESTHER LEMA SUAREZ (FICHA 2-543/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7833 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

ELISA BRUNETTO CASTERA (IUE 2-3132/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9470 Abr 01- Abr 12

MANUEL REBORI y CARMEN PACE (IUE 2-38100/2012).

Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8177 Mar 14- Abr 03

LUIS ALFREDO BORDINO MORGANTI (IUE 2-1359/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7776 Mar 12- Abr 01

HECTOR DAVID ATTIAS VEGA (FICHA 2-34442/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7667 Mar 12- Abr 01

GUAZO MAURICE, MIRTA (FICHA 2-059500/2012).
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7665 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

UBALDINA CASELLA FERNÁNDEZ, ENRIQUE FORTEZA GARCÍA DA ROSA y NELLY MACHADO CASELLA (IUE 2-059939/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9512 Abr 01- Abr 12

CORREA MELO, GUABERLEY (IUE 0002-000468/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9333 Mar 22- Abr 11

JUAN CARLOS CHARQUERO CHAMPON (IUE 2-57348/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8978 Mar 20- Abr 09

ROBERTO LABARTE CARABALLO (IUE 2-005878/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8974 Mar 20- Abr 09

FRANCIA BERNERON VILLAREAL (FICHA 2-7167/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8766 Mar 19- Abr 08

ELISA ISABEL COLOMBO GASAMANS (FICHA 2-3092/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8642 Mar 18- Abr 05

NELY BEATRIZ RODRIGUEZ VILLAGRAN (IUE 0002-004154/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8599 Mar 19- Abr 08

DORA ELINA CARBAJAL (FICHA 2-31463/2010).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8547 Mar 18- Abr 05

GISIFREDO DA SILVA o DA SILVA ALBERRO (IUE 2-1402/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8300 Mar 18- Abr 05

MARÍA TERESA DEJEA o DEGEA MORALES (IUE 2-48738/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7961 Mar 13- Abr 02

EDUARDO GREGORIO JUAN VIGIL AZNAREZ (IUE 2-54429/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7918 Mar 13- Abr 02

ROMULO NERBAES GIMER ROJAS (FICHA 2-112769/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7818 Mar 13- Abr 02

ARMONIA WALKYRIA OTERO SCHWEDT (IUE 2-2726/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7801 Mar 12- Abr 01

RAMON ATANASILDO PETROCELLI o PETRUCCELLI ROSA o ROSAS y BONIFACIA EUSEBIA ITHURBIDE GUERRA (FICHA 2-48403/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7671 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

FRUGONI DI BELLO, MAURICIO ROBERTO (FICHA 2-5184/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9498 Abr 01- Abr 12

DANIEL RODOLFO EMILIO FERRERE LAMAISON (FICHA 2-60588/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9312 Mar 22- Abr 11

DARIO GIRO y LIRIA EDORICA o HEDORICA ESPIGA ORTIZ (IUE 2 1060/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 8989 Mar 20- Abr 09

HÉCTOR ROBERTO ROIG (FICHA 2-5423/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 8979 Mar 21- Abr 10

FLORENTINA GRAIÑO BALBOA (IUE 2/1825/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8640 Mar 18- Abr 05

CARLOS MARIA GALLICCHIO DELLEPIANE y NELLY CLAIR JARDIN PEREZ (FICHA 2-60304/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8433 Mar 15- Abr 04

SEXTO TURNO

AIDA SOLEDAD TARRECH PEREZ (FICHA 2-56135/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9383 Mar 22- Abr 11

AMANDA LETICIA CABRERA PIÑEYRO (FICHA 0002-000276/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8597 Mar 19- Abr 08

CESAR JUAN BOZZOLASCO PUIG (FICHA 0002-047329/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8545 Mar 18- Abr 05

CRESENCIA CAMILA ECHEVARRIA CARDOZO (FICHA 2-48479/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8324 Mar 15- Abr 04

GUIDO GONZÁLEZ MORO (FICHA 2-57916/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8124 Mar 14- Abr 03

GONZALEZ VILAR, SANTOS EUGENIO (FICHA 2-059756-2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8110 Mar 14- Abr 03

ALBA IRLANDA GIMENEZ FERRIN o FERREN (FICHA 2-42090/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8107 Mar 14- Abr 03

OSCAR RAMÓN ALONSO SÁNCHEZ (FICHA 2-44940/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7962 Mar 13- Abr 02

EVA RAQUEL ALCAMBRÚ SALVA (FICHA 2-56983/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7798 Mar 12- Abr 01

RUBEN UMPIERREZ TOLEDO (FICHA 2-52712/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7777 Mar 12- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

MERCEDES PRATS SOLER (FICHA 2-3288/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9211 Mar 22- Abr 11

RICARDO RODRIGUEZ GADEA (FICHA 2-5634/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9163 Mar 21- Abr 10

JOSE MARIA CALLERO CICILIA (FICHA 2-6156/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9031 Mar 21- Abr 10

ANTONIA o CATALINA FERRA BOSCH (FICHA 2-3796/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8854 Mar 19- Abr 08

MARIA ISABEL SCHIAVO CAVALIERI (FICHA 2-1990/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8620 Mar 18- Abr 05

NEPOMUCENO o NEPOMUSENO BENEDICTO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-56694/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8595 Mar 19- Abr 08

WALTER LEONEL MERCAPIDE SOTO (FICHA 2-3337/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8570 Mar 18- Abr 05

FRUCTUOSO CALIXTO GARRIDO FRANCIA (FICHA 2-2201/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8325 Mar 15- Abr 04

RUBEN RICARDO PANIZZA VARELA (FICHA 2-60920/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7778 Mar 12- Abr 01

HECTOR VENANCIO MARTINEZ PENZADO y ADORACION de NODA VIERA o DE NODA VIERA (FICHA 2-57700/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7655 Mar 12- Abr 01

CARMEN LUZ CASTILLO BARONE (FICHA 2-3002/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7651 Mar 12- Abr 01

HEBERT LUJAN SPINOGLIO CAULA (FICHA 2-16363/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7521 Mar 12- Abr 01

OCTAVO TURNO

JORGE ARIEL DAMASCO RIBERO (EXPEDIENTE 2-17948/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9506 Abr 01- Abr 12

ELBIO PEREZ (FICHA IUE 0002-050868/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9389 Mar 22- Abr 11

CARLOS OLIVIO, LEGUIZAMO MURAÑA (EXPEDIENTE 2-24947/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9174 Mar 21- Abr 10

TERESA MAZA o MAZZA BOTTA (EXPEDIENTE IUE 2-058726/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8992 Mar 20- Abr 09

HÉCTOR MARÍA LÓPEZ (FICHA IUE 0002-056080/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8980 Mar 20- Abr 09

RAMON MARCELINO CARDOSO o CARDOZO CASERES o CACERES (EXPEDIENTE IUE 0002-053750/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8881 Mar 19- Abr 08

CONCETTA MEROLA MEROLA (FICHA IUE 0002-054843/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8860 Mar 19- Abr 08

BEATRIZ LARROQUE IRAZABAL (EXPEDIENTE IUE 2-119286/2011).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8767 Mar 19- Abr 08

AMELIA ROZA DA SILVA (FICHA IUE 0002-055904/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8211 Mar 14- Abr 03

JUAN CARLOS MAESO GARCÍA (FICHA IUE 0002-056237/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8208 Mar 14- Abr 03

FLORA DOLDAN LEMA (EXPEDIENTE IUE 0002-059247/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 8202 Mar 14- Abr 03

JOSÉ LUIS LORIETO RECINE (FICHA IUE 0002-052215/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8176 Mar 14- Abr 03

CARLOS RAÚL OLIVERA WERN (EXPEDIENTE IUE 0002-000127/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8113 Mar 14- Abr 03

MARIO CÉSAR DAMIAN PERRONE (IUE 0002-055028/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8111 Mar 14- Abr 03

ISAURA GONZALEZ PÉREZ (EXPEDIENTE IUE: 0002-001395/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7760 Mar 12- Abr 01

NOVENO TURNO

MARÍA DEL CARMEN CARBAJAL y WALTER ALEJO DEBENEDETTI o DE BENEDETTI (FICHA 2-1462/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9494 Abr 01- Abr 12

ARECIO RODRIGUEZ FALCON (FICHA 2-58572/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9391 Mar 22- Abr 11

VIOLETA OLGA PEREDA RIVADAVIA u OLGA PEREDA RIVADAVIA y LUIS ALBERTO COSELINO (FICHA 2-55652/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9379 Mar 22- Abr 11

CELIA PANICERES QUINTAS (FICHA 2-1862/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9368 Mar 22- Abr 11

GUILLERMINA o GUILLERMA PERAZA MAZZA (FICHA 2-56130/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9363 Abr 01- Abr 12

ADHIS ADELFA ALONZO MATEOS (FICHA 2-61372/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9352 Abr 01- Abr 12

MIRTHA o MIRTA JULIA ACEVEDO ABATTI o ABATTE o ABATE (FICHA 2-41926/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9245 Mar 22- Abr 11

JUAN MAÑOSA DIVIN o DIVIÚ (FICHA 2-54094/2010).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9208 Mar 22- Abr 11

BORIS HAUSER KETTERER (FICHA 2-3779/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9164 Mar 21- Abr 10

SONIA LIBERTAD DE LOS SANTOS FERNANDEZ (FICHA 2-5032/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8735 Mar 19- Abr 08

HAYDEE MENDOZA y NELSON NICOLAS PEREZ MENDOZA (FICHA 2-2770/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8639 Mar 18- Abr 05

OMAR BARBÉ ALVAREZ (FICHA 2-1192/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8594 Mar 19- Abr 08

EMILIANO PERFECTO LIÑEIRO SONEIRA o LINEIRO SONEIRA o LINIEIRO SONEIRA (FICHA 2-59079/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8548 Mar 18- Abr 05

DOROTEO SAN MARTIN GORRIZ (FICHA 2-235/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8508 Mar 19- Abr 08

ESMERALDA TERESA TROPIANO RODRIGUEZ (FICHA 2-4201/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8209 Mar 14- Abr 03

ALBA SILVA MÉNDEZ (FICHA 2-20775/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8174 Mar 14- Abr 03

MARIA ALBA TRIAS CEDRES o MARIA ALBA TRIAS CEDRES de GOLMAR y WALTER GOLMAR GULARTE o GOLMAR PINTOS (FICHA 2-14131/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7820 Mar 13- Abr 02

JOSÉ NICOMEDES SANCHIS BUENO (FICHA 2-601/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7815 Mar 13- Abr 02

DÉCIMO TURNO

MARIA ENCARNACION o ANTONIA MARIA GONZALEZ LOMBA (IUE 2-51305/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9495 Abr 01- Abr 12

JUAN CARLOS CAVANI RISSO (IUE 2-5698/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9412 Abr 01- Abr 12

ANTONIA CARMEN SÁNCHEZ MUÑIS o MUÑIZ o MUNIZ (IUE 0002-058561/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9392 Mar 22- Abr 11

LIDIA o LIRIA CLERIA LEDESMA CALIGARIS (FICHA 2/057767/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9313 Mar 22- Abr 11

MARIA BEATRIZ BARCON SIERRA (IUE 2-060003/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9151 Mar 21- Abr 10

WILSON PALAVECINO MOITIÑO o COITIÑO (IUE 2-48382/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9127 Mar 21- Abr 10

BEATRIZ RAQUEL CARRAFIELLO PAZ (FICHA 2-45315/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9124 Mar 21- Abr 10

ITALA FLORA ABBRUZZINI ACOSTA (IUE 2-1639/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9037 Mar 21- Abr 10

NORMA ELBA PALLAS RODRÍGUEZ (FICHA 2-22949/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURAÑA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 8618 Mar 18- Abr 05

SELVA GLADYS CEDRES MESA (IUE 2-47512/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 8403 Mar 15- Abr 04

ARTIGAS YAÑEZ OLIVERA (FICHA 2-056208/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 8136 Mar 14- Abr 03

AMADO RODOLFO SUGO BARRAGÁN (FICHA 2-29974/2005).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 7994 Mar 13- Abr 02

MARÍA BLANCA o MARÍA BLANCA LILA FRESIA HERNANDEZ (FICHA 2-57028/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7919 Mar 13- Abr 02

HORACIO RAUL BASTON PEREZ (IUE 2-2357/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7816 Mar 13- Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO REGALADO TECHERA (FICHA 2-45504/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9511 Abr 01- Abr 12

HELENA MUJICA REVETRIA y CARLOS OSCAR PÉREZ LANZA (FICHA 2-41196/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9226 Mar 21- Abr 10

MARÍA EFI ALVES GARCIA y MARIO ALFONSO COSTABILE ALVES (IUE 2-62577/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9026 Mar 20- Abr 09

MARIO DOMINGO CARLOMAGNO GALLAGI (IUE 2-3252/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8981 Mar 20- Abr 09

SARANTES MOURAT, MARÍA ALEJANDRA (IUE 2-49086/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8858 Mar 19- Abr 08

RAQUEL RENEE ALMADA ROSELLO (IUE 0002-001572/2013).

Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8855 Mar 19- Abr 08

OLEGARIO CRISTOBAL ALONZO o ALONSO VEGA (IUE 2-50957/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 8413 Mar 15- Abr 04

CELIA MERCEDES FUENTES ROMAN (IUE 2-60225/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8299 Mar 18- Abr 05

EUFRASIA MARINA o MARINA RUÍZ VEGA (IUE 002-056324/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8137 Mar 14- Abr 03

MARÍA del CARMEN ABADIE AICARDI (IUE 0002-4150/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7980 Mar 14- Abr 03

GATTI DELUCHI DELIA TERESA (IUE 2-038393/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7974 Mar 14- Abr 03

EZEQUIEL VALIENTE NOAILLES (IUE 2-44732/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7973 Mar 14- Abr 03

DELMA CORRALES y ALBERTO MANZOR ABIB (FICHA 2-58332/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7922 Mar 13- Abr 02

CHICHI SERAFINA SALAZAR ALMANDOZ (IUE 2-48357/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7838 Mar 12- Abr 01

ADRIAN PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 2-1712/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7779 Mar 12- Abr 01

MAIDER AIDA DE LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-39788/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ESCRIBANA PUBLICA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7757 Mar 12- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROLANDO CATENA NANA (FICHA 2-50288/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 9385 Mar 22- Abr 11

RAÚL MARÍA CESTAU GOMEZA (FICHA 2-57004/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9384 Mar 22- Abr 11

ROSALIA CANO GUERRERO (FICHA 0002-002058/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8985 Mar 21- Abr 10

HEBER DIEGO VIÑAS GADEA (IUE 2-2508/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8768 Mar 19- Abr 08

WILSON SARACHO FERNANDEZ (FICHA 2-36538/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8617 Mar 18- Abr 05

BEATRIZ LUISA CASTRO CAVALLERO (IUE 2-1481/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8434 Mar 15- Abr 04

RUBEN WALTER CANCELA MARTINEZ (IUE 2_56431/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8432 Mar 15- Abr 04

MATILDE MALNERO ABAD (IUE 2-58902/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8326 Mar 15- Abr 04

MARIA HERMELINDA BEVILACQUA MARTINEZ (FICHA 2-61118/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8262 Mar 15- Abr 04

RAUL DIAZ y ARASELI FARTO o ARASELI FARTO GARCIA (IUE 2_999/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8215 Mar 14- Abr 03

FRANCISCA SERVETTO NEWTON (FICHA 2-4091/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 8104 Mar 14- Abr 03

ELIDA ESTHER MIQUEIRO CASTRILLÓN (IUE 0002-051579/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7956 Mar 13- Abr 02

EMILIA CAMEJO DE LEON (FICHA 2-59200/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7786 Mar 12- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN BRITES BERTA o RUBEN ALBERTO BRITES BERTA (FICHA 0002-054693/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9351 Abr 01- Abr 12

MAGDALENA PERMUY GARCÍA (FICHA 2-60605/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9206 Mar 22- Abr 11

ESPERANZA GARCÍA y MARÍA UNANUE GARCÍA (FICHA 2-58753/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9165 Mar 21- Abr 10

EDUARDO ALFREDO LISTA PIROTTO (IUE 2-58792/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9106 Mar 22- Abr 11

NORMA ANGÉLICA TRINCHITELLA CASTRO (FICHA 2-057495/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9027 Mar 20- Abr 09

VALERIO OLIVERA o DE OLIVERA ESCOTO (EXPEDIENTE 2-044592/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8862 Mar 19- Abr 08

DELIA ELSA BERMÚDEZ ALVAREZ; JUAN JOSE BERMÚDEZ ALVAREZ; MARIA LOURDES BERMÚDEZ ALVAREZ y MARIA OLGA BERMÚDEZ ALVAREZ (IUE 2-60783/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8108 Mar 14- Abr 03

JOSÉ DIAZ GONZALEZ (FICHA 2-61.228/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7837 Mar 12- Abr 01

ISIDORO NELSON GARCÍA CLAVIJO (IUE 2-57409/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7799 Mar 12- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE CLERICI MUJICA (FICHA 2-100063/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9393 Mar 22- Abr 11

MABEL GRACIELA HORNOS FERNANDEZ (FICHA 2-6646/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9246 Mar 22- Abr 11

ANA MARIA QUEROL GONZALEZ (FICHA 2-2538/2013)
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9207 Mar 22- Abr 11

ARTURO GÖBEL MÜLLER o GOBEL MULLER (FICHA 2-2098/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9192 Mar 22- Abr 11

RUBEN AMADO BATLLE ROBAINA TELIZ o TELIS (FICHA 2-58626/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8970 Mar 20- Abr 09

MERCEDES CASAS GONZALEZ (FICHA 2-3509/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8826 Mar 20- Abr 09

ESTHER o ESTER ARWAS o ESTHER SCHINAZI o SKINAZI o ESKINAZI (FICHA 2-1053/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8624 Mar 18- Abr 05

CECILIA CUTINELLA FERRERIA (FICHA 2-3776/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8621 Mar 18- Abr 05

PEDRO TELMO SILVA RAMA, PAULA MARTINEZ SCAGNI, MARIA ELIA SILVA MARTINEZ y OSCAR EDUARDO SILVA MARTINEZ (FICHA 2-469/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8571 Mar 18- Abr 05

ALFREDO VIÑOLES KAESTNER (FICHA 2-53522/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8175 Mar 14- Abr 03

ALBERTO ELIAS CHORBADJIAN o CHORBAYIAN VANESSIAN (FICHA 2-5311/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8138 Mar 14- Abr 03

DANIEL HUGO MANZIONE MENAFRA (FICHA 2-4879/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8004 Mar 13- Abr 02

LUIS OMAR BARRIOS MOLTENI (FICHA 2-59483/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7977 Mar 14- Abr 03

ALFONSO FLORENCIO PIBERNUS y LILIA CRISTINA DIAZ (FICHA 2-2790/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7817 Mar 13- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

RAÚL BESSOLO PRICOLO e IDILIA LÓPEZ FERREIRA (EXPEDIENTE 2-4171/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9415 Abr 01- Abr 12

JOSÉ BIGIO o BIJIO (EXPEDIENTE 2-3202/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9386 Mar 22- Abr 11

PERLA KLINGER LEFFEL (EXPEDIENTE 2-5441/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9367 Mar 22- Abr 11

JOAQUIN AROSTEGUI y LODINA VIERA MACHADO (EXPEDIENTE 2-38304/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9243 Mar 21- Abr 10

RUTH EDITH GONZÁLEZ DI SANTOLO (EXPEDIENTE 2-52831/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9128 Mar 21- Abr 10

ERIKA IDA ELGERT IESKE o JESKE o YESKE (EXPEDIENTE 2-1033/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ PASANTE.
01) $ 2640 10/p 8969 Mar 20- Abr 09

AMELIA ISABEL SCARABINO PERDOMO y JORGE D'AGOSTINO GANDOLFO (EXPEDIENTE 2-365/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8824 Mar 19- Abr 08

TERESA VASQUEZ BARREIRO o TERESA VAZQUEZ BARREIRO (EXPEDIENTE 2-1283/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 8572 Mar 18- Abr 05

ARTIGAS CAIRO GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-60895/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8546 Mar 18- Abr 05

BLANCA NILDA SANTOS GUANCHEZ (EXPEDIENTE 2-57073/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8423 Mar 15- Abr 04

MARÍA MARY ACOSTA PERAZA (EXPEDIENTE 2-1814/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8353 Mar 15- Abr 04

MIGUEL PACILIO VIGNOLI (EXPEDIENTE 2-81/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8106 Mar 14- Abr 03

BUNA LERNER o BUNA LERNER DE MASLUK y JAIME MASLUK LERNER (EXPEDIENTE 2-59767/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7972 Mar 14- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

ELENA MARTA GONGORA GIALLORETO (EXPEDIENTE 2-33730/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9508 Abr 01- Abr 12

EFRAIN JUAN GARCIA PEREZ (EXPEDIENTE 2-3364/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9034 Mar 21- Abr 10

LIRA ROSA TASSANO RAMOS (EXPEDIENTE 2-3658/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 8991 Mar 20- Abr 09

ISABEL CASTRO IGLESIAS (EXPEDIENTE 2-1309/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8622 Mar 18- Abr 05

TOMASA ISIDORA CARDOZO CARDOSO o TOMASA ISIDORA CARDOZO CARDOZO (EXPEDIENTE 2-50294/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7924 Mar 13- Abr 02

ROMILDA PORRATI CABALLINI o CAVALLINI o CAVALINI (EXPEDIENTE 2-59923/2012).

Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7804 Mar 12- Abr 01

JOSE ANDRES LOPEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-60986/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7803 Mar 12- Abr 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ORFILIA FRANCISCA SANCHEZ CABRAL (IUE 2-373/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9228 Mar 21- Abr 10

EDUARDO INOCENCIO BARBIERI FERNANDEZ (IUE 2-4065/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9212 Mar 22- Abr 11

CHIMINO ROSSO, IRMA DOMINGA (IUE 2-3253/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9167 Mar 21- Abr 10

JOSE LULOVICS ADAMKO (IUE 58-294/2000).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9166 Mar 21- Abr 10

VARELA BONINO, HUGO DANTE (IUE 2-3586/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9033 Mar 21- Abr 10

ROSA AIDA YAÑEZ FIERRO (IUE 2-3669/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9025 Mar 20- Abr 09

ROLANDO SUREDA BONILLA (IUE 2-60889/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8993 Mar 21- Abr 10

BELLA ZULIMA o ZULLY ARBALLO o ARVALLO RISSO (IUE 2-57753/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8825 Mar 20- Abr 09

MARY ROSA CUADRA SANTURION (IUE 2-399/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8437 Mar 15- Abr 04

MAURA CECILIA NUÑEZ OLIVERA y MAURA DINORA RIVERO NUÑEZ (IUE 2-2785/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8415 Mar 15- Abr 04

JOSE ANTONIO PETITO SACCO (IUE 2-58606/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8213 Mar 14- Abr 03

MIGUEL ANGEL LANGONE AMALFI y NELI REYES PONCE (IUE 2-60534/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8212 Mar 14- Abr 03

LILIANA ANGELA SANTO SANTINO o SANTIN (IUE 2-50935/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8114 Mar 14- Abr 03

EMILIO ALDO BAIETTO BIELLO (IUE 2-55972/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8105 Mar 14- Abr 03

JULIETA GARIN de PIÑEIRO y JUAN BAUTISTA PIÑEIRO GARIN (IUE 2-10862/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8098 Mar 14- Abr 03

MARIA MERCEDES ARRONDO CORE (IUE 2-2070/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7993 Mar 13- Abr 02

IGNACIO DARDO INCHAUSTI (IUE 2-843/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7923 Mar 13- Abr 02

MARTA ELISA BERTONE PRADINES (IUE 2-1157/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7669 Mar 12- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL LUJAN ETCHEVERRY MENEZES y JULIA DE MENEZES MONTES o JULIA MENEZES MONTES (IUE 2-55713/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9150 Mar 21- Abr 10

AURORA CES SOLLA (IUE 2-2803/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9036 Mar 21- Abr 10

ANTONIO JOSE NAVARRO y/o ANTONIO JOSE MARIA NAVARRO (IUE 2-1475/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8641 Mar 18- Abr 05

JOSE DER MEGRDITCHIAN DANGUSIAN (IUE 2-12223/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8402 Mar 15- Abr 04

RAYMUNDO HECTOR PEREZ BARCA (IUE 2-2537/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8301 Mar 18- Abr 05

ADOLFO CEIKCIUS o CEIKUS KAZLANSKAITE o KAZLAUSKAS (IUE 2-1036/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8139 Mar 14- Abr 03

CARLOS HUGO PATIÑO SILVERA (IUE 2-48522/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7780 Mar 12- Abr 01

DECIMONOVENO TURNO

LUIS HECTOR CARUSO ITURVIDE (FICHA 2-5293/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9369 Mar 22- Abr 11

ADEMAR ó ADHEMAR JACINTO SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-54495/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9353 Abr 01- Abr 12

NELLY EXALTACION ARAQUISTIAN ó ARAQUISTANI ó ARAQUISTAIN BOISSOT (FICHA 2-5198/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9229 Mar 21- Abr 10

MARCIO MARTINS VILLAS (FICHA 2-2783/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9209 Mar 22- Abr 11

MARIA HORTENSIA OLIVO GONZALEZ (FICHA 2-4680/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8990 Mar 20- Abr 09

DOMINGO PATRICIO LAFUENTE FRUET (FICHA 2-3126/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8857 Mar 19- Abr 08

MARIO MIGUEL MOALLI ESPANTOSO (FICHA 2-55508/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8643 Mar 18- Abr 05

SANTINA AIDA RODRIGUEZ CUBITTO y VENANCIO PEDRO CALGARO ZORDAN (FICHA 2-56300/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8638 Mar 18- Abr 05

ALBERTO TOMAS BATISTA MAVERINO e IRMA ELEUTERIA BATISTA MAVERINO (FICHA 2-61565/2012).

Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8438 Mar 15- Abr 04

MARIA CALVETE GORIN (FICHA 2-58920/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
ESC. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8328 Mar 15- Abr 04

CARMEN RODRIGUEZ CASAL (FICHA 2-109267/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8327 Mar 15- Abr 04

PRIMITIVO BRUN ó BRUM POCHELU (FICHA 2-1304/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8140 Mar 14- Abr 03

ISABEL CHIDIA WIPE (FICHA 2-52910/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2640 10/p 8116 Mar 14- Abr 03

YONIAS ó JONIAS VARSCHER FAIT (FICHA 2-1666/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7963 Mar 13- Abr 02

VIGÉSIMO TURNO

ELISA OTERO MARTINEZ (FICHA 2-5844/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9388 Mar 22- Abr 11

PABLO OMAR LOPEZ RIVERO (FICHA 2-5179/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9205 Mar 22- Abr 11

LEONEL SOROA MORZA (FICHA 2-4452/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9204 Mar 22- Abr 11

FERMIN VALENTIN OLIVERA GALIANA (FICHA 2-21780/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8637 Mar 18- Abr 05

VICTOR HUGO MUÑOZ PERSICO (FICHA 2-2341/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8623 Mar 18- Abr 05

YOLANDA PETRONA RAMOS BUDE ó BUDES (FICHA 2-58284/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8592 Mar 19- Abr 08

ANA MARIA CYGAN ó EYGAN PANYLA (FICHA 2-48745/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8591 Mar 19- Abr 08

YLA ó YLYA YAFE COHEN (FICHA 2-41900/2012).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8509 Mar 18- Abr 05

MARIA CARMEN ó MARIA DEL CARMEN MAGIN MELO (FICHA 2-39565/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta
01) $ 2640 10/p 8259 Mar 18- Abr 05

GLADYS SOUTO IGLESIAS (FICHA 2-1979/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7964 Mar 13- Abr 02

EUGENIA CUEVAS (FICHA 2-38217/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7819 Mar 13- Abr 02

OTILIO CORALIO FALERO LUZARDO (FICHA 2-29093/2008).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7750 Mar 12- Abr 01

ZENON PEREZ HERNANDEZ (FICHA 2-1611/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7659 Mar 12- Abr 01

ELIAS ARNOLDO VIOLA MENDEZ (FICHA 2-832/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7650 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMÓN MARÍA SIXTO PARDO (IUE 2-56174/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9375 Mar 22- Abr 11

RODOLFO ALBERTO ESPINO del PINO (IUE 2-5153/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9241 Mar 21- Abr 10

LEADER FÉLIX De Los SANTOS UBALDE (IUE 2-4149/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9227 Mar 21- Abr 10

HOMERO GONZÁLEZ GRAMAJO (IUE 2-58046/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8544 Mar 18- Abr 05

MARÍA INÉS CANZANI SOLARI (IUE 2-2953/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8109 Mar 14- Abr 03

JOSÉ ANTONIO CARRACELAS RAMÍREZ (IUE 2-784/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7800 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

APOLONIA MARTÍNEZ (IUE 2-55165/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9390 Mar 22- Abr 11

ELENA MELANIA SEMBLAT LÓPEZ (IUE 2-3116/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9168 Mar 21- Abr 10

MARÍA DEL CARMEN o CARMEN LONGRES VALVERDE (IUE 2-3422/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9039 Mar 21- Abr 10

DAVID UBERFIL PERNAS ALEMAN (IUE 2-46236/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8829 Mar 20- Abr 09

JULIA CABRERA (IUE 2-619/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8769 Mar 19- Abr 08

LUIS GONZÁLEZ TRONCOSO (IUE 2-1761/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8602 Mar 18- Abr 05

MARIA EDOLVINA IRAOLA (IUE 2-57244/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8436 Mar 15- Abr 04

ROSITA o ROSA NELI FERREIRA IRIARTE (IUE 2-59108/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8141 Mar 14- Abr 03

CELIA GARCIA (IUE 2-37170/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7839 Mar 12- Abr 01

GUALBERTO CERRUTTI CAMAÑO (IUE 2-49759/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7782 Mar 12- Abr 01

CARMEN BLANCA ROSA TORRES (IUE 2-119529/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7781 Mar 12- Abr 01

MARÍA DOLORES ALVAREZ OLIVIERI (IUE 2-465/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7672 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGARITA GOMEZ OLPA (FICHA 2-58313/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9510 Abr 01- Abr 12

PURIFICACION CELIA PEREZ ALVAREZ (FICHA 2-60862/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9387 Mar 22- Abr 11

JOSE MARIA DE LEON CARABALLO (FICHA 2-54125/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9169 Mar 21- Abr 10

HECTOR ARRIETA COSTAS y MIREYA ELEUTERIA MOREIRA MENDOZA (FICHA 2-3425/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9038 Mar 21- Abr 10

HECTOR JOSE MARTINA CALIGARI (FICHA 2-4722/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8880 Mar 19- Abr 08

DARWIN CESAR DALMAS MALAN (FICHA 2-2773/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8619 Mar 18- Abr 05

TERESITA ó TERESA ó TERESINA MARINO PESSOLANO (FICHA 2-2923/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8590 Mar 19- Abr 08

JULIO ORLANDO GIACOSA FIGUEREDO (FICHA 2-2106/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8573 Mar 18- Abr 05

JOSE ESTEBAN FERNANDEZ SILVERA (FICHA 2-61599/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8142 Mar 14- Abr 03

WILSON ALFREDO PEREZ CARROSO (FICHA 2-28732/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8099 Mar 14- Abr 03

NEDA LUISA TAMBASCO SANCHEZ (FICHA 2-59382/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7663 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR FELIPE TORRANO FAGNANO (FICHA 2-58584/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9244 Mar 22- Abr 11

ESTEBAN VALENTIN RODRIGUEZ FRANCA (FICHA 2-56215/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9040 Mar 21- Abr 10

PIO CABRERA GARCIA (FICHA 2-627/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8408 Mar 15- Abr 04

SILVIA TORRES CEDRES ó CEDREZ DE CASTILLOS (FICHA 2-2548/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7832 Mar 12- Abr 01

ADELIA RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-61576/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7783 Mar 12- Abr 01

RINALDO GARIN KAPICA (FICHA 2-60859/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7758 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

AURORA JOSEFA ESTRUCH ALBERICH (FICHA 2-4717/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9507 Abr 01- Abr 12

LUIS LA GRECA DE CUNDO o DICUNDO (IUE 2-46806/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8861 Mar 19- Abr 08

MARIA ISABEL RIUS VIGLIANCHINO (IUE 2-37252/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8636 Mar 18- Abr 05

FERNANDO JORAJURIA LAMAS (FICHA 2-2105/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8406 Mar 15- Abr 04

GLORIA TARSITANO VARELA (FICHA 2-60976/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8405 Mar 15- Abr 04

JULIO CESAR REYES FERNANDEZ (FICHA 2-4094/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8329 Mar 15- Abr 04

MARIA REINA CABRERA COSTA y JUAN REINALDO BONILLA BORGES (FICHA 2-263/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8302 Mar 18- Abr 05

MARIA ANGELICA SEBASTIANA MICHELINI COSTA (FICHA 2-61253/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8279 Mar 15- Abr 04

ANNA o ANA TURNAK PILAT y MARIA TYMCIO TURNAK (FICHA 2-3802/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8210 Mar 14- Abr 03

MARIA TERESA ANDRADE PARODI (FICHA 2-58405/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8181 Mar 14- Abr 03

NORBERTO DUCLOS IRIBARNE (FICHA 2-3504/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8103 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA VARELA DIAZ (FICHA 2-4700/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9496 Abr 01- Abr 12

JESUS SANTOS BELLO (FICHA 2-5974/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9395 Mar 22- Abr 11

HUGO JORGE BARATE RODAS (FICHA 2-5254/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9394 Mar 22- Abr 11

ORLINDA ODELIA PIROTTO CASTRO (FICHA 2-55265/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9350 Abr 01- Abr 12

INES COLMAN MEDINA y FERMINA COLMAN MEDINA (FICHA 2-5754/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9242 Mar 21- Abr 10

CATALINA JOO KIS o KISS (FICHA 2-3872/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9225 Mar 21- Abr 10

JUAN EDUARDO VENERI RINALDI y VIOLANDA RINALDI MAESE (FICHA 2-1876/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9170 Mar 21- Abr 10

ELIAS WALTER DOÑO JULI (FICHA 2-4812/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9024 Mar 20- Abr 09

MARIA ESTHER ZUNINO GALLI (FICHA 2-4355/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Dra. GRACIELA DURÁN, JUEZ LETRADO.
01) $ 2640 10/p 8987 Mar 20- Abr 09

LUIS ALBERTO CAMBON JOFRE (IUE 2-52510/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8983 Mar 20- Abr 09

SILVERIO MARIA ALONZO MORALES (FICHA 2-3454/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8982 Mar 20- Abr 09

RAMON FERREIRO HERMO (FICHA 2-537/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8596 Mar 19- Abr 08

NILVA ELADIA FERNANDEZ FERRAGUT (FICHA 2-1344/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8440 Mar 15- Abr 04

ELENA ESTHER SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-2810/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8416 Mar 15- Abr 04

VIRGILIO HERNANDEZ (FICHA 2-1721/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8412 Mar 15- Abr 04

ANTONIO WALTER ROMERO MUSSO (IUE 2-40020/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8331 Mar 15- Abr 04

JACOBO EZDRA ALGRANATI (FICHA 2-56815/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8330 Mar 15- Abr 04

SOFIA DYJAK SROKA (FICHA 2-62941/2004).
Montevideo, 20 de diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8194 Mar 14- Abr 03

OLGA FERNANDEZ CURBELO y ELBIO ENRIQUE COPETTE CRUZ (FICHA 2-58687/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7925 Mar 13- Abr 02

MARIA ANTONIA MENDEZ DE OLIVEIRA LESCANO o LASCANO (IUE 2-47434/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7906 Mar 13- Abr 02

JORGE EMILIO BUTIERREZ PEREYRA (FICHA 2-2078/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7802 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA GOMEZ LOPEZ o GOMEZ CIBILS LOPEZ o GOMEZ DE BOFFIL (FICHA 2-2530/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9513 Abr 01- Abr 12

MARY VIOLETA TOURN GONNET (FICHA 2-3432/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9334 Mar 22- Abr 11

EMILIO RICARDO AMORES ALVAREZ (FICHA 2-60846/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9240 Mar 21- Abr 10

MARIA CELIA OTONDO RODRIGUEZ u OTONDO RIVERO (FICHA 2-3050/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9123 Mar 21- Abr 10

JOSE RUSSO (FICHA 2-3213/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9122 Mar 21- Abr 10

ALICIA MAZZONI RODRIGUEZ (FICHA 2-56618/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8878 Mar 19- Abr 08

DILFREDO ZEBALLOS (FICHA 2-48115/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8856 Mar 19- Abr 08

CELSA LAMAS GARCIA (FICHA 2-54279/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8741 Mar 20- Abr 09

ROGELIO ABADO ALBARENQUE (FICHA 2-59914/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8435 Mar 15- Abr 04

ANGEL SANTOS COLI SANCHEZ (FICHA 2-482/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8417 Mar 15- Abr 04

MARIA ELENA CASTRO LOPEZ (FICHA 2-58549/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8332 Mar 15- Abr 04

ATILIO VERONESI DIAZ (FICHA 2-58917/2012).

Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8281 Mar 15- Abr 04

YACIRA SILVEIRA (FICHA 2-2675/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7982 Mar 14- Abr 03

JUSTO JOSE CERVETTI VACHIN (FICHA 2-60101/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7976 Mar 14- Abr 03

MARIA PALLOTTA SANZO (FICHA 2-58842/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7965 Mar 13- Abr 02

HECTOR MARIO GRIMALDI DELFRARO (FICHA 2-49230/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elisa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7861 Mar 12- Abr 01

MARTA BEATRIZ BELLOMO GARRIDO (FICHA 2-60369/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7796 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL MADRID MORALES (FICHA 2-35955/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9535 Abr 01- Abr 12

MABEL ANTELO QUEIRUGA y JUAN CARLOS IAURRECHE DELGADO (FICHA 2-3048/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9413 Abr 01- Abr 12

JUAN BARRAL RICCI (FICHA 2-117156/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9171 Mar 21- Abr 10

GERMAN JOSE MARICHAL DE CAPRIO (FICHA 2-3912/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9032 Mar 21- Abr 10

REMIGIO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-61392/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9023 Mar 20- Abr 09

ESTHER SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 2-2585/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8968 Mar 20- Abr 09

BERNARDINA MACHADO MONTERO (FICHA 2-1604/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8852 Mar 19- Abr 08

HIPOLITO SAMPIL ALVAREZ (FICHA 2-51951/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8823 Mar 19- Abr 08

MARIA FERREIRA CAUMONT (FICHA 2-1765/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8603 Mar 18- Abr 05

SANDRA SILVEIRA ARTAGAVEYTIA (FICHA 2-46697/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8598 Mar 19- Abr 08

JUAN ANGEL GHIOLDI CERON (FICHA 2-53574/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8178 Mar 14- Abr 03

JUANA GALLO TROTTA (FICHA 2-2213/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8157 Mar 15- Abr 04

NANCY FREIRE BOSSIO (FICHA 2-2448/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8123 Mar 14- Abr 03

MARIA ANGELICA IZQUIERDO PEREIRA y SERGIO WAVELL o WABEL JAVIER BOGADO IZQUIERDO (FICHA 2-51142/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7831 Mar 12- Abr 01

LINDOLFO DEL RIO (FICHA 2-221/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7649 Mar 12- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GARCIA DA ROSA ALVES, RAUL (FICHA 461-685/2012).
Artigas, 4 de febrero de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8614 Mar 19- Abr 08

ABEL ERNESTO MARTINS BARBOZA (FICHA 156/350/2012).
Artigas, 17 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8345 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MARIA del CARMEN GOMEZ (IUE 157-229/2012).
Bella Unión, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 8346 Mar 18- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO MORALES QUINTEROS y VICTORIA AMARILLO (IUE 168-2204/2004).
Canelones, 13 de marzo de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9195 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

ELOISA JACINTA ARTIGAS (IUE 459-528/2012).
Canelones, 5 de marzo de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8239 Mar 18- Abr 05

ESTEVEZ o ESTEVES, HECTOR (IUE 459-62/2012).
Canelones, 13 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8238 Mar 18- Abr 05

ELSA IRMA PÉREZ SALLE (IUE 459-328/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7653 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ALCIDES FORTUNATO FALERO FRAQUI (IUE 485-819/2012).

Atlántida, 5 de marzo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9016 Mar 21- Abr 10

ANTONIO MARIO HUALDE MESA y EDELMA CLOTILDE VIZCAINO PEREZ (IUE 485-770/2012).
Atlántida, 12 de marzo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8788 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ENRIQUE FELIX OLIVIERI PICCARDO (IUE 493-504/2012).
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7836 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HERMES ARECIO SILVA TESTA o HERMES ARECIO RICARDO SILVA TESTA (FICHA IUE 440-1422/2012).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9201 Mar 22- Abr 11

SANTA LARA y GASPAR ACOSTA SORIA (FICHA IUE 458-147/2013).
Las Piedras, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Medina, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9191 Mar 22- Abr 11

MARCELINO DE LOS SANTOS o MARCELINO DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-1316/2012).
Las Piedras, 8 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9125 Mar 21- Abr 10

NELLY RENEE BERRUTTI INSUA y JUAN PEDRO LAGAZETA o JUAN PEDRO LAGAZETA BARRERA (FICHA IUE 440-100/2013).
Las Piedras, 20 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8828 Mar 20- Abr 09

CARLOS ALBERTO COLOMBO NOVOA (FICHA IUE 440-1419/2012).
Las Piedras, 13 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7954 Mar 14- Abr 03

WALTER CELSO MONTEGHIRFO PÉREZ (FICHA IUE 440-1467/2012).
Las Piedras, 7 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7797 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

DOROTEA LOPERENA (FICHA IUE 171-620/2006).
Las Piedras, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9364 Abr 01- Abr 12

ADAN EDUARDO PEREIRA ANTORIA (FICHA IUE 458-127/2013).
Las Piedras, 22 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9200 Mar 22- Abr 11

ANACLETO OROSMAN PEREIRA y AMABELIA DIAZ MARTINEZ (FICHA IUE 458-1482/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9199 Mar 22- Abr 11

AMANDA ELSA CABRERA BONETTI (FICHA IUE 458-1506/2012).
Las Piedras, 1 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9198 Mar 22- Abr 11

SILVIA ELIZABET o ELIZABETH PAUER o PAVER CABRERA (FICHA IUE 458-148/2012).
Las Piedras, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8389 Mar 18- Abr 05

ARTEMIO RUBER POU FUENTES (FICHA IUE 458-1460/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7769 Mar 13- Abr 02

HECTOR LUIS BERTUA DIAZ (FICHA IUE 458-1496/2012).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2012.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7768 Mar 13- Abr 02

ROSITA BEATRIZ CELADA GONZALEZ (FICHA IUE 458-1335/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7493 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO LEUGILDO o LEOVEGILDO CORUJO GANDINI (FICHA 175-899/2012).
Pando, 8 de marzo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 9015 Mar 21- Abr 10

ROSENDO JOSÉ CHOCHO TUBETTI (FICHA 175-842/2012).
Pando, 8 de marzo de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 9014 Mar 21- Abr 10

FAUSTINO QUINTERO HERNANDEZ (FICHA 175-782/2012).
Pando, 19 de diciembre de 2012.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 8206 Mar 14- Abr 03

CUARTO TURNO

NELMA DELLABALLE ROSAS o MARTA DELLABALLE ROSAS (FICHA 176-606/2012).
Pando, 24 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8341 Mar 18- Abr 05

ELIDA MARIA SOSA GARCIA (FICHA 176-774/2012).
Pando, 13 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8340 Mar 18- Abr 05

EVARISTO JULIO CARTALLA VEGA, JULIO ISMAEL CARTALLA BARRETO y HERMOGENES BARRETO BERNAL (FICHA 176-175/2012).
Pando, 15 de enero de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 8205 Mar 14- Abr 03

CARMEN JULIA SILVA MARTINEZ (FICHA 176-718/2012).
Pando, 11 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8204 Mar 14- Abr 03

GREGORIA MARCELINA HERNANDEZ (FICHA 175-587/2012).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 4 de diciembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7525 Mar 12- Abr 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO WALTER SILVERA LABANDERA ó ALBERTO WALTER SILVERA LAVANDERA (IUE 207-83/2013).
Melo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9133 Mar 22- Abr 11

OCTACIO ó OCTASIO ó OTASIO NIEVAS ó NIEVES, MARCELINA ELLIS RODRIGUEZ, RICHARD NIEVES ELLIS, TACITO NIEVES ELLIS, y MARINA NIEVES ELLIS (IUE 207-574/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 8465 Mar 19- Abr 08

MARIA NELLY TOCCE ECCHER (IUE 207-13/2013).
Melo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7907 Mar 14- Abr 03

TOMAS ELIEZER SOLANO BORBA (IUE 207-531/2012).
Melo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7890 Mar 14- Abr 03

MARIA EDELMA BURGOS CARRASCO (IUE 207-435/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 7866 Mar 14- Abr 03

CUARTO TURNO

ANA MELANIA SILVERA QUINTA ó ANA MARIA SILVERA QUINTA e ISIDRO ALONSO ó ALONZO GÓMEZ (IUE 208-15/2013).
Melo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 8043 Mar 15- Abr 04

MARIA DORA SILVA OLIVERA (IUE 208-536/2012).
Melo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7865 Mar 14- Abr 03

ANA MARIA MORELES GONZALEZ (IUE 208-657/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7706 Mar 13- Abr 02

OLEGARIA HILDA NALEIRO NOGUEIRA (IUE 208-26/2013).
Melo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7704 Mar 13- Abr 02

QUINTO TURNO

ANTONIA GUEDES SILVERA y DENIS VISCAR (IUE 468-264/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 8957 Mar 21- Abr 10

MANUEL APARICIO ACOSTA (IUE 468-84/2013).
Melo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 8956 Mar 21- Abr 10

LIBERTO HERIBERTO WACHHOLZ (IUE 468-38/2013).
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 8955 Mar 21- Abr 10

MARIA PRIMITIVA VILA ANTUNEZ (IUE 468-41/2013).
Melo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 8467 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO MOURA LOPEZ (IUE 468-19/2013).
Melo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 8466 Mar 19- Abr 08

FREDDY BRAZIL MACHADO MACHADO (IUE 468-44/2013).
Melo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7705 Mar 13- Abr 02

HUMBERTO CLADIMIRO VICTORIA MURIERA ó MUNERA (IUE 468-150/2012).
Melo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7562 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NELDA SOLEDAD ALONSO (IUE 488-25/2013).
Río Branco, 28 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8697 Mar 20- Abr 09

DORYS YOLANDA BENITEZ LARRANDABURO ó LARRANDABURU (IUE 488-285/2012).
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8696 Mar 20- Abr 09

MARIA DA CONCEICAO PASSOS ROCHA ó MARIA DE LA CONCEPCION ROCHA PAEZ ó CONCEPCION PASSOS ó MARIA DA CONCEPCION ROCHA (IUE 488-80/2012).
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8551 Mar 19- Abr 08

JOAQUINA PORTO GONZALEZ (IUE 488-366/2012).
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8252 Mar 18- Abr 05

ROMAN RAMOS LEMOS (IUE 488-29/2013).
Río Branco, 28 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8053 Mar 15- Abr 04

MARCELINO CUELLO BENTOS (IUE 488-15/2013).
Río Branco, 28 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7930 Mar 14- Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERALDO MAURICIO RIVOIR GONNET (IUE 223-16/2013).
Colonia, 27 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9113 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

LUISA MARIA NIRENSTEIN (IUE 508-401/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9114 Mar 22- Abr 11

RUBEN PASCUAL CABRERA ASSIMONTTI (IUE 508-36/2013).
Colonia, 27 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8801 Mar 20- Abr 09

CATALINA DOMINGA BAÑASCO o BAGNASCO GERMAN (IUE 508-747/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7952 Mar 14- Abr 03

AGUEDA LEONOR FUNGUEIRIÑO (IUE 508-21/2013).
Colonia, 27 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7605 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUANA, ELENA y CELESTINA RAGGIO BARIZZONE o BARIZZONI o BARISSONI o BARISSONE o BARIZONE o BARIZONI o BARISONI o BARISONE o BARISÓN o BARIZÓN y DUILIO NOEL CERRUTTI RAGGIO (EXPEDIENTE IUE 227-56/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9189 Mar 22- Abr 11

BRIGIDO NESTOR MACHUCA AMIGO (IUE 227-666/2012).
Carmelo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9000 Mar 21- Abr 10

GLADYS MABEL FORD COLMAN (IUE 227-807/2012).
Carmelo, 8 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8803 Mar 20- Abr 09

ROBERTO BERNARDINO ECHEVERRÍA RODRIGUEZ (IUE 227-34/2013).
Carmelo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8387 Mar 18- Abr 05

MARIO HEBER DELGADO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 227-18/2013).
Carmelo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7746 Mar 13- Abr 02

RAMON AGUSTIN BALDI BONIFACINO (EXPEDIENTE IUE 227-11/2013).
Carmelo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7745 Mar 13- Abr 02

ALPIDIO UMBELINO DE LOS SANTOS CASTRO (EXPEDIENTE IUE 227-16/2013).
Carmelo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7743 Mar 13- Abr 02

GLADYS MIRIAM ROSTAGNOL ROSTAGNOL (IUE 227-25/2013).
Carmelo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7742 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELIDA MENENDEZ DELGADO (IUE 225-26/2013).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9112 Mar 22- Abr 11

RUBEN GONZALO ALTAMIRANDA BARRIOS (IUE 225-52/2013).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8538 Mar 19- Abr 08

ARISTIDES ANTONIO MANZOLIDO GONZALEZ y DOLORES ORONA GONZALEZ (IUE 225-607/2012).
Rosario, 6 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8536 Mar 19- Abr 08

ISABEL MIREYA BATISTA BATISTA (IUE 225-30/2013).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8274 Mar 18- Abr 05

REINA MARGARITA PARRILLA DIAZ (IUE 225-17/2013).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8273 Mar 18- Abr 05

JUAN EUSEBIO RAMIREZ SANCHEZ (IUE 225-1054/2012).
Rosario, 14 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8272 Mar 18- Abr 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFINO RAMÓN, CABRERA CANCELA (IUE 241-901/2012).
Durazno, 4 de febrero de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7712 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

MARÍA del ROSARIO, GOMEZ SILVA (IUE 242-77/2013).
Durazno, 22 de febrero de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9263 Abr 01- Abr 12

MARÍA ANGÉLICA CATANI LARRAZ (IUE 242-898/2012).
Durazno, 13 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7515 Mar 12- Abr 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE CASTRO FERREYRA, ELSA RENE (IUE 254-645/2012).
Trinidad, 13 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 8683 Mar 20- Abr 09

OCAMPO OCAMPO, FLORINDA ELENA (IUE 254-658/2012).
Trinidad, 5 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8468 Mar 19- Abr 08

URDAMPILLETA URDAMPILLETA, ELSA RENEE y DUBINI DOMINGUEZ, FRANCISCO (IUE 254-756/2012).
Trinidad, 21 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7795 Mar 13- Abr 02

MARIA JULIA RODRIGUEZ CACEREZ y RICARDO MARIA BELEN RODRIGUEZ (IUE 254-36/2013).
Trinidad, 6 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 7794 Mar 13- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VÍCTOR WÁSHINGTON o WÁSHINGTON VÍCTOR GUTIÉRREZ CARABALLO (FICHA 260-777/2012).
Florida, 20 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8842 Mar 20- Abr 09

YOLANDA RÓMULA CORTALEZZI o CORTELEZZI BOVIO (FICHA 260-546/2012).
Florida, 7 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7621 Mar 12- Abr 01

LUIS ARTIGAS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 260-797/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7619 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR ÁLVAREZ BAUZÁ (FICHA 261-759/2012).
Florida, 10 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9362 Abr 01- Abr 12

WALTER DANIEL GIACOYA ARREGUI (FICHA 261-840/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8841 Mar 20- Abr 09

MARÍA CRISTINA PERDOMO PÉREZ y ARTEMIO AQUINO PERDOMO PIROTTO (FICHA 261-43/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8840 Mar 20- Abr 09

ANGÉLICA DOS SANTOS o dos SANTOS PÉREZ (FICHA 261-51/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8839 Mar 20- Abr 09

RIGOBERTO PÉREZ (FICHA 261-28/2013).
Florida, 18 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8190 Mar 15- Abr 04

MAXIMO GREGORIO GRELA GUICHON (261-724/2008).
Florida, 5 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8166 Mar 15- Abr 04

FERMÍN o FERMINO DELGADO MACHADO y HAYDÉE o HAYDÉE NIVIA o NIBIA RODRÍGUEZ MASULLO o MASSULLO (FICHA 261-30/2013).
Florida, 19 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8165 Mar 15- Abr 04

EULOGIO PORFIRIO INZÚA ITURRIAGAGOITÍA o ITUNIAGAGOITÍA o ITURIAGAGOYTÍA (FICHA 261-29/2013).
Florida, 18 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8164 Mar 15- Abr 04

RAMÓN MARÍA GARRIDO HERNÁNDEZ (FICHA 261-65/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7624 Mar 12- Abr 01

ALBERTO EUSEBIO o EUSEBIO ÁLVAREZ ARÉN (FICHA 261-518/2012).
Florida, 21 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7620 Mar 12- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUGUSTA DORA SECCHIARI BISELLI o

AUGUSTA DORA SECCHIARI o AUGUSTA DORA MARÍA SECCHIARI (IUE 274-47/2013).
Minas, 11 de marzo de 2013.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9146 Mar 22- Abr 11

IGNACIO ALEGRE TAJES y ALCIDES OSVALDO ALEGRE BERNALES (IUE 274-708/2012).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8799 Mar 20- Abr 09

MARÍA del HUERTO DE NIGRIS CARDAMA (IUE 274-695/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7567 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

ANTONIO LIBIO o ANTONIO LIVIO RIVERO SOTELO (FICHA IUE 432-738/2012).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8369 Mar 18- Abr 05

JULIO LUDOBIGO VILA BON (FICHA IUE 432-32/2013).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8154 Mar 15- Abr 04

FELICIANO SAMANDU PRIETO y MAXIMO ROSENDO SAMANDU PRIETO (IUE 432-514/2012).
Minas, 22 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8153 Mar 15- Abr 04

LUZ del ALBA SABATINI BEVILACQUA y GLAUCO CIRILO MELGAR FERNANDEZ (FICHA IUE 432-39/2013).
Minas, 22 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7568 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESBELDA GERONIMA GARCIA (FICHA 284-36/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8671 Mar 20- Abr 09

JUAN JOSE CORBO SEIJAS (FICHA 284-59/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8667 Mar 20- Abr 09

HORACIO JOSE SEBASTE (FICHA 284-869/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7644 Mar 12- Abr 01

CELESTE AIDA ROMERO ROCA (FICHA 284-730/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7640 Mar 12- Abr 01

GERARDO CONO SANTAMARIA ROCCA (FICHA 284-51/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7633 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

JUAN ALBERTO HERNANDEZ CALABUIG y LUCIANA DANIELA CALABUIG DE LA LLANA (FICHA 285-976/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9414 Abr 01- Abr 12

JAIME GONZALEZ TEJERIA (FICHA 285-704/2012).
Maldonado, 24 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8679 Mar 20- Abr 09

JORGE MARIA CASARETTO LOPEZ DE HARO (FICHA 285-1035/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8678 Mar 20- Abr 09

ENRIQUE ISIDORO CIANELLI DEL CASTILLO (FICHA 285-1039/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8669 Mar 20- Abr 09

JEAN LOUISE FORNEY DE WEES o DEWEES (FICHA 285-785/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8668 Mar 20- Abr 09

SOFIA SONIA GUTIERREZ DE LEON (FICHA 285-73/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8666 Mar 20- Abr 09

OCTAVO TURNO

NÉSTOR HENRRY ó HENRY MIELNICZUK SAGORIA (FICHA 286-1025/2012).
Maldonado, 13 de diciembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8680 Mar 20- Abr 09

ROGELIO PAIS (FICHA 286-79/2013).
Maldonado, 6 de marzo de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8673 Mar 20- Abr 09

CLAUDIA GUTIERREZ LOPEZ (FICHA 286-258/2011).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7647 Mar 12- Abr 01

MÓNICA SORAYA PEREZ ONANDI y LAURA YANET ONANDI VELAZQUEZ (FICHA 286-768/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7638 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO GARCIA DE LEON (FICHA 503-13/2013).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7645 Mar 12- Abr 01

LEONEL DE LEON ISNARDI y ANA MARIA NOCETTI ODIZZIO (FICHA 503-21/2013).
San Carlos, 21 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7634 Mar 12- Abr 01

SEGUNDO TURNO

ANIVAL ó ANIBAL SILVERA BONILLA y ELBA EUGENIA FIGUEREDO CALVETE (FICHA 505-570/2012).
San Carlos, 22 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8677 Mar 20- Abr 09

ANTONIO LAURENTINO OLAIZOLA GOMEZ (FICHA 505-678/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8672 Mar 20- Abr 09

GERMAN NIETO MOREIRA (FICHA 505-660/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8670 Mar 20- Abr 09

AMANDA BETATO SAUN (FICHA 505-19/2013).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8180 Mar 14- Abr 03

ROSA LILA MAURENTE PEREIRA (FICHA 505-652/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8179 Mar 14- Abr 03

MAXIMO WALTER TABAREZ ROSAS (FICHA 505-672/2012).

San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7642 Mar 12- Abr 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCIANO LABORDA ALBRONE (IUE 300-497/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Paysandú, 5 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8464 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

AMELIA MARIA TECHERA DELGADO, AURELIO RASERO TECHERA y ALBERTO BASILIO RASERO TECHERA (IUE 301-42/2013).
Paysandú, 13 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9091 Mar 22- Abr 11

ANTONIA FORTUNATA GIOSA o GIOSSA MACCHI (IUE 301-708/2012).
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8785 Mar 20- Abr 09

JUAN MANUEL CARBAJAL BENTANCOUR y JUAN MANUEL CARBAJAL LARRAÑAGA (IUE 301-261/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 8149 Mar 15- Abr 04

GREGORIA ZULEMA PINTOS (IUE 301-74/2013).
Paysandú, 28 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8071 Mar 15- Abr 04

JUAN ANGEL ACOSTA AGUIRRE (IUE 301-672/2012).
Paysandú, 14 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8068 Mar 15- Abr 04

ETELVINA PORTELA BELASI o BELASSI o BELLASI (IUE 301-481/2012).
Paysandú, 5 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7511 Mar 12- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

SIXTO CECILIO CABILLON (IUE 501-1406/2012).
Paysandú, 27 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9090 Mar 22- Abr 11

NIRTA ANA o NIRTA ANA JUANA NIELL REARDEN (IUE 501-1479/2012).
Paysandú, 19 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8780 Mar 20- Abr 09

JOAQUINA MOLINA DE SILVEIRA (IUE 501-120/2013).
Paysandú, 1 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8778 Mar 20- Abr 09

ANA ESTHER FARIAS CORIA (IUE 501-106/2013).
Paysandú, 27 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8070 Mar 15- Abr 04

HECTOR RAMON CABILLON REY (IUE 501-1488/2012).
Paysandú, 20 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8069 Mar 15- Abr 04

JOSE RAMON GENARO MENDIBURU o JOSE RAMON GENARO MENDIBURU CALLABA y AIDEE PRIMA ABREU DE MENDIBURU (IUE 501-1312/2012).
Paysandú, 19 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7512 Mar 12- Abr 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO TERRA SANTANA (FICHA 317-912/2012).
Fray Bentos, 8 de marzo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 8732 Mar 20- Abr 09

WASHINGTON DANIEL ROLDÁN GALLARDO (FICHA 317-47/2013.
Fray Bentos, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8044 Mar 15- Abr 04

GLADYS NORMA QUEIJO MACÍAS (FICHA 317-91/2013).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7872 Mar 14- Abr 03

GILARDONI DI FABIO, ANA MARIA (FICHA 317-88/2013).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7753 Mar 13- Abr 02

NELLY BERTA GONNET MONDÓN (FICHA 317-52/2013).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7752 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

GERONIMO ISRAEL RAMIREZ (IUE 318-16/2013).
Young, 4 de marzo de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 8288 Mar 18- Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLETO OMAR DE OLIVERA BLANCO y ENY GONCALVES o ENY DE LEON GONÇALVEZ o ENI DE LEON OLIVERA (FICHA IUE 329-400/2012).
Rivera, 26 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9081 Mar 22- Abr 11

MAXIMO SILVA PRES (FICHA IUE 329-596/2012).
Rivera, 7 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9080 Mar 22- Abr 11

BELIAMIL o BELIANIL o BELLAMIL ECHEVARRIA o ECHEVERRIA ROBALLO (FICHA IUE 329-644/2012).
Rivera, 20 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8686 Mar 20- Abr 09

EUDYR BITTENCOURT PEREIRA o EUDYR SILVA BITTENCOURT o EUDYR SILVA PEREIRA o EUDYR PEREIRA DA SILVA (FICHA IUE 329-609/2012).
Rivera, 5 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8463 Mar 19- Abr 08

MARLENE CARDOZO MACEDO (FICHA IUE 329-639/2012).
Rivera, 6 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8173 Mar 15- Abr 04

JOSE LUIS PIEDRA CORREA (FICHA IUE 329-664/2012).
Rivera, 20 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8172 Mar 15- Abr 04

MARIA DINAMAR SUAREZ TAPIA (FICHA IUE 329-661/2012).
Rivera, 6 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8170 Mar 15- Abr 04

ZULMA FEO URIOSTE (FICHA IUE 329-495/2012).
Rivera, 20 de diciembre de 2012.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7617 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

MARIA GUALBERTO o GUALBERTO MARIA GONZALEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-240/2012).
Rivera, 14 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8685 Mar 20- Abr 09

NAIR PORTILLO o PORTILLO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-469/2012).
Rivera, 5 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8684 Mar 20- Abr 09

ELIO PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 330-173/2012).
Rivera, 10 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8305 Mar 18- Abr 05

JULIO NERY VIERA (FICHA IUE 329-501/2012).
Rivera, 14 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8304 Mar 18- Abr 05

NOE VAZ MENDEZ (FICHA IUE 330-645/2012).
Rivera, 19 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8064 Mar 15- Abr 04

ORESTE SILVA FAGUNDEZ (FICHA IUE 330-532/2012).
Rivera, 29 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7616 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

TERESA SEGOVIA LAZO REYES o TERESA SEGOVIA LASSO REYES y MARTÍN RODRÍGUEZ PUENTES o MARTÍN JOSÉ RODRÍGUEZ PUENTES (FICHA IUE 462-310/2012).
Rivera, 6 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8065 Mar 15- Abr 04

JUVENAL ROSA GHEMI (FICHA IUE 462-620/2012).
Rivera, 28 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8063 Mar 15- Abr 04

SEXTO TURNO

CESAR RODRIGUEZ BARBOZA (FICHA IUE 477-608/2012).
Rivera, 7 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8171 Mar 15- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL VAZQUEZ MACHADO (FICHA 341-45/2013).
Rocha, 4 de marzo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9143 Mar 22- Abr 11

MARIA NAOMI RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 341-53/2013).
Rocha, 4 de marzo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8949 Mar 21- Abr 10

ANABEL BRUN TECHERA (FICHA 341-47/2013).
Rocha, 4 de marzo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8339 Mar 18- Abr 05

LEON SUAREZ (FICHA 341-695/2012).
Rocha, 21 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8336 Mar 18- Abr 05

JUANA MARIA SANTURIO RODRIGUEZ (FICHA 341-571/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8289 Mar 18- Abr 05

AMABILIO SILVERA SILVERA (FICHA 341-755/2012).
Rocha, 7 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7496 Mar 12- Abr 01

MARIA LUCIA JUSTO GOMES ó MARIA LUCIA JUSTO SOSTRUZNIK ó MARIA LUCIA GOMEZ JUSTO o MARIA LUCIA JUSTO (FICHA 341-598/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7495 Mar 12- Abr 01

AGUET JUDITH NUÑEZ SERRON e INDALECIO LADAN NUÑEZ CHALAR (FICHA 341-26/2013).
Rocha, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7494 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

CANDIDA ROSA MACHADO (FICHA 342-37/2013).
Rocha, 27 de febrero de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9145 Mar 22- Abr 11

ZULMA BALLESTA MENDEZ de MORA (FICHA 342-665/2012).
Rocha, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9094 Mar 22- Abr 11

CARLOS RUBEN DEVIDA MACHADO (FICHA 342-729/2012).
Rocha, 26 de febrero de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7724 Mar 13- Abr 02

ISRRAEL o ISRAEL GONZALEZ BECERRA (FICHA 342-690/2012).
Rocha, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7497 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DAVIS LOPEZ (FICHA 343-144/2012).
Chuy, 28 de agosto de 2012.
Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7909 Mar 14- Abr 03

FLAVIANO FELIPE RODRIGUEZ (FICHA 343-180/2012).
Chuy, 29 de octubre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7498 Mar 12- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLIVERA LUCAS GREGORIA (IUE 352-122/2013).
Salto, 18 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9253 Abr 01- Abr 12

BISIO IBARRA, MARÍA NOEL (IUE 352-732/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9095 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

TARUSELLI MENDEZ, ELSO REYES (IUE 353-98/2013).
Salto, 28 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8469 Mar 19- Abr 08

JAUREGUIBERRY BIDART, JOSÉ LUIS (IUE 353-109/2013).
Salto, 1 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8056 Mar 15- Abr 04

MAZZULLA ELOLA, FERNANDO JOSÉ (IUE 353-111/2013).
Salto, 1 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7708 Mar 13- Abr 02

PEREIRA MACHADO ERRANDONEA, JUAN FELIPE (IUE 353-42/2013).
Salto, 19 de febrero de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7707 Mar 13- Abr 02

CUELLO FERREIRA, RICARDO (IUE 353-101/2013).
Salto, 1 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7486 Mar 12- Abr 01

DA ROSA REAL, IMASUL (IUE 353-102/2013).
Salto, 1 de marzo de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7484 Mar 12- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

PINTOS LORDA, MARGARITA (FICHA IUE 509-160/2013).
Salto, 11 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9250 Abr 01- Abr 12

OSORIO, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 509-85/2013).
Salto, 26 de febrero de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8688 Mar 20- Abr 09

BALBUENA SACCONE, ELBA MERCEDES (FICHA IUE 509-164/2013).
Salto, 8 de marzo de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8471 Mar 19- Abr 08

CENTURIÓN, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 509-44/2013).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8057 Mar 15- Abr 04

CORREA GONZALEZ, ADEMAR (IUE 509-1360/2012).
Salto, 31 de octubre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 7882 Mar 14- Abr 03

MAXIMCHUK o MAKSIMCHUK CHEVCHUK, JACOBO (FICHA IUE 509-76/2013).
Salto, 25 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7881 Mar 14- Abr 03

SUIFFET DIAZ, JUAN ANGEL (FICHA IUE 509-1605/2012).
Salto, 25 de febrero de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7520 Mar 12- Abr 01

BENITEZ, DELMAR (FICHA IUE 509-31/2013).
Salto, 25 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7487 Mar 12- Abr 01

SANGUINETTI ROGNONI, NÉLIDA MERCEDES (IUE 509-1553/2012).
Salto, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7485 Mar 12- Abr 01

PANISSA CARDOZO, CÉSAR MARÍA (IUE 509-1486/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7483 Mar 12- Abr 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA LIDIA MOREIRA (IUE 370-489/2011).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 9087 Mar 22- Abr 11

RAUL SIXTO PEREZ DENIS (IUE 510-51/2013).
San José, 27 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8277 Mar 18- Abr 05

NELLY MARGARITA DURAN BARCELO y OTORMAN EDELBERTO PRIETO MUÑIZ u OTTORMAN EDELBERTO PRIETO MUÑIZ (IUE 370-32/2013).
San José, 20 de febrero de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 8130 Mar 15- Abr 04

ROBERTO CERDEÑA ZANELLI (IUE 370-62/2013).
San José, 4 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7949 Mar 14- Abr 03

JOSÉ MARÍA ACOSTA RAMOS y JOSÉ CARLOS ACOSTA PERAZA (IUE 370-454/2012).
San José, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7566 Mar 12- Abr 01

HECTOR HUGO ODRIOZOLA CATTANEO (FICHA 370-322/2012).
San José, 11 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7564 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

LAURA ESTHER GUTIERREZ MERIDA (IUE 371-33/2013).
San José, 6 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 8582 Mar 19- Abr 08

JULIO ANIBAL PORTILLO DOTTA (IUE 371-363/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8158 Mar 15- Abr 04

EULOGIA DENIS HERNANDEZ y ANGEL o ANGEL CUSTODIO BRAVO VALIENTE (IUE 371-439/2012).
San José, 23 de noviembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 8131 Mar 15- Abr 04

BLANCA FERMINA ACUÑA FABREGA (IUE 371-67/2013).
San José, 6 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 7947 Mar 14- Abr 03

CARLOS JAVIER WALLER COLLAZO (IUE 371-514/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7565 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALEJANDRO JURI (IUE 471/56/2013).
Libertad, 6 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 9279 Abr 01- Abr 12

ECILDA CLAVIJO PERDIGON y JULIO CESAR DELGADO CLAVIJO (IUE 471-87/2013).
Libertad, 13 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9190 Mar 22- Abr 11

JORGE HORACIO PORLEY PERDOMO (IUE 471-927/2012).
Libertad, 8 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7948 Mar 14- Abr 03

LUIS EMILIO LEMOS (IUE 471-26/2013).
Libertad, 26 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7867 Mar 14- Abr 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ARNOLDO SATURNINO TAGLIANA VIZCAY; CATALINA ROSSINO y HUGO ARNOLDO TAGLIANA ROSSINO (IUE 382-254/2012).
Dolores, 4 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9003 Mar 21- Abr 10

RAMON ROQUE OTAROLA RAMOS (IUE 382-255/2012).
Dolores, 4 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8298 Mar 18- Abr 05

AMADA SIXTA o AMADA SIXTA ESTER KUPPER o KUPLE ANTOÑOLI (IUE 382-110/2011).
Dolores, 13 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8134 Mar 14- Abr 03

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA RUBIOLO VIGNOLO (IUE 443-16/2013).
Dolores, 13 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8237 Mar 18- Abr 05

LUIS ALBERTO GUISSOLI o GUISOLI CARRO (IUE 443-199/2012).
Dolores, 25 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8085 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ABEL MANCEBO STRACONI (IUE 381-1049/2012).
Mercedes, 13 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9005 Mar 21- Abr 10

RUBEN o RUBENS RICARDO ACOSTA (IUE 381-1140/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9004 Mar 21- Abr 10

MARÍA JOSEFINA ECHANIZ IRIART (IUE 381-1145/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8086 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

RENE MAURO BIANCHI COSTA y PRUDENCIA ELBIA ALBISU VARELA (IUE 431-146/2013).
Mercedes, 11 de marzo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9008 Mar 21- Abr 10

DIVER REINA MAGALLANES (IUE 431-994/2012).
Mercedes, 12 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9007 Mar 21- Abr 10

CATALINA ACOSTA SÁNCHEZ (IUE 431-1037/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9006 Mar 21- Abr 10

IRMA ETHEL COLMAN (IUE 431-1068/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8087 Mar 14- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ITALO CESAR GOMEZ MELLOGNIO (IUE 396-798/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8613 Mar 19- Abr 08

NIDIA SEVERO RODRIGUEZ (IUE 396-412/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8365 Mar 18- Abr 05

JULIO CÉSAR IDIART CROQUIS (IUE 396-353/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8356 Mar 18- Abr 05

HUGO SECUNDINO QUINTANA NIEVAS (IUE 396-498/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8338 Mar 18- Abr 05

TERCER TURNO

ELVIRA OLIVERA y AMADEO ELOY SOTO SENA (IUE 397-34/2013).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9223 Mar 22- Abr 11

MARIA ELISA FURTADO BRANCA y JUAN ANTONIO PEREIRA FURTADO (IUE 397-83/2013).
Tacuarembó, 4 de marzo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8804 Mar 20- Abr 09

CUARTO TURNO

DARCINA PEREIRA DAS NEVES CHAGAS DE GUIMARAES y OTALICIO GUIMARAES BARBOZA (IUE 469-710/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9219 Mar 22- Abr 11

EUCLIDES MENDEZ AREVALO (IUE 396-70/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTAURIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9156 Mar 22- Abr 11

NELIA LATORRE GONZALEZ (IUE 469-695/2012).
Tacuarembó, 27 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8612 Mar 19- Abr 08

ABEL ESBERILDO SANDES COITINHO (IUE 469-605/2012).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2012.
Dra Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7481 Mar 12- Abr 01

CASIANO NIEVES ARAUJO y YOLANDA BORBA DE FREITAS (IUE 469-592/2012).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7480 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE LUIS BELLOMO DA SILVA (IUE 463-590/2012).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 8611 Mar 19- Abr 08

NUBIA ESTELA ZUBIETA CAMACHO (IUE 463-12/2013).
Paso de los Toros, 13 de febrero de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7631 Mar 12- Abr 01

TABARE AVELINO VAZ PUENTE (IUE 463-53/2013).
Paso de los Toros, 26 de febrero de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7630 Mar 12- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 412-668/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 8563 Mar 19- Abr 08

TOLENTINO LICURGO FREITAS MARTINEZ (FICHA 412-85/2013).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 8562 Mar 19- Abr 08

MARIA JORGELINA MIERES (FICHA 412-20/2012).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7608 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

DELIO BARRETO NOBLE (FICHA 449-237/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9001 Mar 21- Abr 10

MARIANA ALONZO ó ALONSO ALMEIDA (FICHA 449-721/2012).

Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7614 Mar 12- Abr 01

ELVIRA INES SANCHEZ AGÜERO (FICHA 449-587/2012).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7613 Mar 12- Abr 01

ESTHER JULIA, ANTIGA ó ANTIGAS (FICHA 449-32/2013).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7612 Mar 12- Abr 01

JOSÉ APOLINARIO ALVAREZ ó ALVARES y ALEJANDRA VALIN (FICHA 449-686/2012).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7611 Mar 12- Abr 01

MARIA SILVERA ALVAREZ (FICHA 449-44/2013).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7607 Mar 12- Abr 01

LEOPOLDO ULISES QUINTELA ACUÑA (FICHA 449-43/2013).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7606 Mar 12- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA DELIA MURIALDO MARGNI (IUE 227-433/2012).
Carmelo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7987 Mar 14- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HAYDEE CECILIA ARANOVICH (FICHA 284-45/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7635 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

JOEL CECILIO BLAMEY (FICHA 285-49/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8674 Mar 20- Abr 09

ANGEL GASPAR CANTORE ONGAY (FICHA 285-56/2013).
Maldonado, 27 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 8183 Mar 14- Abr 03

GUILLERMO D'OSUALDO (FICHA 285-942/2012).
Maldonado, 12 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7639 Mar 12- Abr 01

OCTAVO TURNO

GABRIELA MANRIQUE BERGARA (FICHA 286-1067/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8182 Mar 14- Abr 03

INÉS PREBBLE (FICHA 286-1030/2012).
Maldonado, 13 de diciembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7641 Mar 12- Abr 01

OSCAR BLAS GIFFUNI (FICHA 286-43/2013).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 7636 Mar 12- Abr 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BORRAZAS MARTINEZ MARIO.- SUCESION" Fa. 2-22958/2012 se intima a DELIA BORRAZAS FIORITO a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo veinticinco de febrero de dos mil trece. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 8201 Mar 14- Abr 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIENTOS LOPEZ, JOSE MARIA Y OTROS.- SUCESION" Fa: 2-33.254/2007, se insta a Diego BARRIENTOS FERRANDIZ, Mario BARRIENTOS FERRANDIZ, Graciela BARRIENTOS LUPPINI y Alejandro BARRIENTOS LUPPINI, a que manifiesten si acepten o repudian la Herencia de José María Barrientos López y Mario Angel Barrientos López, en el plazo de 40 días conforme al artículo 1070 del Código Civil, bajo apercibimientos de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 14 de marzo de 2013.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3300 10/p 9411 Abr 01- Abr 12

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sueesión de RAQUEL MARIA CASARETTO AGUIRRE -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-42803/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 10 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8257 Mar 18- May 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Angel Marquez Loustaunau o Laustaunan o Loustanau, ficha 2-22312/2012 citándose y emplazándose a todos los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el termino de 30 días por tratarse de una herencia yacente de acuerdo al artículo 429.2 del C.G.P.
Montevideo, 6 de febrero de 2013.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8256 Mar 18- May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DAPRILE LABEAU, CARLOS ALBERTO- SUCESIÓN- IUE 62-513/1991, dispuso la cancelación de la inscripción del certificado de resultancias de autos expedido el 1º de abril de 1992 inscripto en el Registro de la Propiedad, sección Inmobiliaria de Pando con el Nº 1427 al folio 1834 del Libro 112 el 27 de abril de 1992, exclusivamente en cuanto al inmueble padrón 537 de la 19ª. Sección Judicial, San José de Carrasco, haciéndose saber a los declarados herederos Sra. Ana María Susana y Sr. Carlos José María Daprile Litvin, emplazádolos por un plazo de 10 días (art. 89 del C.G.P)
Montevideo, 21 de febrero de 2013. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4620 10/p 7807 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PETRE VEGA, JULIA; PETRE, MARIO; PETRE ACOSTA, MARTA SUSANA; Y ACOSTA PETRE, ROQUE ALBERTO - SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-224/2012, se cita, llama y emplaza a los Sres. Mario Alberto PETRE ESCUDERO y a Héctor Alberto ACOSTA PETRE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes según lo dispuesto en el artículo 1071 Inciso II del Código Civil. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 22 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7933 Mar 14- Abr 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesion Testamentaria de Fortunato PIRIZ IUE 274-23/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 22 de febrero de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9147 Mar 22- Abr 11

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesion Testamentaria de María del Huerto de los SANTOS de los SANTOS IUE 274-716/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de febrero de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 8152 Mar 15- Abr 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ CASTRO; ANA MARIA Y CURBELO RAMIREZ; UBERFIL TOLOMEO - SUCESIONES" IUE 300-393/2003, se cita, llama y emplaza a la heredera ALBA CURBELO BAUCHER, para que un plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si acepta o repudia la herencia que por derecho le pudiere corresponder en la sucesión de los causantes ANA MARIA LOPEZ CASTRO y UBERFIL TOLOMEO CURBELO RAMIREZ, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Amparado por la Ley 18.078.- Paysandú, 15 de Febrero de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9144 Mar 22- Abr 11

Convocatorias

PILAY URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2013, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Bulevar Artigas 456 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 31.12.12.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Remuneración del Directorio y Síndico.
4. Proyecto de distribución de utilidades.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 1422 3/p 9544 Abr 01- Abr 03

ONDULER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 11 de abril de 2013
Lugar: Luis Alberto de Herrera 1248, local 20, Montevideo.
1ª Convocatoria 10:00 horas
2ª Convocatoria 11:00 horas
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria y Balances al 31.10.2012.
2. Aprobación de la gestión del Directorio.
3. Determinación del número de integrantes del nuevo Directorio, designación del mismo y fijación de la retribución de los Directores.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 948 3/p 9542 Abr 01- Abr 03

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Impresora Uruguaya Colombino S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 19 de Abril de 2013 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria, en Joaquín Requena 1880 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de los accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el Acta de la misma.
2) Elección de un Presidente y Secretario de la Asamblea.
3) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Designación del Directorio.
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad o un Certificado de Depósito. El Registro de Accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará veinticuatro horas antes de iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 2133 3/p 9536 Abr 01- Abr 03

Montevideo, 22 de marzo de 2013
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de U.T.F.U. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social de la calle Eduardo Víctor Haedo 2138 el día 16 de abril de 2013 a la hora 19:00. Se tratará el siguiente orden del día:
- Puesta a consideración de la Asamblea la venta del local de la calle Eduardo Víctor Haedo Nº 2138.
SR. ASOCIADO NO DEJE DE CONCURRIR
COMISIÓN DIRECTIVA.
Única Publicación
03) $ 316 1/p 9505 Abr 01- Abr 01

DOTISAL SA
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los 21 días del mes de marzo de 2013, siendo la hora 9 se reúne el Directorio en el Domicilio de la Sociedad.
Resuelve por unanimidad:
Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 2013, a las 17:30 hs en Misiones 1472
Orden del día
1. Designación de autoridades de la Asamblea
2. Aprobar memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012
3. Aprobar proyecto de distribución de utilidades
4. Distribución anticipada
5. Comisión inmobiliaria
6. Deuda Dr. Herrera
Siendo las 10:15 hs, se levanta la Sesión.
Primera Publicación
03) $ 1422 3/p 9492 Abr 01- Abr 03

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2013, a la hora 16.00 en primera convocatoria y a la hora 17.00 en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Rectificación del importe de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y del proyecto de distribución de utilidades aprobados por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2012.
3. Consideración de Estados Contables, Destino de Resultados, Memoria, e informe del Síndico relativo al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Elección de Directorio y Síndico y fijación de su remuneración.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá el día de la Asamblea a las 10.00 hs y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito librados por entidades de intermediación financiera, corredores de Bolsa, depósito judicial y otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2844 3/p 9491 Abr 01- Abr 03

CONVOCATORIA

EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA C.O.E.T.C. CONVOCA A ELECCIONES A EFECTOS DE DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR COOPERADORES Y DEL SECTOR EMPLEADOS PARA INTEGRAR LA COMISION ADMINISTRADORA Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES, POR EL PERIODO 2013 - 2015. LA ELECCIÓN SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2013, EN EL HORARIO DE 8:30 A 18:00 HORAS, EN LA OFICINA CENTRAL DE C.O.E.T.C., SITO EN LA AVENIDA 8 DE OCTUBRE Nº 3462.

Primera Publicación

03) $ 1580 5/p 9478 Abr 01- Abr 05

CONVOCATORIA

Montevideo, 22 de marzo de 2013
Sr. Socio de la Sociedad Criadores de Hereford del Uruguay
Presente,
La Directiva de la SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Mercedes 855 Esc. 605, Montevideo, el lunes 15 de Abril de 2013, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación del Acta Asamblea Anterior
2) Memoria y Balance Anual
3) Movimiento de Registro Social
4) Fijación de Cuota Social y Tarifas
5) Designación de la Comisión Electoral
6) Fijación de fecha del acto eleccionario
7) Mociones Varias
Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente,
Daniel de Mattos, Gerente.

Única Publicación

03) $ 474 1/p 9462 Abr 01- Abr 01

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 24 de Abril de 2013 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1659 3/p 9454 Abr 01- Abr 03

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 2013 a la hora 11 en Ramón Márquez 3222, Departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del dia:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual y de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.
3. Designación de los Directores y Síndico titulares y suplentes.
4. Establecimiento de la retribución de los Directores y Síndico.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
SEGUNDA CONVOCATORIA
La segunda convocatoria a los Sres. Accionistas para la misma Asamblea, para considerar el mismo orden del día, se realiza para el mismo día, en el mismo local, para la hora 12.

Primera Publicación

03) $ 2370 3/p 9416 Abr 01- Abr 03

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (25 DE ABRIL DE 2013)

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día 25 DE ABRIL DE 2013, a la hora 19.30 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Adecuación del Estatuto Social a la Ley General de Cooperativas Nº 18.407.
2.- Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
ADVERTENCIAS. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley Nº 18.407, en la redacción dada por la Ley 18.921, "la reforma del estatuto social deberá ser aprobada en Asamblea General Extraordinaria, siendo suficiente el voto a favor de más de la mitad de los socios presentes, con independencia de los requisitos que al respecto establezcan los estatutos vigentes de cada cooperativa".
Montevideo, Marzo de 2013.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1422 2/p 9355 Abr 01- Abr 02

AGROYOUNG PROMOCIÓN AGROPECUARIA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Agroyoung Promoción Agropecuaria S.A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de abril de 2013 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria en su sede social: 25 de agosto 3371, de la ciudad de Young, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060)
2. Aprobación de Estados Contables y Memoria Anual por el período 1/11/11 - 31/10/12.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación o remoción de los Directores y fijación de su retribución.
5. Responsabilidad de los Directores.
6. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Se deja constancia que el Registro de Accionistas se abrirá simultáneamente con la publicación del aviso en el Diario Oficial y se cerrará al iniciarse el acto.

Primera Publicación

03) $ 1896 3/p 9345 Abr 01- Abr 03

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. ISUSA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 24 de abril de 2013 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente

al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, incluyendo la retribución a directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley 18.627.
4) Designación de auditores externos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18.627.
5) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
6) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
7) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4977 3/p 9266 Abr 01- Abr 03

CODAOC Cooperativa Odontológica de la Ciudad de Canelones

La Comisión Directiva de CODAOC llama en primera convocatoria a: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse en la Biblioteca Gabriela Mistral de la Ciudad de Canelones ubicada en la calle Artigas casi Treinta y Tres, el día 17 de abril de 2013 a las 21:00 hs.
El Orden del Día a tratar es:
1. Aprobación de nuevos Estatutos.
La Asamblea para que sesione válidamente necesita la asistencia de por lo menos 13 socios cooperativistas.

03) $ 1580 4/p 9194 Mar 22- Abr 03

INTERAMERICAN ASSIST URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Fecha: 18 de Abril de 2013
Lugar: Sede Social
Hora: 18:00 horas

ORDEN DEL DÍA:

A.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B.- Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
C.- Designación de uno a más accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
D.- Consideración y Aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria y destino de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.
E.- Designación del Directorio, todo conforme al artículo 342 de la Ley 16.060 y artículo 9.A de los Estatutos Sociales.

Última Publicación

03) $ 1422 3/p 9043 Mar 21- Abr 01

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

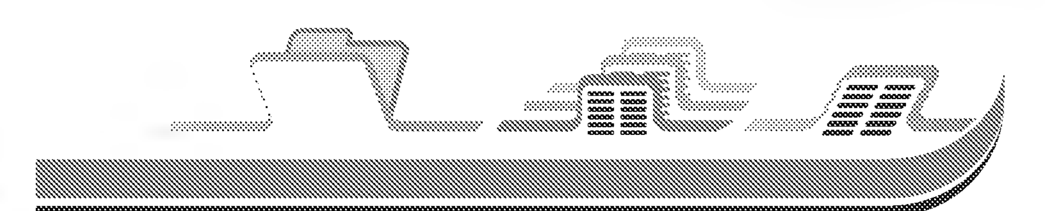
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
NICHOS INDIVIDUALES VENCIDOS 2011

El Gobierno Departamental comunica la nómina de nichos individuales vencidos que se encuentran ubicados en el cementerio de la ciudad de San José de Mayo.
Los arrendatarios y/o familiares dispondrán de un plazo de 30 días para retirar dichos restos, vencido el plazo citado precedentemente, los mismos serán reducidos de Oficio y serán depositados en el Osario Municipal (Decreto Nº 2621 Art. 54 y 60).-
(A continuación nómina)

NRO.	FECHA	TITULAR	CHAPA
31	01/11/2007	MARIA GOMEZ SALOMON	20697
45	02/07/2007	LUCY SAAVEDRA ALONSO	20456
57	15/01/2004	SILVA, SEGUNDO CASTO	18392
71	20/11/2007	LUIS BIRCKOLD ACUÑA	20733
73	16/12/2007	MARIA A. ACUÑA VERA	20768
77	22/12/2007	MARIA M. GUERRERO	20781
90	23/02/2007	ISMAEL ANGEL PARENTELLI	20204
94	18/07/2007	JUAN CARLOS PORLEY	20499
125	01/07/2007	WASHINGTON JORGE HERNANDEZ	20451
245	19/02/2007	RAQUEL BELEN SOTO	20195
264	20/03/2007	JULIO CESAR ARECHICHU	20252
286	15/10/2007	JOSE IRRAZABAL	20668
306	12/08/2007	NELLY EDUVIGUES BARBOZA	20559
312	23/05/2007	BENIGNA RITA NORIA CAMEJO	20352
329	22/12/2007	CLIVIO BORGES	20780
346	22/06/2007	CIPRIANA ISABEL VIERA VIERA	20428
348	23/05/2007	MARIA LUISA VECINO SANCHEZ	20350
351	30/07/2007	VICENTA AMANDA HERNANDEZ	20527
362	27/12/2007	BEATRIZ VICTORA FAJARDO	20797
417	06/06/2007	AURORA M. FONSECA	20384
454	18/07/2007	SARA CABRERA MEDINA	20502
476	05/05/2007	RAMON BAUTISTA MARTINEZ UMPIERREZ	20319
490	05/08/2007	GREGORIO GONZALEZ BARRERA	20544
509	20/05/2007	SERGIO LEON LARREA	20339
557	14/08/2007	LEONARDO UMPIERREZ VERA	20565
579	02/05/2007	ANGELA SILVA GUERRERO	20313
592	31/08/2007	NILDA ESTHER GONZALEZ CABALLERO	20597
762	03/11/2007	ISABELINO VILA PEREZ	20699
797	12/06/2007	JOSE LUIS SANCHEZ SANCHEZ	20406
800	17/11/2007	JOSE DANIEL ROMERO TARDAGO	20729
809	28/05/2007	ANDREA DAYSI DELGADO CARRERA	20367
814	08/11/2007	LIDIA MIRTHA RIOS	20709
900	27/10/2007	LILIAN VALENTINA ZAMUDIO DEL CURTI	20689
901	09/03/2007	AMERICO BAUZA ALBA	20228
1617	13/08/2007	JORGE WASHINGTON GONZALEZ	20561
1619	10/08/2007	HECTOR B. REYES FABRE	20555
1630	06/05/2007	ROBERTO MENENDEZ RODRIGUEZ	20320
1636	14/04/2007	ATILIO MARIA FERNANDEZ	20287

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 9285 Abr 01- Abr 01



DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
NOMINA DE NICHOS PARTICULARES QUE ADEUDAN 10 O MAS AÑOS

Los titulares de los nichos y urnarios particulares que figuran a continuación, adeudan 10 ó más años del pago de la tasa por conservación de nichos y panteones en el cementerio de San José de Mayo. Los mencionados deberán regularizar dicha situación. En caso de no hacerlo darán lugar a que se declare la Retroversión de los sepulcros al dominio del Gobierno Departamental, de acuerdo al Decreto 2621-Arts. 19 y 20.
(A continuación nómina)

NICHO	CPO	TITULAR	AÑOS	FILA	FRENTE
43	2do.	PRUDENCIO GONZALEZ SUC.	2002	3ERA.	ESTE
69	1er.	LUIS CHOUCIÑO	2002	3ERA.	SUR
146	1er.	ESTEBAN CHALELA	2002	3ERA.	OESTE
693	1er.	PEDRO MARTINEZ	2002	3RA	OESTE
1042	2do.	ISABEL CABRERA DE VERA	2002	4TA.	OESTE
1202	2do.	ISIDRO PINTALUBA	2002	5TA.	OESTE
1410	2do.	CARMEN HAVRE DE LAMAISON	2002	1ERA.	OESTE
1576	2do.	CAYETANO ALBERTO GARCIA	2002	4TA.	ESTE
2000	2do.	GERONIMO G. RODRIGUEZ Y LUCRECIA CARROCIO DE R.	2002	4TA.	SUR
2038	2do.	JULIAN, LIRIO Y ANTONIO CHAMORRO	2002	3ERA.	SUR
45	URN	RAMÓN FAJARDO	2002	2da.	norte
188	F	TEOFILO LUIS GIACCOSA	2002	3ERA.	OESTE
373	F	CARMEN PEREZ	2002	4TA.	ESTE
556	F	JUAN DOGLIO	2002	3RA.	ESTE
588	F	ISABELINO MARTINEZ Y MARIA MARCELINA ALVAREZ	2002	4TA.	ESTE
724	F	FRANCISCO, LUIS Y ANTONIO FABRICIO	2002	2DA.	ESTE
854	F	ISMAEL DOMINGO PARADISO PEREZ	2002	1ERA.	ESTE
882	F	RAUL PIRIZ	2002	2DA.	ESTE
934	F	JUSTINA DORAZZI DE OCHOA	2002	2DA.	ESTE
1070	F	AMALIO Y ORLANDO ALFARO SELLANES	2002	1ERA.	NORTE
30	B	ABDON ROMERO	2002	5ta.	sur
275	B	MARGARITA MOREIRA FILIPINI	2002	3era.	norte
376	B	SUC. JUAN MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ	2002	3era.	sur
439	B	MIGUEL LAVECCHIA	2002	5ta.	norte

Única Publicación
04) (Cta. Cte.) 1/p 9281 Abr 01- Abr 01

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DOMINGO ANSELMO CASCIANI VOLONTE y RAQUEL STRASUNAS HANAN (FICHA 0002-056766/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 8407 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

NESTOR FAMOLARO ESPERANZA y MAGELA MARIA COVI SOSA (FICHA 2-58175/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 8863 Mar 19- Abr 08

CUARTO TURNO

NORMA ESTHER PERAZA PAEZ y MARIO NORBERTO PÉREZ PEREZ (FICHA IUE 2-52677/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 8001 Mar 13- Abr 02

QUINTO TURNO

NELSON MARTÍN DUARTE CORRALES y NATALIA MARTÍNEZ VERGARA (EXPEDIENTE 2-61003/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 8143 Mar 14- Abr 03

SEXTO TURNO

NESTOR HUGO MARTINEZ DELL'ACQUA y MARIA ANA CAMINO CAPUOZZOLO (FICHA 2-50937-2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 7834 Mar 12- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

BERENICE SANZ TORRANO y NELSON CAAMAÑO DUBRA (FICHA 2-3844/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 8144 Mar 14- Abr 03

OCTAVO TURNO

MARÍA del CARMEN PÉREZ BENE y JOSÉ LUIS ABERO BURGUEZ (FICHA 0002-048226/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 7674 Mar 12- Abr 01

DECIMOPRIMER TURNO

TERESITA BASERGA REYES y CARLOS ANTONIO PAGANI GARCIA (FICHA 2-40754/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4500 10/p 8214 Mar 14- Abr 03

GUSTAVO RAFAEL KRAMER ANUNZIATTO y PAULA ALDECOSEA D'AGOSTINO (FICHA 2-37304/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4500 10/p 7970 Mar 13- Abr 02

PABLO IGNACIO GOMEZ MARTI y MARIA BEATRIZ MARTICORENA BLANCO (FICHA 2-42815/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 7678 Mar 12- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO ENRIQUE ODDONE LAGOMARSINO y SARA GRACIELA MARTINEZ NOVAS (EXPEDIENTE 2-58592/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Esc. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 7676 Mar 12- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

PABLO MATÍAS VÁZQUEZ BERTIZ y CECILIA SOLEDAD RODRÍGUEZ PÍRIZ (FICHA 2-60453/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 9382 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ

GONZALEZ y LEONARDO LUIS GENTA SAMANO (EXPEDIENTE 2-36489/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 9515 Abr 01- Abr 12

CAROLINA CONDIN MARTINEZ y ALBERTO JOAQUIN SOLARO LUCCIA (EXPEDIENTE 2-47945/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 9514 Abr 01- Abr 12

GERARDO ADDIEGO PROSPERO y MONICA ALICIA DELGUE MARTELUNA (EXPEDIENTE 2-1668/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.

05) $ 4500 10/p 8096 Mar 14- Abr 03

ADRIAN ESTEVES DI CARLO y SOLEDAD BORRAZAS GIUDICE (EXPEDIENTE 2-43078/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4500 10/p 7927 Mar 13- Abr 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO DANIEL NARIO de FERRARI y BEATRIZ KARINA ANTUNEZ SANTANA (IUE 2-60580/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 4500 10/p 8986 Mar 20- Abr 09

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO FERNANDEZ FAINGOLD y VERONICA CECILIA CORTABARRIA (IUE 2-52877/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 4500 10/p 8048 Mar 15- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

CLAUDIO GASTON BERNADÁ PATTI y PIERINA MARGOT DE LEON LUZARDO (FICHA 2-51512/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 8303 Mar 18- Abr 05

MARIA CLAUDIA ROSSI RECOBA y ALVARO MORENO MONTES de OCA (FICHA 2-825/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 7840 Mar 12- Abr 01

VIGÉSIMO TURNO

ROBERTO JULIO MENY BRITO y EVANGELINA KUTSCHER RUIZ (FICHA 2-60054/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

05) $ 4500 10/p 9213 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PAULA TEYZA PIGNATA y FEDERICO OLIVERA MENDIVIL (IUE 2-4739/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 9022 Mar 20- Abr 09

ADRIANA MAGELA GONZÁLEZ ANSELMO y DIEGO ANTONIO CASTAGNO MENDOZA (IUE 2-2768/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 8604 Mar 19- Abr 08

SILVYA INES LORDON HAJDUCH y EDUARDO GUSTAVO KESSLER SÁNCHEZ (IUE 2-15932/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 7984 Mar 14- Abr 03

SILVIA MARIANELLA BONORA CALVO y ENRIQUE GUSTAVO DELGUE MARTELUNA (IUE 2-1040/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 7983 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

DARWIN CUBA SASTRE e ISABEL LUISA TERESITA SCIUTTO AREOSO (FICHA 2-47747/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 7842 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO JOSE LABELLA CANCELA y SOFIA MARIA SAN MARTIN GONZALEZ (FICHA 2-57136/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 9236 Mar 21- Abr 10

NESTOR MARIA PIRIZ HEGUI e INES MENEZES ARTETTA (FICHA 2-108672/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 7997 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADOLFO MANUEL VIVAS MODELIS y ALICIA LLAGUNO RIVERA (FICHA 2-48854/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 7822 Mar 13- Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO ARRIETA IRACHE y LUCY YACY BIZERA PAÍS (FICHA 156-646/2012).
Artigas, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 9348 Abr 01- Abr 12

JOSÉ ENRIQUE SILVA MACHADO y MARIANELA TAFERNABERRY DOS SANTOS (FICHA 156-659/2012).
Artigas, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 9084 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

ALICIA CAROLINA GARCIA DA ROSA y WALTER ENRIQUE ABIB QUIRO SALDAÑA (FICHA 461-860/2008).
Artigas, 7 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 8615 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GONZALO ANDRES POLETTO y MARIA NATALIA QUINTANA (IUE 180-36/2013).
Ciudad de la Costa, 22 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 7626 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

ELIAS GREGORIO SILVA BAUZA y MARGARITA ESTHER MIGUEL MIGUEL (IUE 493-263/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 7805 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANDREA ANAHÍ ALONSO MARRERO y LUIS ALBERTO GRIOTTI ALFARO (FICHA 175-33/2013).
Pando, 28 de febrero de 2013.
Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

05) $ 4500 10/p 8831 Mar 20- Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DE LEON PEREZ, SERGIO DAEL y LARROSA CORREA, MARIELA CRISTINA (IUE 488-11/2013).
Río Branco, 20 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 9088 Mar 22- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO DARIO BALBUENA DAVYT y SUSANA ALEJANDRA CARRO HERNANDEZ (IUE 508-429/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 8802 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE GODOY y CLAUDIA FERRE (IUE 225-972/2012).
Rosario, 14 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 7504 Mar 12- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMADO DANTE, LOPEZ BALDENEGRO y NEFFER MIRIAM, MEDINA SILVEIRA (FICHA 242-49/2013).
Durazno, 15 de febrero de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 8932 Mar 21- Abr 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA de los ANGELES MOREIRA y JULIO MESA (IUE 274-668/2012).
Minas, 22 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 7908 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

SELVA MARGOT ALONZO DE LEON y ANGEL EDGARDO VALOR BITANCOURT (IUE 432-642/2012).
Minas, 11 de marzo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 8609 Mar 19- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANDRA DANIELA DE LOS SANTOS SECCHIARI y GUALBERTO HERNANDEZ NEVES (FICHA 284-586/2012).
Maldonado, 4 de marzo de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 8665 Mar 20- Abr 09

CARLOS ELIAS SANCHEZ RODRIGUEZ y ESTHER SENA BOBADILLA (FICHA 284-54/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 8601 Mar 18- Abr 05

TERCER TURNO

CECILIA ANDREA LITTERA CORREA y DIEGO MATIAS BALDUVINO SAN MARTIN (FICHA 285-542/2012).
Maldonado, 6 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 8663 Mar 20- Abr 09

RICHARD ALBERTO PERUCHENA ROZA y ANA VALERIA LEIS ALVAREZ (FICHA 285-57/2013).
Maldonado, 27 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 8600 Mar 18- Abr 05

OCTAVO TURNO

MARÍA NELLY PEREZ SENA y WILLIAM ENRIQUE BITABARES DOMINICI (FICHA 286-468/2010).
Maldonado, 27 de julio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 8662 Mar 20- Abr 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO DAMIAN BREGONIS MILLER y ROCIO YESEBEL USCUDUN ELIAS (IUE 301-47/2013).
Paysandú, 12 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 8784 Mar 20- Abr 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MIRIAM ESTELA COLAZZO SIRIO y RAMÓN ROSA MACHADO GAZZANO (FICHA 317-96/2013).
Fray Bentos, 5 de marzo de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 8933 Mar 21- Abr 10

WASHINGTON CÉSAR ESPALTER y ADRIANA NOEMÍ BARRIOS (FICHA 317.928/2012).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 8150 Mar 15- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MANUEL ERNESTO RAIVAS ORTIZ y LAURA MARÍA GUARINO BALDASSINI (FICHA IUE 509-134/2013).
Salto, 5 de marzo de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 8470 Mar 19- Abr 08

OMAR ARTOLA OLASO y PATRICIA PATELLA GIMENEZ (FICHA IUE 509-64/2013).
Salto, 4 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 8058 Mar 15- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANA EMILIA IMAS RIVAROLA y EDDY JEANPIERRE BALAO ECHEVARRIA (IUE 381-964/2012).
Mercedes, 11 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 8084 Mar 14- Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE VALENTIN CLAVIJO FURTADO y KARINA NOEL FLEITAS SARAVIA, (FICHA 412-25/2013).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
05) $ 4500 10/p 9089 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

JORGE OSCAR NOBLE PEREIRA y CLAUDIA YANET ARRABITE GIMENEZ (FICHA 449-568/2012).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 7610 Mar 12- Abr 01

EMILIANO ALFARO TOSCANO y MARIA AGUSTINA AMILIVIA BARRIOS (FICHA 449-710/2012).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 7609 Mar 12- Abr 01

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LORENZO, OSCAR ADOLFO C/ NAKONEZNA, NAIR - DIVORCIO POR CAUSAL - ficha 2-61512/2012", se cita, llama y emplaza a NAIR NAKONEZNA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 5 de MARZO de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1320 10/p 8967 Mar 20- Abr 09

CUARTO TURNO

EDICTO, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno. dictada en los autos caratulados "MIRANDA RICARDO C/ ORTEGA MARIA NOEL" DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA. 2-46071/2012, emplazandose al Sra. MARIA NOEL ORTEGA estar a derecho dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos al con quien se continuaran las actuaciones.
Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 21 de diciembre de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8755 Mar 20- Abr 09

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, ditada en autos caratulados: "AQUINO, LIZABET NORA C/ OLIVA, EDGAR - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-1742/2013, se cita y emplaza a Edgar OLIVA RAÑO a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 7903 Mar 14- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CORREA VIQUE PATRICIA C/ ROSANO BENAVIDEZ JULIO- DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL" Fa. 2-51538/2012 se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ROSANO BENAVIDEZ estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo diecinueve de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8954 Mar 21- Abr 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SENA VILLANO JOSE SANTIAGO CUNHA PERALTA MARGOT ELIZABETH- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-60829/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARGOT ELIZABETH CUNHA PERALTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) $ 1320 10/p 9499 Abr 01- Abr 12

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GAUDENZI SOBERAL MONICA C/ FRANCHI BELLESI JULIO CESAR- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-1724/2013, se emplaza al SR. JULIO CESAR FRANCHI BELLESI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.
Montevideo, seis de marzo de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1320 10/p 9172 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "AMARO FERREIRA, GABRIEL C/ GUTIERREZ, GABRIELA- DIVORCIO ARTÍCULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL- IUE 2-4548/2013" se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabriela Maira Gutierrez a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 13 de marzo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) $ 1320 10/p 9516 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "RIVAS, DANIEL CONTRA ROMERO, SILVIA"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-14658/2012 se cita y emplaza a SILVIA HAYDEE ROMERO SEVERO DELFIN por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, cuatro de Junio de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) $ 1320 10/p 9396 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ GONZALEZ, MABEL C/ REGGIORI, CESAR WALTER"-DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-58070/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CESAR WALTER REGGIORI ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, quince de febrero de dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR LA DEFENSORIA DE FAMILIA. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 8752 Mar 20- Abr 09

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA LATORRE, ADRIAN FERNANDO C/ SANTOS, CRISTINA ISABEL" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-60632/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CRISTINA ISABEL SANTOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE FAMILIA.- Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8550 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "OLIVERA ALMADA, NORMA FABIANA C/ NICORA ALVAREZ

HENRY RAFAEL. DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 485-677/2011, se hace saber que por providencias Nº 344/2012 de fecha 15 de febrero, dos mil doce y Nº 126/2013 de fecha 4 de febrero de dos mil trece, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a HENRY RAFAEL NICORA ALVAREZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por auto nº 6416 de fecha 21/12/2012 se declaro auxiliada de pobreza a la Sra. Norma Fabiana Olivera Almada
Atlántida, 1 marzo de dos mil trece Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 9138 Mar 22- Abr 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Atlántida, Dra. Rossana C. Pose, dictada en autos: "SCHWEYER LUZARDO KARINA C/ BARRIOS ALFREDO SALVADOR. DIVORCIO. IUE 485-503/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALFREDO SALVADOR BARRIOS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Atlántida veintiseis de febrero del año dos mil trece.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON BENEFICIARIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8742 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CICERO, MARIA ALESSANDRA C/ FALERO MONZILLO, SERGIO ORLANDO. DIVORCIO POR SEPARACION. IUE: 180-238/2012", de conformidad con lo dispuesto por el decreto nº 2253/2012 de fecha 04/06/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO ORLANDO FALERO MONZILLO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diez de julio del año dos mil doce.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8493 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MAZA, KARINA C/ GROSSI, JESUS - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-436/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JESUS GASTON GROSSI MALLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 28 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8337 Mar 18- Abr 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BRITOS CAPUCHO, ADRIANA JACQUELINE C/ DUARTE MEIRELES, FABIO ANDRES - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 458-1429/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. FABIO ANDRES DUARTE MEIRELES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de Febrero de 2013.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 7524 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VAZQUEZ LUIS C/ SUAREZ BLANCA -DIVORCIO", Ficha 175-344/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BLANCA BEATRIZ SUAREZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 26 de febrero de 2013. Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 9029 Mar 21- Abr 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""SUAREZ DA SILVA GILBERTO C/ RODRIGUEZ GLADIS. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 477-499/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Gladis Rodriguez, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12 de Marzo de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8689 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CARPANESSI SILVA MARCIA ISABEL C/ MORALES FERNANDEZ FABIAN ENRIQUE". DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO I.U.E 352-124/2013, hace saber que por Providencia Nº 1113/2013 de fecha 07 de marzo de 2013, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al SR FABIAN ENRIQUE MORALES FERNANDEZ para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día CATORCE DE MARZO del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) $ 1980 10/p 9252 Abr 01- Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PUIG, ELIDA MERCEDES C/ FERNANDEZ VILLEGAS, JORGE EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL.- IUE. 431-635/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ELIDA MERCEDES RODRIGUEZ PUIG, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra JORGE EDUARDO FERNANDEZ VILLEGAS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Jorge Eduardo Fernández Villegas, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente es patrocinada por defensoría de oficio. Mercedes, 11 de Diciembre de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8094 Mar 15- Abr 04

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

- **EGUREN, Mario (Exp. 2010-11-0001-3691)**
- **GADEA GALÁN, Nelsa Zulema (Exp. 2010-11-0001-3637)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010".

08) (Cta. Cte.) 10/p 8050 Mar 15- Abr 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 20º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Mario Cabrera Intimación IUE 2-17950/2012 se cita, llama y emplaza a Mario Cabrera y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo, 1 de marzo de 2013. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3160 10/p 8146 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Melo Saura Raúl Alfredo, Diligencia Preparatoria", IUE 2-29084/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Raúl Alfredo Melo Saura, con relación al contrato de uso y goce cuyo objeto fue el inmueble sito en Complejo Cutcsa 7, calle 17 metros 5060 ap, 305 Block B de Montevideo, para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 1 de marzo de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5530 10/p 8147 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en autos "MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CARLOS Y OTRO c/ UGOLINI, ENRIQUE Y OTROS. Ejecución de transacción." IUE. 140-282/2004 se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier titulo de ENRIQUE UGOLINI PODESTÁ para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, respecto a los derechos que pudieran corresponderles sobre el inmueble Padrón 124715 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, 21 sección judicial.- Montevideo, 28 de febrero de 2013. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

08) $ 3950 10/p 8159 Mar 15- Abr 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno, en autos caratulados "EDIFICIO COQUIMBO C/ SUCESORES DE PEREIRO BARRIOS, ELSA, Ejecución de Hipoteca Recíproca, Ficha 2-52474/2012, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Elsa Pereiro Barrios a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo 13 de marzo de 2013. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

08) $ 3950 10/p 9041 Mar 21- Abr 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno en autos caratulados "Tuzzo Gatto, Christian Leonardo c/ Tuzzo Rodríguez Lilyan - Oblación y consignación" Ficha Nº 2-18507/2010, se hace saber que por providencia Nº 1658/2012 de fecha 14 de junio de 2012 se emplaza a todo posible interesado en relación a Lilyan Tuzzo Rodríguez en su calidad de promitente vendedora, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días. En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de julio de dos mil doce. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5530 10/p 8575 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ALICIA SALABERRY APESTERIA C/ PARTICION-" - FICHA Nro. 53-30/2008, por Providencia Nro. 5086/2012 de fecha 25/09/2012, se emplaza mediante edictos a los coherederos JONY ALEX SALABERRY VILLANUEVA y JORGE PABLO SALABERRY VILLANUEVA, a estar a derecho en estos obrados, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento.
Montevideo, 15 de noviembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3160 10/p 8627 Mar 18- Abr 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "MUÑOZ REVELES, BEATRIZ C/ MUÑOZ REVELES, JUAN CARLOS Y OTROS - OBSERVACIONES AL INVENTARIO" Fa. 58-89/2011, se cita, llama y emplaza a MANUEL MUÑOZ REVELES, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).-
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 3950 10/p 8000 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SAMANIEGO, JULIO C/ SAMANIEGO, PABLO- CESE DE PENSION IUE 62-44/2012" se cita, llama y emplaza al Pablo Samaniego a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 16 de julio del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3160 10/p 8734 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Octavia Ramona Pereyra. Rescisión de Adjudicación" ficha 2-13085/2012, en

cumplimiento a lo dispuesto por providencia Nº 3684/2012, de fecha 29 de noviembre de 2012, cita, llama y emplaza a los sucesores de Octavia Ramona Pereyra, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo, 6 de Marzo de 2013. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 8564 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "COFIRAL S.A. C/ PEREZ DE DIEGO, DANIEL Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO, FICHA: 2-50204-2006, se cita llama y emplaza a los sucesores de JULIA VILLAR MERA por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estas actuaciones. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 25 de febrero de 2013.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 8280 Mar 15- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de 11º Turno en los autos caratulados "Barbieri Martínez, Francisco y otros c/ Catalano Frondoy, Luján Teresita. Acción de Nulidad." IUE 2-58769/2012 se cita, llama y emplaza a Luján Teresita Catalano Frondoy a estar a derecho en éstos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará en rebeldía a todos los efectos legales.
Montevideo primero de febrero de dos mil trece.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 3950 10/p 7759 Mar 12- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez letrado de primera instancia en lo Civil de 13 turno, dictada en autos caratulados "MARTINEZ PURIZA JOANNA FLAVIA C/ LANGONE LANGONE VITO - ESCRITURACIÓN JUDICIAL", ficha 2-23106/2010, se dispuso CITAR - LLAMAR Y EMPLAZAR a los herederos o sucesores a cualquier título, del fallecido VITO LANGONE LANGONE por el término de noventa días (90 días), a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Montevideo, 8 de marzo de 2013. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 9214 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2 TURNO, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ VERGARA, MARGARITA - ESCRITURACION FORZADA, IUE Nº 0002-004927/2012 según providencia Nº DFA 0110-000044/2013 MET 0110-000053/2013, de fecha 6 de febrero de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, en autos caratulados: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ VERGARA, MARGARITA - ESCRITURACION FORZADA, IUE: 0002-004927/2012 a los herederos a título universal y singular de IGNACIO KORSUNSKY a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; y a todos los que se consideren con derecho respecto del padrón 65.790. Dra. Silvia Reyes Curbelo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 8566 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DIAZ GIBERT, CARLOS C/ DIAZ VAN VELTHOVEN, STEPHANIE Y CARLOS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" I.U.E. Nº 168-529/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a STEPHANIE MELISSA DIAZ VAN VELTHOVEN y a CARLOS FERNANDO DIAZ VAN VELTHOVEN a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 29 de Noviembre de 2012. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 3950 10/p 7654 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES C/ MAZZUCHI DIVERIO, HAMILTON Y OTROS - NULIDAD DE ESCRITURA Y REIVINDICACIÓN", Ficha 470-33/2013, en cumplimiento del auto Nº 491/2013 del 05/03/2013 se dispuso dar traslado de la demanda incoada en autos respecto del padrón actual Nº 910 (anterior rural Nº 36618) de la localidad catastral Empalme Olmos, Canelones; por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a HAMILTON EMILIO MAZZUCHI DIVERIO, GLADYS CRISAFULLI MORANDO, JUAN ANGEL ACOSTA y ANTONIA ACOSTA DEL PRETE, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
Pando, 06 de Marzo de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 9366 Abr 01- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "TORRES, LAURA C/ GARCÍA, VALENTINA y GARCÍA, IGNACIO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" EXP. IUE 227-883/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de JUAN MANUEL GARCIA PAN, a título universal y/o singular, como a cualquier otro interesado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 19 de Febrero de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 8379 Mar 18- Abr 05

EDICTO

Por dispocisión de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "VINQUEL, Claudia c/ MENDOZA, Ever. PROCESO LABORAL ORDINARIO" EXP.. IUE 227-402/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a título universal y/o singular del señor CARMELO SEGUNDO MENDOZA a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Exonerado art. 28 Ley No. 18.847.-
Carmelo, 11 de Marzo de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 8234 Mar 18- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Puerto c/ Gelberger, Lily = Ejecución Hipotecaria" I.U.E.: 294-105/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a acreedores y sucesores a cualquier título de la Sra. Lily GELBERGER, así como a cualquier interesado con derecho, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de febrero de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 3950 10/p 8664 Mar 20- Abr 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "OCHOVIET SILVA, GEORGINA VANESSA C/ FAGUNDEZ ALZA, MARIANO. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA.- Ficha 317.862/2012-, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a todos los interesados en el presente proceso y en especial a MYRIAM GRACIELA NESTI, JOAQUIN FAGÚNDEZ, MARTÍN FAGÚNDEZ y NATALIA FAGÚNDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 6 DE marzo de 2013.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 8121 Mar 15- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ MARTA C/ BUTLER TERRY Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS", (FICHA IUE 329-294/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. TERRY BUTLER; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3160 10/p 8066 Mar 15- Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "DIRECCION GRAL IMPOSITIVA C/ DEBILAR S.A. Y OTROS. MEDIDA CAUTELAR", (FICHA 477-312/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Marcos Sergio Saravia Tor, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Febrero de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 8046 Mar 15- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "INDUSTRIAL PESQUERA CONT. CESAR SAINTAGNE S.A. C/ ROCHA FABIAN Y PERSONAS DESCONOCIDAS.- ACCION REIVINDICATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS"; Ficha Nº 343-29/1995; se hace saber que por Resolución Nº 2544/2009, de fecha 23/11/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a SUCESORES DE SAÚL COGHAN; y a PERSONAS DESCONOCIDAS QUE OCUPARÍAN LOS SOLARES 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 Y 12 DE LA MANZANA Nº 2; Y SOLARES 5, 6, 7, Y 8 DE LA MANZANA Nº 4; ubicados en la 5ª Sección Judicial de Rocha, Balneario Punta del Diablo; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.- Chuy, 22 de Octubre de 2012. Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6320 10/p 8937 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "COOPERATIVA MÉDICA DE TACUAREMBÓ C/A PORTO, JUAN JOSÉ Y SUCESORES DE PUENTES CHIESA, FÉLIX - DEMANDA SIMULACIÓN, NEGOCIO NULO, FRAUDE Y COBRO DE PESOS" IUE 396-49/2013, según providencia Nº 243/2013 de fecha 8/2/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días (art. 123.3 del CGP) a: SUCESORES DE FÉLIX PUENTES CHIESA A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 28 de febrero de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 4740 10/p 7629 Mar 12- Abr 01

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados:" ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ PROPIETARIOS Y/O SUCESORES DE PADRON Nº.976" EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION IUE.510-607/2012 , se hace saber que por Providencia Nº.1540/2012 de fecha 09/08/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUCESORES DE MANUEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ (sucesión sin tramitar) Y JUAN MARIA,JUAN FRANCISCO, ANTONIO CRUZ, MARGARITA GERTRUDIS Y MARIA ISABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ; PASCUAL, JUAN MARIA, ESTEBAN 0 ESTEVAN, MARIA LUISA, ANTONIO, GUMERSINDA O GUMERCINDA LOPEZ RODRIGUEZ; MARIA ALAIDES, JUANA, JUAN RAMON, BLANCA, HORTENSIA, SANTA CARMEN, CARLOS EMIR Y MABEL LOPEZ REGGIARDO; ANTONIO RAMON Y MARCELINO ISIDORO RODRIGUEZ MONROY; DOMINGA JULIA VALENTIN RODRIGUEZ; MIRTHA JUDITH VALENTIN TAGLIABUE; JUAN CARLOS, OLGA MYRIAM Y ORFILIA LILIAN VALENTIN MENENDEZ; GLADYS MABEL Y HUMBERTO RAUL CASTRO VALENTIN.
SUCESORES DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ (sucesión sin tramitar); MARIA LUISA, ELIDA AURELIA, FELIPE GERARDO RODRIGUEZ SUAREZ; VICENTA CARMEN, JUANA GUILLERMINA, OLGA RENEE BERNARDINA, EULALIA JUANA E ISRAEL FRANCISCO BUSTO RODRIGUEZ; JUANA ELSA, IGNACIA MABEL, JULIO CESAR Y BENJAMINA RENEE RODRIGUEZ FAJARDO; ESTEBAN Y JUAN ANTONIO LOPEZ BORGES; FANY INOCENCIA SILVA BANDERA; JOSE PEDRO Y DOMINGA CLEMENTINA BANDERA LOPEZ Y A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES DE ALGUN DERECHO, INTERES O GRAVAMEN SOBRE EL PADRON Nº.976 antes PADRON Nº.539(P) ubicado en la Localidad Catastral de Villa Rodríguez, Departamento de San José, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de Febrero de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, Actuaria.
ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9261 Abr 01- Abr 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA





EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

La Intendencia Municipal de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace

saber a Causerano Ltda. o Canserano Ltda., en la persona de sus representantes, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Intendente Municipal de Florida, por Resolución No. 8.350/12, de fecha 28 de agosto de 2012 dictada en Expediente No. 2010-86-001-02558 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución No. 31/12 de fecha 20 de agosto de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 2.970 (dos mil novecientos setenta), sito en la manzana No. 154 de la ciudad de Florida, 1ª Localidad Catastral Florida, según Plano de Mensura de la División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Florida, levantado por el Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el No. 8886 el 19 de diciembre de 2012, que consta de un área de 1358 m2 42 dm2 y que se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 31,50 metros de frente a la calle Manuel Calleros, al Noroeste 43,45 metros de frente a la calle Luis Batlle Berres por ser solar esquina, al Noreste 31,10 metros con padrón 2971 y parte del padrón 2963, y al Sureste 43,35 metros con padrón 2969. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley No. 18.308 de fecha 16 de junio de 2008 y para integrar la cartera de tierras municipal. 3) Que la Intendencia Municipal de Florida ofrece por el inmueble antes referido la cantidad de U.I. 1.825.046,43 (un millón ochocientos veinticinco mil cuarenta y seis con 43/100 Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos dispuestos en el artículo 18 de la Ley No. 3.958 del 28/03/1312. 4) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta Expropiación se encuentran contenidos en Expediente No. 2010-86-001-02558, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Municipal de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia No. 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la premencionada Ley.
Secretaría de Prensa Intendencia de Florida
Independencia 575 Florida
Tel- 4352 5161 interno 184
Email: comunicaciones@florida.gub.uy.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9365 Abr 01- Abr 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ BAZ, ANDRES ELÍAS -INCAPACIDAD-FICHA: 46-269/1989" se hace saber que por auto Nº 441 de fecha 1/02/1990, se declaro en estado de INCAPACIDAD a ANDRES ELÍAS RODRIGUEZ BAZ y se nombro curador a ALBA MARÍA MUÑIZ quedando aceptado el cargo el 3/12/2012. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al 1er día del mes de febrero de dos mil trece. Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por la Defensoría de Oficio de Familia y Menores. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 7735 Mar 13- Abr 02

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "MÉNDEZ MARTÍNEZ, ELISA - Incapacidad", Expediente Nº 2-6315/2011, se hace saber que se designó curador del incapaz de autos: Elisa MÉNDEZ MARTÍNEZ, a la Sra. Elisa Celia CRISTI MÉNDEZ.
Montevideo, treinta de marzo de dos mil doce. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 1650 10/p 8441 Mar 15- Abr 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TARANTO OCAMPO, SERGIO ANDRÉS-INCAPACIDAD, Ficha 2-34717/2011" se hace saber que por auto Nº 3925/2011 de fecha 15/8/2011 se designó curador interino del presunto incapaz SERGIO ANDRÉS TARANTO OCAMPO a su padre legítimo SERGIO EDGARDO TARANTO.
Montevideo, 16 de DICIEMBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 8284 Mar 15- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "MONTALBAN HERRERA, ALEJANDRA -Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-33220/2012, por auto Nº 2212/2012 del 5/06/2012, se designó curadora interina de la persona y bienes de la presunta incapaz ALEJANDRA MONTALBAN HERRERA, a la Sra. MARIA MARLENE MACHADO OLIVERA, quien aceptó el cargo el día 21/06/2012.
Montevideo, el día veintiuno de febrero de dos mil trece.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 9126 Mar 21- Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VALLONE GIRIBONE, ALBA MELIDA -INCAPACIDAD" Fa. Nro. 2-23754/2009, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3268/2012 de fecha 29/06/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALBA MELIDA VALLONE GIRIBONE, nacida el día 08/11/1940, e inscripta el día 17/11/1940, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 689, designándose curadora a la Sra. MARTA MONTANS VALLONE.
Montevideo, 13 de febrero de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 8145 Mar 14- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "EIRALDI SAN MARTIN, INES MERCEDES - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-35854/2012, se hace saber que por decreto 4990/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012, se designó CURADOR INTERINIO a ROSA LARYS SAN MARTIN de la incapaz INES MERCEDES EIRALDI SAN MARTIN, quien aceptó el cargo el 13 de diciembre de 2012.
Montevideo, dieciocho de febrero del dos mil trece. ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT ADJ PASANTE.

10) $ 1650 10/p 8966 Mar 20- Abr 09

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 11º TURNO. INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-24511/2011, se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. MANUEL TANOIRA, de la incapaz Sra. LAURA TERESA RAMASSO MEDINA, quién aceptó el cargo el día 26 de Noviembre de 2012.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 7823 Mar 13- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VERA MANSILLA, ORLANDO- INCAPACIDAD" -I.U.E.: 2-103042/2011, se hace saber que por resolución Nº 4893/2012 de fecha 4/9/2012 se declaró en estado de incapacidad a ORLANDO MATHIAS VERA MANSILLA y por el mismo auto se designó Curadora Propietario a la Sra. ROSA DELIA VERA LUZARDO, quien aceptó el cargo el 18/09/2012.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9295 Abr 01- Abr 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, SILVIA LETICIA- INCAPACIDAD" -I.U.E: 2-121078/2011, se hace saber que por resolución Nº 5673/2012 de fecha 3/10/2012 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LETICIA OLIVERA y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. ERIK

JOEL WINIARSKI, quien aceptó el cargo el 24/10/2012.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 8419 Mar 15- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SABANI GOMEZ, ALSIRA DEL CARMEN -INCAPACIDAD-" FICHA 2-58686/2010, se hace saber a sus efectos que por auto 5081/2012 de fecha 25 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a ALSIRA DEL CARMEN SABANI y se designó curador propietario a SCHUBERT ALEXIS RAMIREZ SABANI, quien acepto el cargo el día 03 de diciembre de 2012.- Montevideo, catorce de marzo de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) $ 1650 10/p 9397 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ FREZZOTTI CAROLINA -INCAPACIDAD IUE 2-20876/2009, se hace saber que por resolución Nº 2691/2011, de fecha 27.05.2011, se dispone la inhabilitación parcial por un plazo de 2 años a la Sra. Carolina Pérez Frezzotti designándose como curador interina a la Sra. Rossana FREZZOTTI, en todos los negocios jurídicos referidos a bienes inmuebles y en cualquier negocio o contrato cuyo monto sea superior a un salario mínimo nacional . Montevideo, 25 de octubre del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 9380 Mar 22- Abr 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CALZAVARA MARTÍNEZ, ETHEL- INCAPACIDAD IUE 2-38426/2012, se hace saber que por resolución Nº 4903/2012 de fecha 11.09.2012, se designó curador interino de la denunciada incapaz Sra. Ethel Calzavara, a la Sra. Danae Lide Sarthou Calzavara.- Montevideo, 29 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 7785 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PEREIRA CANELA, JULIO -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-110882/2011, se hace saber que por resolución Nº 419/2013 de fecha 14.02.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Julio PEREIRA CANELA y se designó curador del incapáz Sr. Leoncio PEREIRA CANELA.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 05 de marzo del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8729 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "MAROCCO GONZALEZ, FRANCESCO"- INCAPACIDAD, DESIGNACION DE REPRESENTANTE LEGAL O CURADOR ESPECIAL ART. 404 C.G.P- FICHA: 2-28961/2012 se hace saber que por Decreto Nº 4750/2012 de fecha 20 de Noviembre de dos mil doce, se declaró en estado de incapacidad a FRANCESCO PAOLO MAROCCO GONZALEZ, designándose curador definitivo a GIOVANNI MAROCCO.-
Montevideo, veintidós de Febrero de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 8334 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CALVAR, DORA ESTHER" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-18944/2012, se hace saber que por auto Nº 4633/2012 de fecha 6 de noviembre de 2012 se designo curadora interina de DORA ESTHER CALVAR a la Sra. BELKIS FERNANDEZ CALVAR. La misma acepto el cargo el 12 de diciembre de 2012.
Montevideo, el veinticuatro de diciembre de 2012. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 8097 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "MEDINA CERIANI, Alejandro Fabian.- INCAPACIDAD" I.U.E. Nº 459-320/2010, se hace saber que por Resolución Nº 5063 de fecha 24 de Agosto de 2012 se designó CURADOR DEFINITIVO del incapaz Alejandro Fabian MEDINA CERIANI a Carlos MEDINA CERIANI quien quedo discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 06 de Setiembre de 2012.- Canelones, 08 de Marzo de 2013.
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 8492 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "PALMIERI BEVERINA DORINDO VICTOR - INCAPACIDAD." IUE: 180-28/2012 se hace saber que por decreto Nº 4850/2012 de fecha 19/11/2012 se declaró en estado de incapacidad a DORINDO VICTOR PALMIERI BEVERINA designándose cuaradora del Sr. DORINDO PALMIERI a IRMA FELIPA GALLO AVERO quien aceptó el cargo el 28 de noviembre de 2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintinueve de noviembre de dos mil doce.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 9331 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "ROLLANO GUSTAVO.- INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-1294/2008, se hace saber que por auto 1299/2011 de fecha 5/4/2011 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ROLLANO C.I. Nº 4.730.368-7 habiéndose designado curador definitivo a ANA BEATRIZ ROLLANO VILLASANTE C.I. Nº 4.730.367-1. Pando, 18 de marzo de 2013.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9120 Mar 22- Abr 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MESA LASALT, ALBA LUCI -INCAPACIDAD", Ficha 175-183/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALBA LUCI MESA LASALT habiéndose designado curador definitivo a ALMA ZULLY MESA LASALT.
Pando, 6 de Diciembre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 990 10/p 9017 Mar 21- Abr 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ FRANCO, MARÍA INÉS -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-49/2012, se hace saber, que por auto Nº 6119/2012 de fecha 26/9/2012, y auto Nº 6671/2012 de fecha 18/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES HERNANDEZ FRANCO C.I. 4.584.173-6 habiéndose designado curador definitivo a MIRYAM FRANCO C.I. 1.362.168-3.
Pando, 28 de febrero de 2013.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA ESC. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8005 Mar 14- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ROMERO SILVA, ESTELA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE. 207-332/2010", por auto Nº 4047/2010 del 2/09/2010, se designó CURADORA INTERINA de la denunciada como incapaz Sra. ESTELA BEATRIZ ROMERO SILVA, C.I. 4.153.711-3 a la Sra. DILMA SILVA, C.I. 4.062.218-3, quién

aceptó el cargo el día 15 de noviembre de 2012 y fijó domicilio en calle Batlle y Ordóñez Nº 1103 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 4 de marzo del año 2013.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 1980 10/p 8698 Mar 20- Abr 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AZAMBUYA COSTA, SILVIA LORENA. INCAPACIDAD. IUE. 207-400/2011", por auto Nº 199/2013 del 7 de febrero del corriente año, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a SILVIA LORENA AZAMBUYA COSTA, C.I. 4.652.704-6, y se designó Curadora Definitiva a la Sra. MARILU COSTA GALLO, C.I. 4.250.405-0, quién aceptó el cargo el día 25 de febrero de 2013 y fijó domicilio en Vivienda Policial, Bª Dársena nº 13 calle 2 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 27 de febrero del año 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7539 Mar 12- Abr 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "FABIAN, Valentina- INCAPACIDAD-" IUE 225-1042/2011, por Resolución Nº 4511/2012 de fecha 29 de Agosto de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VALENTINA FABIAN MARTIN, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Patricia María MARTIN ACOSTA.-
Rosario, 1 de Octubre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 8271 Mar 18- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "UBAL FERNÁNDEZ, Ana Laura - INCAPACIDAD - F/ 260-545/2012"; se hace saber que por resolución No. 138/2013, de fecha 5 de Febrero de 2013, se declara en estado de incapacidad a Ana Laura UBAL FERNÁNDEZ, designándose curadora de la misma a Cecilia Alejandra UBAL; haciéndose saber que la gestionante Sra. Cecilia Alejandra UBAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 7 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8189 Mar 15- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "AVIAGA LEGUIZAMO Miguel Angel- Incapacidad" ficha IUE 274-431/2012 se hace saber que por resolución nro. 4989 de fecha 13/11/2012 se declaró el estado de incapacidad de Miguel Angel AVIAGA LEGUIZAMO, designándose curadora a Miriam AVIAGA LEGUIZAMO.
Minas, 14 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1320 10/p 8368 Mar 18- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "VEIGA RUIZ, MATIAS JAVIER. INCAPACIDAD", Fa. 286-478/2011, se hace saber que por Auto Nº 213 de fecha 07/02/2013, se declaró en estado de incapacidad a Matías Javier VEIGA RUIZ habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. VERONICA AIDA RUIZ LA PAZ, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078.-
Maldonado, 01 DE MARZO DE 2013. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8095 Mar 15- Abr 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUILAR MIÑOS; LUISINA - INCAPACIDAD" IUE 300-466/2012, surge que por Nº 125/2013 de fecha 01.02.2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. LUISINA AGUILAR MIÑOS C.I. 4.684.021-6, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. ZULMA ESTHER MEDINA SILVEIRA C.I. 2.591.019-3, quien aceptó el cargo conferido el 19.02.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 01 de Marzo de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8690 Mar 20- Abr 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIGNOLO AYALA; MAURO GABRIEL - INCAPACIDAD" IUE 300-445/2012, surge que por auto Nº 126/2013 de fecha 01.02.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MAURO GABRIEL VIGNOLO AYALA C.I. 4.389.502-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. ROSA BEATRIZ AYALA SILVEIRA C.I. 2.587.788-0, quien aceptó el cargo conferido el 15.02.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite amparado por la Ley Nº 18.078.-
Paysandú, 05 de marzo de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8584 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIA, BIBIANA - INCAPACIDAD" IUE 300-739/2011, se hace saber que por auto Nº 4445/2012 del 5 de octubre de 2012 se declaró en estado de incapacidad a BIBIANA MESIA C.I. 3.019.314-6, designándose curadora definitiva a la Sra. EVA TABAREZ MESIA C.I. 2.573.649-0, quien aceptó el cargo conferido el 05,10,2012, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 6 de Diciembre de 2012.- Tramite patrocinado por Consultorio Jurídico. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9157 Mar 22- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LARRAÑAGA BARRANCO, BRENDA MARIA - INCAPACIDAD" IUE 301-714/2011, se hace saber que por auto Nº 5512/2012 de fecha 22.11.2012 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. BRENDA MARIA LARRAÑAGA BARRANCO C.I. 5.416.301-2, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. SUSANA DOS SANTOS AMARILLO C.I. 3.056.088-6, quien aceptó el cargo conferido el 28.11.2012.- Paysandú, 13 de diciembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1650 10/p 8779 Mar 20- Abr 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos

VALLEJO TECHERA, FABIO EMERSON. INCAPACIDAD -Fa. 317-40/1996 se hace saber que se rehabilitó al interdicto FABIAN EMERSON VALLEJO TECHERA, dejando sin efecto la declaración de incapacidad, así como la curatela deferida.- Fray Bentos, 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1320 10/p 8731 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Jueza Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados: "MIRANDA CABRERA, ENZO FABIÁN. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA I.U.E. número 509-202/2012, se hace saber que por Providencia Nº 6229/2012 de fecha 6 de Diciembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a: ENZO FABIÁN MIRANDA CABRERA, designándose CURADOR al promotor: DARIO MIGUEL CABRERA. C.I Nº 3.641.534-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de Febrero del año 2013, al que se le imponen de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078. se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de FEBRERO DE DOS MIL TRECE. Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 8232 Mar 18- Abr 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARRUDA EDUARDO" INCAPACIDAD IUE. 2-27248/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4933/2010 de fecha 08/10/2010 del Juzgado Ltdo. de Familia de 27mo. Turno, ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a EDUARDO ARMANDO ARRUDA NUÑEZ, designándose como curador al Director de la Colonia Etchepare cargo que actualmente se encuentra desempeñado por el DR. OSVALDO DO CAMPO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE EXONERADO LEY 18.078 POR SER EL GESTIONANTE ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 20 de Febrero de 2013. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 8975 Mar 21- Abr 10

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "SUNINI o SUNINO MESA MANUEL ISAIAS" INCAPACIDAD IUE. 371-245/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 7055/2012 de fecha 10/12/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MANUEL ISAIAS SUNINI o SUNINO MESA, designándose como curadora a NELLY TERESITA SUNINO SUNINI, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 21 de Diciembre de 2012.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) $ 1650 10/p 8278 Mar 18- Abr 05

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "CARRERAS HORNOS YESSICA NATALIA" INCAPACIDAD IUE. 371-377/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 516/2013 de fecha 20/02/2013 se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JESSICA NATALIA CARRERAS HORNOS, designándose como curadora a DANIELA LETICIA CARRERAS C.I. 4.663.339-6, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 01 de Marzo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1650 10/p 7868 Mar 14- Abr 03

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos "DIAZ BUELA, PABLO. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-52394/2012, se hace saber que: el Sr. Pablo Cesar Díaz Buela, C.I. 3.920.497-8, por haber obtenido el título de Despachante de Aduana ha iniciado el trámite de Información de Vida y Costumbres de acuerdo con el art. 3 de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1.421 para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Nicolás Barrios y Roberto Acosta. Montevideo, 20 de diciembre de 2012. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1980 10/p 8740 Mar 19- Abr 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Milburn Batlle, Nicolás - Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana" Ficha 2-49239/2012, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Marcelo Cabral, Carlos Maseda y Graciela Acosta sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de diciembre de dos mil doce Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1650 10/p 7967 Mar 13- Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Leindekar Stirling, Agustín -Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana" Ficha 2-49236/2012, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Marcelo Cabral, Carlos Maseda y Graciela Acosta sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo catorce de diciembre de dos mil doce Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1650 10/p 7968 Mar 13- Abr 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno en autos: "Andrioti, Gerardo - Matrícula de Comerciante Corredores y Despachantes de Aduana Ficha 2.46306/2012" se hace constar que se presentó ante esta Sede Gerardo Andrioti C.I. 1.534.664-1 para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Carlos Alejandro Sánchez, Pablo Daniel Martínez, Milton Luis Asensio Ivaldi y Mirto Daniel Estramil Giordano acerca de su vida y costumbres. Montevideo 18

de febrero de 2013. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
11) $ 1650 10/p 7969 Mar 13- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "Cataldi Barragán, José Julio. Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-1377/2013, se hace saber que se presentó José Julio Cataldi Barragán, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaracion de los testigos Fernando Daniel Muniz Morrinson y Rosana Passade Spinelli, acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil trece. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1650 10/p 9030 Mar 21- Abr 10

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "TERRANOVA GONZÁLEZ CAMILA Matrícula de comerciante, corredores y despachante de aduana" IUE 2-52824/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Camila Terranova, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Brian Peter O'NEILL de los SANTOS y Maria Antonieta TELLECHEA CEDREZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 4 de marzo de 2013.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1650 10/p 8605 Mar 19- Abr 08

VIGÉSIMO TURNO

Por decreto Nº 363/2013 de fecha 6 de marzo de 2013 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en Autos "PONS ROCHA, GONZALO-Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-049906/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó GONZALO PONS ROCHA, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Danilo Nicolás De León Chiesa, Alejandro Luis Barrere León y Oscar Alejandro Domínguez de la Fuente, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 11 de marzo de 2013.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
11) $ 1650 10/p 9370 Mar 22- Abr 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos "BENITEZ SOMMA, MATIAS. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" Ficha 2-25952/2012, se hace saber que: el Sr. Matias Benitez Somma, C.I. 3.856.961-4, por haber obtenido el titulo de Apoderado de Despachante de Aduana ha iniciado el tramite de Información de Vida y Costumbres, ofreciendo como testigos a los Sres. Francisco Iriarte Nigelli y Gabriel Hornos Schettini, de acuerdo con el art. 3 de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1.421 se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 2013. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
11) $ 1980 10/p 8971 Mar 20- Abr 09

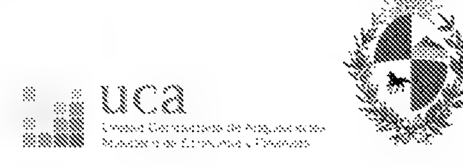
TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno en autos: "Piñeyro Gustavo Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana Ficha 2-46312/2012" se hace constar que se presentó ante esta Sede Gustavo Piñeyro para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Richard Sasso, Alvaro D Agosto, Eduardo Kessler y Juan Gambardela acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
11) $ 1320 10/p 9497 Abr 01- Abr 12

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

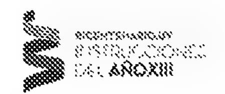
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

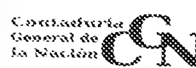


Ministerio de Economía y Finanzas
UCA
Llamado Nº 2/2013
Objeto del Llamado

Suministro de Material Médico Quirúrgico (Cánulas, catéteres, sondas y otros)
Fecha y hora de apertura : 17 de abril de 2013, a la hora 11:00
Lugar de apertura : Colonia 1089 - 1er Piso - Salón de Actos de Contaduría General de la Nación
Pliego: Se encuentra disponible en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy .
Venta: en Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs.
Costo: $ 3.000 mediante depósito en Cta. Cte. BROU Nro. 1886-4.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 9256 Abr 01- Abr 01

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN





LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA -1/2013- PARA LA RESTAURACION Y REFORMA DEL EDIFICIO DESTINADO AL SERVICIO DE GARANTIA DE ALQUILERES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACION, UBICADO EN LA CALLE MISIONES 1423, MONTEVIDEO

- El costo del pliego es de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) y se podrá adquirir hasta el 5 de abril de 2013 inclusive-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Fecha: 20/5/2013
Hora: 11:30
Lugar COLONIA 1089 - Salón de Actos CGN

Bases del llamado en:
www.cgn.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 9298 Abr 01- Abr 01

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Se notifica la prórroga de fecha de apertura, referente a la Licitación Pública Nacional Nº 06/002/2012 para "convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción de hasta 80 viviendas de un dormitorio en la ciudad de Montevideo, destinadas a pasivos del Banco de Previsión Social (BPS).
NUEVA FECHA:
Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 15 de abril del 2013
Hora 11:30
Salón de Actos del Ministerio sito en 25 de Mayo 402 (Subsuelo)
Valor del Pliego: $ 3.000. (Pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, a partir del día lunes 14 de enero de 2013, hasta las 11:15 horas del día 15 de abril de 2013.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 9431 Abr 01- Abr 01



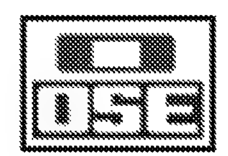
Se notifica la prórroga de fecha de apertura, referente a la Licitación Pública Nacional Nº 05/002/2012 para "convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de hasta 28 viviendas de un dormitorio, destinadas a pasivos del Banco de Previsión Social (BPS), en el padrón 14770 de la ciudad de Minas departamento de Lavalleja".
NUEVA FECHA:
Recepción de Ofertas y Apertura:
Martes 30 de abril del 2013
Hora 11:30
Salón de Actos del Ministerio sito en 25 de Mayo 402 (Subsuelo).
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, a partir del día lunes 14 de enero de 2013, hasta las 11:15 horas del día 30 de abril de 2013.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9430 Abr 01- Abr 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 13450

"CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN NUEVO CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA O.S.E." TERCERA PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 4 de Abril de 2013, a la hora 15:00, que la misma se prorroga para el día 25 de Abril de 2013, a la hora 15:00 en la Sala de Directorio de la Administración.
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9346 Abr 01- Abr 01

Llamado a Acreedores

Los doctores Leonardo Lorenzo y Claudia Pinto da Silva, en sus calidades de liquidadores de la Asociación civil "Asociación Hogar Camino de Nazareth" realizan llamado genérico a posibles acreedores para deducir sus derechos, en plazo de 60 días corridos.- Lugar de presentación: Diego Lamas 509 de la ciudad de Artigas.

13) $ 2370 10/p 9083 Mar 22- Abr 11

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 1 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE PEDRO ARIAS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Mora 8003 y ANA DANIELA PICARDO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Mora 8003.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 9272 Abr 01- Abr 03

CARLOS ERNESTO D'AVANZO, 40 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2653/301 y ROSINA LÓPEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2653/301.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 9254 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 3

EDUARDO CUTINELLA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4259/01 y ANA MARIA PEREZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Regidores 1286/04.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 9277 Abr 01- Abr 03

CESAR RAUL CURELL, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gobernador Viana 2976 y EVELYN ANARLI QUIJANO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2976.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 9270 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 4

GERARDO ARIEL LANZ, 58 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2872/1 y ANABELLA GONZÁLEZ, 55 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2872/1.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 9258 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 5

ADRIÁN NICOLÁS OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 4114 Montevideo y VANESA CAROLINA CALANDRIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4114 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 9322 Abr 01- Abr 03

RODOLFO MARTIRENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4644 Montevideo y ALISON DAIANA SANDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guarambaré 1392 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 9293 Abr 01- Abr 03

CARLOS RAMÓN MARIÑO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1027/3 Montevideo y SILVANA GONZÁLEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1027/3 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 9260 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 6

JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Gioia 6839 G y CARMEN ACEVEDO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6839 G.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 9269 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 7

ANDRES JOSE URRESTARAZU, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rivera 2534/602 y SILVANA CRISTINA ALBISU, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rivera 2534/602.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 9283 Abr 01- Abr 03

Montevideo, marzo 22 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

LAZARO GASTON FERNANDEZ, 21 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4511/906 y ANTONELLA CASTRO, 20 años, soltera, estudiante, uruguaya, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4511/906.
14) $ 239 3/p 9096 Mar 22- Abr 02

OFICINA No. 4

MAURO GHITERMAN, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Obligado 1383/502 y ANA KAREN EINHORN, 30 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Obligado 1383/502.
14) $ 239 3/p 9110 Mar 22- Abr 02

OFICINA No. 5

JORGE FABIÁN OLIVERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5280 Montevideo y ANDREA NATALIA GUARCH, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5280 Montevideo.
14) $ 239 3/p 9196 Mar 22- Abr 02

OFICINA No. 6

ANDRES SABINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1734 y MARIA NOEL GORDIENKO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1734.
14) $ 239 3/p 9137 Mar 22- Abr 02

RAFAEL ALEJANDRO SAN MARTIN, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en 25 de Agosto S. 73 K. 19 C. Maldonado y MARIA ORFILIA DA SILVA, 35 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en 25 de Agosto S. 73 K. 19 C. Maldonado.
14) $ 239 3/p 9134 Mar 22- Abr 02

GERARDO JOSE RUIBAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3679/002 y CECILIA SORIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 3679/002.
14) $ 239 3/p 9121 Mar 22- Abr 02

OFICINA No. 7

FERNANDO PENONE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. B. y Ordóñez 6614 y MARIÁNGELES POMBO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. B. y Ordóñez 6614.
14) $ 239 3/p 9224 Mar 22- Abr 02

Montevideo, marzo 21 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUMBER JESUS ANDRADA, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cam. Pérez 8440 y ANDREA ALEJANDRA PICHNIY, 35 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Cam. Pérez 8440.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8959 Mar 21- Abr 01

CHRISTIAN HEBERT DELLANTONIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4797 y MARTA DIAZ, 26 años, soltera, docente, española, domiciliada en Emancipación 4797.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8941 Mar 21- Abr 01

BASILIO AMARAL, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Marcos Muñoz 123 Bis y MARIA VICTORIA PEÑA, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Marcos Muñoz 123 Bis.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8927 Mar 21- Abr 01

DARIO MAURO ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1418/202 y LORENA CANCELA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1418/202.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8922 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 2

WILLIAMS FERNANDO OLIVERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2780 Montevideo y SANDRA GRACIELA CARDOZO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2780 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8976 Mar 21- Abr 01

GONZALO DANIEL BERMUDEZ, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Víctor Sudriers 7241 Montevideo y CLAUDIA VERÓNICA MERLO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Sudriers 7241 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8963 Mar 21- Abr 01

FEDERICO GABRIEL FONTAN, 36 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3304 Apto. 301 Montevideo y ROSALIA GARCIA, 36 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1354 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8921 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 3

LUCAS JAVIER CIRIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1695/703 y CYNTHIA SOLEDAD HERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1695/703.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8958 Mar 21- Abr 01

ADOLFO ANDRES ESCOBAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guahany 2070/05 y MARIA LAURA LUONGO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guahany 2070/05.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8945 Mar 21- Abr 01

CHRISTIANS FABIAN CADENAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 3119/001 y PAOLA ALEXANDRA BENENATI, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 3119/001.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8936 Mar 21- Abr 01

MAURO EDUARDO COSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1044/102 y LIA CARLEVARO, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Magallanes 1044/102.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8926 Mar 21- Abr 01

RICARDO HELSEAR INCORONATO, 54 años, divorciado, administrador de empresas, oriental, domiciliado en Av. Sayago 869 Bis y MARIA ALEJANDRA AREOSO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 869 Bis.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8923 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 4

VALENTINO GONZÁLEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5237 G y ALEXIA SELENE HORNOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5237 G.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8935 Mar 21- Abr 01

EDUARDO GRE, 72 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Ibiray 2264 y AMANDA JARA, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ibiray 2264.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8924 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 5

RAÚL MARIO MAGALLANES, 47 años, divorciado, auxiliar enfermería, oriental, domiciliado en Pedro de León 6664 Montevideo y GIMENA FERRER, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de León 6664 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 8934 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 6

FELIPE ADAN RIOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1347 Ap. 203 y CECILIA LARA

GUARTECHEA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1347 Ap. 203.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 8944 Mar 21- Abr 01

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición dictada en el Juzgado Paz Departamental de la Capital de 5to turno, en autos caratulados "FERREIRA PEREZ, MARIA AUXILIATORIA DE POBREZA/ PRESCRIPCIÓN" Ficha 2-104720-2011" ,se hace saber que se presentó Maria Elvira FERREIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien solar sito la calle Emilio Romero 376, esquina Conciliación, ubicado en la 20 va sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 37.963, el que según plano del Agrimensor Miguel Nazrenko, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 20 de Agosto de 1957 con el Nº 34299, consta de una superficie de 221 metros 40 decímetros cuadrados, ubicado con frente a la calle Emilio Romero. Según providencia Nº 2967/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, y, en especial a los linderos: Padrón 37964 Raúl García Vidal, Padrón 37962 Elida Alvarez y Waldemar Sosa Alvarez, Padrón 37958 Ivonne Feitoza, Alicia y Laura Pereyra Feitoza, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que el actor se encuentra auxiliado de pobreza según lo dispuesto por auto Nº 3011/2011.- Montevideo, 8 DE MARZO DE 2013.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición.- Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 7563 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados: "MORALES LESTIDO, FEDERICO C/ AUTONIVEL S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" Ficha 2-57201/2012, atento a la Providencia No. 3140/2012, de fecha 20 de diciembre de 2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, tuvieren interés o se consideren con derechos sobre el siguiente bien: automóvil Mitsubishi Lancer, año 1995, actualmente padrón y matrícula Nº DAA6780 del Departamento de Treinta y Tres, anteriormente padrón Nº 6444 y matrícula Nº D-56443 del mismo Departamento y anteriormente padrón Nº 2025 y matrícula Nº P5-2074 del Departamento de Lavalleja; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Montevideo, 27 de febrero de 2013. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5530 10/p 7941 Mar 13- Abr 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PRECRIPCION ADQUISITIVA MUEBLE EDICTO

El Sr. Juez de Paz Departamental de 31º Turno dispuso por Decreto Nº 48/2013 de fecha 6/2/13 en autos "García Peters, Nelson c/ Angelero Pini, Loreto y Otro. Prescripción adquisitiva bien mueble" IUE: 2-48776/2012 el emplazamiento por edictos por el término de 90 días al último titular Angelero Pini, Loreto y Angelero González Lilián Teresita y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita: vehículo automotor marca VOLKSWAGEN, MODELO GOL CL, TIPO SEDAN, AÑO 1992, MOTOR UD268836, CHASIS 9BWZZZ30ZNT124065, Padrón Nº 21565, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 2013 Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 4740 10/p 7784 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno, en autos caratulados: "SILVA MARIA MERCEDES.-PRESCRIPCIÓN" IUE 2-54232/2009 y según providencia número 2997 de fecha 24 de setiembre del año 2012: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares de nombres VALENTINA URTA SIVORI, MARIA DEL CARMEN CARRIL URTA, JUAN ANDRES CARRIL URTA, ENRIQUE CARRIL URTA, VICENTE URTA CELESIA y JUANA SÁNCHEZ SILVA, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, Padrón Nº 147.571, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad catastral del mismo nombre, que según el plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Raúl Castro Presa, de octubre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, con el Nº 1062, el 10 de noviembre de 2008, consta de una superficie de 770 metros 25 decímetros, que se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a la calle Sargentos Patricios; 48,80 metros al Noreste lindando con padrones 147569 y 147570; 16,12 metros al S.E. lindando con el padrón 147.568 y 54,30 metros al S.O. lindando con el padrón 147.572, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.- Montevideo, 26 de noviembre de 2012.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 9479 10/p 8628 Mar 18- Abr 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "MEDINA LIPPO, Carmen Renee y RODRIGUEZ MACHIN, Jose Pedro- Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE -191-144/2012, se hace saber que se presentó Carmen Renee Medina Lippo y Jose Pedro Rodriguez Machin, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, Padrón Nº 11.111, localidad de Sauce, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Canelones, que consta según plano provisorio de prescripción del Agrimensor Gerardo Pessano de fecha 7/11/2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Canelones con el Nº 377, de una superficie de 6 hás. 6983 m.c. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos Padron Nº 11110: el Sr. Placido Sauco, cuyo domicilio es en el mismo padrón, Padrón Nº 1232: del Sr. Juan Anibal Palleiro, domiciliado en Camino Machin RUTA 86 Km. 43 por dicho camino hacia el norte 3 padrones, padrón 11109, antes fracción 3 del 1108, Ruben Ademar Palleiro, domiciliado en Ruta 86 Km. 45 Padron 61886, Angel Maria Palleiro, domiciliado en Ruta 86 Km. 43 en la esq. Del frente donde comienza el fraccionamiento sobre la curva, Padron 1234: Ana Apolo, con domicilio en Raul Montero Bustamante 6221 ciudad de Montevideo Codigo Postal 11500, Padron 11112: Jorge Genta, domiciliado en Ruta 6 Km. 39 zona rural casi frente a la Escuela 54, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 2 de febrero de 2013. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Sauce a dos días del mes de febrero del año dos mil trece.- Dra. ROSA VERA SILVERA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 14219 10/p 7507 Mar 12- Abr 01

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones en autos "Amaya González Blanca Margarita

Prescripción Adq. Treintenaria I.U.E. 195-181/2012, se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Margarita Amaya González promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones sito en la calle Baltasar Brum Nº 2372 de la 11ª sección judicial de Canelones, localidad catastral San Ramón, empadronado con el Nº 2.706 Manzana 65 solar 12 que según plano del Agr. Renato Aldecosea inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 399 el 16 de Agosto de 2012 consta de un área de 311 metros 39 decímetros y linda al Este 36 metros 45 decímetros con padrones Nos. 2.910, 2.911, 2.912 y 2.913, al Norte 12 metros 03 decímetros con padrón 531, al Oeste 21 metros con padrón 525 y al Sur 10 metros 72 decímetros con padrón 524.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia especialmente al Sr. José A. Romero para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fé de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San Ramón el 26 de febrero de 2013. Gabriela Figueroa Dacasto, Juez de Paz.
16) $ 10269 10/p 9193 Mar 22- Abr 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Subrogante Dra. María Jose Camacho, en autos caratulados: LOPEZ RODRIGUEZ, ETELVINA AURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-91/2011 y según providencia Nº 1586 de fecha 23 de agosto de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Juan Marcos Carlos Daguirre Romero y Maria Romero y sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1082 (antes en mayor área 485) de la localidad catastral Barros Blancos (antes 7º sección judicial de Canelones) Departamento de Canelones, zona sub urbana, manzana 13, solar 10, carpeta 6, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve de octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Pando) con el número 1141 el 17 de noviembre de 2010, consta de una superficie de 461 mc 36 y se deslinda: 14.60 metros al Este de frente a la calle Los Avispones, 31.60 metros al Sur lindando con el padrón 2362, 14.60 metros al Oeste lindando con el padrón 350, 31.60 metros al Norte lindando con el padrón 3360, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cinco días del mes de noviembre de dos mil doce. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10269 10/p 8644 Mar 18- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dra María Alejandra Casullo, en autos caratulados: "ALVAREZ, Gladys. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE: 230-66/2011 se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS ELIZABETH ALVAREZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 5393, manzana Nº 362, solar 007 de la planta suburbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo,, con un área de tres Héctáreas seis mil cincuenta y seis metros cuadrados y se deslinda: al oeste trescientos cuarenta y siete metros: al norte cuarenta y siete con cincuenta metros y treinta y cuatro metros, al este trescientos cuarenta y dos con cincuenta metros y al sur ochenta con cincuenta y cinco metros, lindando al oeste con Padrón No. 5397, al norte lindando con Avda. Dr. Norberto Cerruti, al este lindando con Padrón NO. 5391, y al sur lindando con Camino Vecinal. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a título universal y sucesores a título universal y/o singular y a Ana María Crespi Canessa y Carlos Luis Crespi Canessa y sucesores a título universal y/o singular, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen las publicaciones. Carmelo, 5 de Marzo de 2013.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
16) (Sin Costo) 10/p 8192 Mar 15- Abr 04

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dra. María Alejandra Casullo, en autos caratulados: "ALVAREZ, Gladys. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE: 230-65/2011 se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS ELIZABETH ALVAREZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 5392, manzana Nº 362, solar 006 de la planta suburbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo,, con un área de tres Héctáreas seis mil cincuenta y seis metros cuadrados y se deslinda: al oeste cuarenta y dos metros con Padrón No. 5391, Sucesión Sartori, al norte ciento setenta y cinco metros con Padrón No. 5391, Sucesión Sartori, al este cuarenta y ocho con diez metros con frente a Ruta 21, al sur ciento noventa y uno con ochenta metros con Camino Vecinal o calle Punta Piedra. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 5 de Marzo de 2013.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
16) (Sin Costo) 10/p 8155 Mar 15- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LOPEZ DE SOUZA, Andrés.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON RURAL 6740.- Ficha 250-19/2011 según providencia Nº 6702/2012 de fecha 14/12/2012, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos respecto al inmueble padrón rural Nº 6740, sito en la Octava Sección de Durazno, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 04/02/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
16) $ 3950 10/p 9262 Abr 01- Abr 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: NUÑEZ GUERRA, Silvio Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON 8380.- Ficha 242-822/2012 según providencia Nº 6618/2012 de fecha 11/12/2012, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 8380 sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 15/02/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
16) $ 3950 10/p 7517 Mar 12- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ PEREZ, Pedro Ramón y Nelly PITTAMIGLIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE- 264-081/2012", se cita llama y emplaza por Edictos por el termino de 90 días y bajo apercibimiento de designarsele

defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 328, solar de terreno baldio y mejoras que la acceden, sito en la manzana 37 de la zona urbana de la localidad catastral de Fray Marcos, 2a. Sección Judicial de Florida, que según plano de mensura -prescripción del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio con el Nº 214 el 16 de diciembre de 2011 y que consta de una superficie de 7.027 m² y 30 dcm² y en especial a los linderos padrones Nos. (330-329-333 y 331) cuyos nombres surgen a fs. 21 y a quienes se les notificará personalmente.- FRAY MARCOS, 19 de febrero del 2013.- MARIO GORDON - Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 7110 10/p 7622 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARBELOTTO, Diego Ricardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-57/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes tengan derechos sobre la fracción de campo ubicada en la Décima Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, empadronado con el número trece mil doscientos veinticinco (13.225), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desigárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, octubre 19 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

16) $ 4740 10/p 7618 Mar 12- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "RODRIGUEZ APARICIO Isabelino y Agripina PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/328/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. ISABELINO RODRIGUEZ APARICIO y la Sra. AGRIPINA RODRIGUEZ APARICIO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble Padrón Nº 9569, manzana 474 solar 006, ubicado en la Sección Catastral Minas. El inmueble de referencia consta de una superficie según plano del Agrimensor Martín L. Martínez de marzo del año 2009, de 363 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados y linda con Padrón Nº 9419 del Sr. Leonardo Llorente y con Padrón Nº 7063 del Sr. Ruben Aparicio Cedrés.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los últimos titulares y/o sucesores, y a los titulares y/o sucesores de los padrones linderos, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 2 de setiembre de 2010. Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Dptal.

16) $ 7900 10/p 8608 Mar 19- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 2ª. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ZEBALLOS AGUIRRE, Rodrigo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 299-138/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodrigo Zeballos Aguirre, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo situada en el departamento de Maldonado, sexta sección catastral, zona rural de Las Cañas, padrón número 6221, el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Artigas Rijo de Junio de 2011, inscripto provisoriamente ante la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 1048 el 16 de junio de 2011, tiene un área total de 54 hectáreas 9457 metros cuadrados, se compone de las fracciones uno y dos, las cuales de describen y deslindan de la siguiente manera: Fracción 1.- Se compone de una superficie de cincuenta y dos hectáreas cuatro mil doscientos cuarenta y seis metros (52 hás. 4246 mts.) y se deslinda así: en sentido general Suroeste, en línea quebrada compuesta de 05 tramos que miden 75,41 metros, 37,08 metros, 202,70 metros, 79,67 metros y 91,56 metros, da de frente sobre Camino Vecinal de 17 metros de ancho y en otra parte, da también de frente sobre el Arroyo Caracoles; al Norte, en una extensión de 1792,03 metros, linda con los padrones 5901, 5900 y 20211; en sentido general Este sureste, en línea quebrada compuesta por 05 tramos que miden 17,31 metros, 42,46 metros, 49,04 metros, 140,47 metros y 140,38 metros, da también de frente sobre Camino Vecinal de 17 metros de ancho; y cierra su perímetro lindando al Sur, en una extensión de 1532,45 metros con los padrones 8832 y 2098.= Y Fracción 2.- Se compone de una superficie de dos hectáreas cinco mil doscientos once metros (02 hás. 5211 mts.) y se deslinda así: al Suroeste, da de frente sobre el Arroyo Caracoles; al Oeste noroeste, en una extensión de 98,82 metros, da de frente sobre Camino Vecinal de 17 Metros; al Noroeste, en línea curva de 40,97 metros de desarrollo, da también de frente sobre Camino Vecinal; al Noreste, en una extensión de 197,29 metros, da también de frente sobre el mismo Camino Vecinal; al Este, en línea quebrada de 2 tramos que miden 28,45 metros y 74,96 metros, da también de frente sobre el Camino referido y cierra su perímetro, lindando al Sur, en una extensión de 69,60 metros, con parte del padrón 2098, emplazándose y citándose por el término de 90 días al último titular de los padrones 6221 de la sexta sección catastral del departamento de Maldonado, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble, así como a los linderos: Liria Celeste Pozzi Vazquez, titular padrón Nº 5901, Tomás María Guadalupe Guadalupe, titular padrones Nº 5900 y 20211, Pedro Chocho Feliz, titular padrón Nº 8832 y a Enrique Ernesto Di Noia, titular padrón Nº 2098 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. San Carlos, 26 de noviembre de 2008.- Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 20539 10/p 7643 Mar 12- Abr 01

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALMADA, LUIS. Prescripción Adquisitiva Sexenal" IUE: 306-82/2012 y según providencia Nº 1429 de fecha 10 de diciembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Haim victor Benatar Sidi "Vic Ben S.R.L y a "Agrolitoral S.A", sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Fiat, modelo Premio S, tipo sedan 2 puertas, año 1987, motor Nº 2468148 a nafta, matrícula de Paysandú IAA Nº 5312, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 19 de diciembre de 2012. Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5530 10/p 8067 Mar 15- Abr 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: GONZALEZ DILMA C/ RIBEIRO MARTA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-477/2012, según providencia Nº 2812 del 13/11/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Marta Graciela Ribeiro Estevez y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 3225 de la localidad Catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Rafael Cabrera Rodriguez inscripto en Catastro con el Nº 609 de fecha 31/10/2012, tiene una superficie de 231 metros cuadrados con 79 decímetros cuadrados se deslinda así: al Noroeste 21,475 metros de frente a calle Joaquín Suarez por 10,7375 metros de fondo, lindando además, al Noreste también de calle Reyles por ser esquina, al Sureste con fracción 2 (hoy padrón 3226) y al Suroeste con parte de la fracción 5 (hoy padrón 3241) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Noviembre de 2012. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) $ 7900 10/p 8169 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "LOPEZ BERRUTTI LOIRA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"., I.U.E: 332-49/2009, y según providencia Nº 164 de fecha 20/02/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA Y A MEDARDO LOPEZ RODA Y/O SUCESORES a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio sobre el Padrón Nº 830 de la localidad catastral de la tercera Sección Judicial de Rivera- Tranqueras, tiene una superficie de 9453 metros cuadrados 48 dm se DESLINDA asi: linda 105,09 m al SE lindando con Avda. Simón Bolivar, al S.O 149,45 m lindando con el padrón 831 parte, al NO 85,57 m lindando con calle Nicolás Connio y al NE 81,32 m lindando con calle Manuel T. Rodriquez. Tramite con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 01 de Marzo de 2013. Dr. Emilio Baccelli Achille. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.- Dr. Washington Bottino, Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera, (Subrogante).

16) (Sin Costo) 10/p 7734 Mar 13- Abr 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 6472/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada Subrogante de Tercer Turno Dra. Marcela López, dictado en autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS, FREDY ROMUALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 341-425/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL BENITO CORBO o sus sucesores, al lindero Sr. CARLOS SEBASTIAN LANERI DELIA y a TODOS los que se considenen con derechos respecto del bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nro. 638 de la localidad Catastral Rocha, departamento de Rocha, Padrón Nro. 5663, el que según plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto con el Nro. 693 de fecha 13/07/2012 en la Dirección General de Catastro de Rocha, consta de una superficie de 6.299 mts. 47 dms., deslindando al Noroeste 32 mts. 50 cmts. de frente a calle Mauricio Barrios, al Noreste 206 mts. 85 cmts. lindando con padrón Nro. 5664, al Sureste 28 mts. 45 cmts. lindando con padrón Nro. 11.924 y al Suroeste lindando con Padrón Nro. 11.924, a comparecer a ejercer sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9479 10/p 7728 Mar 13- Abr 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "CORREA ANA VERONICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 356-169/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 18388 manzana catastral 879, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 550 el veinticinco de mayo de dos mil doce y consta de una superficie de 215 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros con o1 centímetros lindando con la calle Boycuá; AL ESTE: 21 metros con 39 centímetros lindando con el padrón 23078; AL SUR: 10 metrtos con 10 centímetros lindando con el padrón 18386; AL OESTE: 21 metros con 40 centímetros lindando con el padrón 18387. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares Sres. ELBIO FERRARI Y NÉLIDA SAUBATJOU FERRARI y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante litiga amparada al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintiséis de febrero de dos mil trece. Dra. Rosario Díaz Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 8241 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "ARBURUAS HERNANDEZ JORGE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 356-114/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva Treintenaria se solicita, padrón nº 1.075, Localidad Catastral Salto, ubicado en calle 15 de Noviembre nº 243, zona urbana, manzana catastral nº 74, antes 1551 m/á, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall de febrero de 2012, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Salto, con el nº 536, consta de una superficie total de 318 mt2 44 dm2 y se deslinda así: al Este 6 mt 09 cm de frente a calle 15 de Noviembre; al Sur tres tramos de recta de 28 mt 75, 12 mt 50 y 13 mt 81 lindando con padrones nº 33.137, 1072 y 13073; al Oeste 5 mt 38 cm, linda con parte del padrón nº 4997 y parte del padrón nº 1091 y al Norte 3 tramos de recta de 22 mt 26, 0,33 y 32 mt 57 lindando con padrón nº 1076; y en especial al último o últimos titulares, sucesores a título universal o particular del Sr. GENARO DOMINGUEZ; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintiséis de febrero de dos mil trece.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 11059 10/p 9251 Abr 01- Abr 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "SALGADO, NELIDA RAQUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 375-330/2011, y según providencia No. 127 del 29 de febrero de 2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien, padrón No. 1600 de la localidad Catastral Delta El Tigre, departamento de San José, zona suburbana, señalado con el No. 8 de la manzana No. 5, en el plano de los agrimensores Barceló, Barbosa y Pessano, inscripto en la Oficina Departamental de catastro de San José, con el No. 1115, el 9 de noviembre de 1956, se deslinda así: a) al Suroeste 15 mts. De frente a Avda. Antillas de 30 mts. De ancho, el Noroeste 40 mts. Lindando con padrón 86, el Noreste 15 mtes. Limitando con resto del padrón rural No. 4.915, y al Sureste 40 mts. Colindando con resto del padrón rural No. 4915, con una superficie total de 600 m2 00 dm2, en los límites este y Sur (resto del padrón rural 4915) limita con el canal. Limite Norte (padrón 86) a nombre de IRENE HOYOS de la manzana 5 solar 9 Delta El Tigre; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los treinta días del mes de mayo de dos mil doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

Última Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 7589 Mar 12- Abr 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Nº 2338 de

fecha 24/12/2012, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, HUGO CESAR y DE LEON TELESCA, MIRIAM. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", FICHA 399-410/2012, se hace saber que ante la Sede se presentaron Hugo Cesar Fernández Padilla y Miriam de León Telesca promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto de una quinta cuota ava parte indivisa del terreno ubicado en la Localidad Catastral y departamento de Tacuarembó, zona suburbana, padrón Nº 7453, (antes padrón Nº 3918), el cual según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agr. Andrés Esteves Peña de julio de 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 438 el 21 de agosto de 2012, tiene una superficie 99.064 m² con 04 dm², y se deslinda así: al Este 34,20 metros con frente a la calle Diego Lamas; al Sur 242,60 metros lindando con padrones 11.634 y 7454; al Sureste dos tramos de rectas, una de 159,20 metros, lindando con padrón 7454 y la otra de 58,37 metros lindando con padrón 7456; al Suroeste 361,69 metros lindando con parte de padrón 15796 ; al Oeste su límite es Cañada La Matutina que los separa del padrón 7499; y al Noreste 743,46 metros lindando con padrón 7499. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le referido inmueble , especialmente a Octalivio Lima Camarotti, Juana Nélida Otilia Lima Márquez, y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 7 de febrero de 2013.- Dr. Jorge Píriz Bello, Juez de Paz Departamental.

16) $ 11849 10/p 9221 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "PINTOS SOUBIRON, ANA LAURA Y BLANCO DOS SANTOS, GUSTAVO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-568/2012, SE CITA Y EMPLAZA a: VICTERBO BRAGA FERNANDEZ Y ENILDA RODRIGUEZ LEMOS, asi como A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCIÓN pretenden los Sres. Ana Laura Pintos Soubiron y Gustavo Blanco Dos Santos, bien inmueble empadronado con el número 15395 ubicado en zona rural, Décima Tercera Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, el cual según plano de mensura del Ingeniero Gustavo Martínez incripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 416 el 16/04/2012 el que consta de una superficie de 79 hectáreas 2680 metros cuadrados y que deslinda así: con los padrones 8426, 8427, 8424, 8429, 8843, 1777, 6528, 6357p, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 14 de Marzo de 2013. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 7900 10/p 8760 Mar 20- Abr 09

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, en autos: "INDELSOL S.A. - CALIFICACION DE CONCURSO", IUE 225-604/2012, se hace saber que en lo autos "INDELSOL S.A. -CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 225-117/2009, con fecha 1º de Junio de 2011 recayó la Resolución Nº 2723, que se transcribe:
Téngase presente la rendición de cuentas efectuada y vista de la misma a la abogada patrocinante de los acreedores laborales.-
Procédase a formar la pieza correspondiente para la calificación del concurso.- Dra. María del Carmen CORUJO - Juez Letrado 2º Turno.
La publicación se realiza de conformidad con el Art. 21 de la Ley 18.387.-
Rosario, 21 de Noviembre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 9276 Abr 01- Abr 03

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NAYA GONZALEZ, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-45034/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIA MIRTA NAYA GONZALEZ, inscripta el dia 30/3/2012, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del dpto. de Montevideo, Acta Nº 525, en el sentido que donde dice "CASADA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 15 de FEBRERO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 7943 Mar 13- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ASTRADA, JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-50222/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ANTONIO ASTRADA MEDINA, inscripta el dia 30/11/2007, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del dpto. de Montevideo, Acta Nº 2026, en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 1 de FEBRERO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 7127 Mar 07- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, ROSANA- Rectificación de Partida- FICHA: 2-56466/2012", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ROSANA JACQUELINE GONZALEZ RODRIGUEZ, nacida el día 30 de octubre de 1970, siendo inscripto el nacimiento el día 11 de diciembre de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 6594, en el sentido que donde dice "ROSANA JACQUELINE GONZALEZ RODRIGUEZ" debe decir "ROSANA YACQUELINE PELLEJERO RODRIGUEZ" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 4 DIAS DEL MES DE FEBRERO DOS MIL TRECE.
Se deja constancia que este trámite a sido patrocinado por la Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7721 Mar 13- Abr 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SEGATO CARON ANNA -RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-57602/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR FERNANDO DUPUIS y ANA CATALINA SEGATO, inscripta el 1/3/1973 en la 2ª sección

de Montevideo Acta Nº 22 en el sentido de que donde dice ANA CATALINA SEGATO debe decir ANNA CATERINA SEGATO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, cinco de febrero de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8076 Mar 14- Abr 03

OCTAVO TURNO

CERTIFICO: que se expiden dos edictos del siguiente tenor:
En autos caratulados: "FARIELLO CASELLI, JUANA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-054857/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 5741/2012 de fecha 4 diciembre de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de los siguientes partidas:
Partida de NACIMIENTO de: Gabriel Meza Fariello, nacido el día cuatro de enero de 1963, Acta Nº 109- 18va. SJ,s año 1963, con referencia al nombre de la madre del inscripto donde dice "Juanita Graciela Fariello" debe decir "Juana Fariello".-
Partida de MATRIMONIO de: Gabriel Antonio Meza y Carmen Villanustre, celebrado el día diecisiete de abril de 1993, con referencia al nombre de la madre del contrayente donde dice "Graciela Juanita Fariello" debe decir "Juana Fariello". Acta 326. Oficina 6.-
Partida de NACIMIENTO de: Ramiro Alfredo Meza Villanustre, nacido el día veinticuatro de junio de 1996, Acta Nº 941-, año 1996, con referencia al nombre de la abuela paterna del inscripto donde dice "Graciela Juanita Fariello" debe decir "Juana Fariello".-
Partida de NACIMIENTO de: Santiago Meza Villanustre, nacido el día diez de marzo de 1998, Acta Nº 344-- Oficina 6, año 1998, con referencia al nombre de la abuela paterna del inscripto donde dice "Graciela Juanita Fariello" debe decir "Juana Fariello".
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 8497 Mar 18- Abr 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ULLUA VELAZCO, INNUMERABLE" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-50295/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- De Defunción de HEBERT RICARDO GONZALEZ ULLUA, fallecido el día 9 de octubre de 2003 e inscripto el 15 de octubre de 2003 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1445, en el Sentido que donde dice "de estado casado" deberá decir "de estado divorciado", por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7730 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MEDEROS URETA, ANA Rectificación de Partida IUE. 2-60197/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. Raquel Lavagnino Angles, fallecida el día 05.09.2007, inscripta el 11.09.2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 1525, en donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder; Montevideo, 20 de febrero del 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9100 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "LAFFITTE RIVERO, FLORENCIA Y BUZO PELUFFO, FEDERICO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-3110/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO: ACTA Nº 1387 de fecha 1º de Noviembre de 2006 de la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "LAFITTE" debe decir "LAFFITTE" por así corresponder.- Montevideo, primero de Marzo de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9217 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26to. Turno, en los autos caratulados: "GALINDOS MIZRAJI, JACOBO Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (IUE 2-2164/2013) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Galindos Mizraji, fallecido el 13 de Diciembre de 2012, defunción inscripta el día 17 de Diciembre de 2012 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina número 4 del departamento de Montevideo, Acta número A-1967, en el sentido que donde dice estado civil "CASADO", debe decir "SOLTERO", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de Marzo de dos mil trece. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 8161 Mar 15- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "OLAVERRI ROCCA, Ana - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 459-600/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: Juan Angel OLAVERRY, Acta Nº 46 de fecha 2 de Marzo de 1927, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13era. Sección del Departamento de Soriano - Cardona -, en el sentido que donde dice "OLAVERRY", debe decir: "OLAVERRI"; por así corresponder.
Canelones, 14 de Marzo de 2013.
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 9218 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados: "TORRES ANA GABRIELA, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 485-39/2013, se hace saber que por providencia Nro. 390/2013 de fecha 19 de febrero 2013, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANA GABRIELA TORRES, nacida el 26 de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, acta 1860, Oficina Nro. 10 de Montevideo, en lo que refiere el apellido materno que dice "Arriondo" debe decir "Groba".
Atlántida, 14 de marzo de 2013. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 9104 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PETROCELLI, SHIRLEY - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE: 458-1083/2012, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. SHIRLEY MARIA PETROCELLI SORIA, solicitando 1) la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de Febrero de 1960, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 22 de Febrero de 1960, ante el oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que en el texto, donde dice: "Shirley Maria Petroccelli, debe decir: Shirley Maria Petrocelli por así corresponder", publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, veintinueve de Noviembre de dos mil doce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 7352 Mar 08- Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERREIRA DA SILVA, VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-37/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Valeria Ferreira da Silva, acta Nº 385 del 28/04/1982, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "FERREIRA da SILVA, VALERIA", debe decir: "FERREIRA de CARVALHO da SILVA".
La rectificación de partida de Nacimiento de Sara Pereira Ferreira de Carvalho, acta No. 1014, del 11/11/2010, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta pues donde dice: "Pereira Ferreira DE Carvalho" debe decir: "Pereira Ferreira de Carvalho" y a su vez en el cuerpo de dicha acta donde dice: "... y de Valeria Ferreira DE Carvalho DA Silva", debe decir "...de Valeria FERREIRA de CARVALHO da SILVA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 13/03/2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 8960 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: SOTELO OLIVERA, BRUNO ASENCIO/ CAMBIO DE NOMBRE/ IUE 488-392/2012, haciéndose saber que de acuerdo a la Ley Nº 18620 de fecha 25 de Octubre de 2009, se presentó BRUNO ASENCIO SOTELO OLIVERA solicitando pasar a llamarse YESSICA BRUNA SOTELO OLIVERA.- Trámite gestionado por Defensoria de Oficio.- Rio Branco, 26 de Noviembre de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9132 Mar 22- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: ""ROVETTA, Alvaro y MEDINA, Mariela.. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-776/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Verónica Rovetta Medina, en donde dice "Rovetta Mas" debe decir "Rovetta Medina" por así corresponder.-
Carmelo, 28 de Febrero de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7731 Mar 13- Abr 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: BURGUES RAVIOLO, Nicolás Matías.- RATIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-101/2013 por Resolución Nº 569/2013 de fecha 22/02/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Nicolás Matías, BURGUES RAVIOLO, Acta Nº 923 de fecha 29/10/1993 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido QUE DONDE: "en el texto se estableció el apellido paterno como "BURGES", DEBE DECIR: "BURGUES", por así corresponder.- Durazno, 27/02/2013. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8383 Mar 18- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "CARDOSO DIAZ, MARIA NOEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-42/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de María Noel Cardozo Díaz, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 426 del 14/06/1983, de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), en el sentido que en el marginal de la misma, donde dice: "Cardozo Díaz, María Noel" debe decir "Cardoso Díaz, María Noel", por así corresponder.
Maldonado, 22 de Febrero de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7541 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. LAURA RODRIGUEZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RUIZ SCHNEIDER, IRMA RAQUEL, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-958/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE FLORES DE FECHA 17/11/59, ACTA Nº 446, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "SCHNEIDEZ", DEBE DECIR: "SCHNEIDER", POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 28 DE FEBRERO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9292 Abr 01- Abr 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ABALOS PEREYRA, IVANA MARGOT Y AMARO SARASOLA, OSCAR ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-113/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EMILY YAMILE AMARO ABALOS, extendida el 25.01.2008 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 140, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Ivana Margot Avalos" debe decir: "Ivana Margot Abalos" por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de marzo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9319 Abr 01- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DUARTE MEDEROS, PABLO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-96/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PABLO DUARTE MEDEROS, extendida el 24.11.1994 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2190, en el sentido que en el texto del acta donde dice "MEDERO" debe decir "MEDEROS" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de marzo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 8351 Mar 18- Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RAMIRO ALVES REHERMANN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-603/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Ramiro Alves Rehermann, Acta Nº 1538 de fecha 18/08/1989 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice al margen y en el cuerpo de la partida; "Alvez Reherman", debe decir: "Alves Rehermann", por asi corresponder. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8687 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER SEPTIMO de SALTO, en autos caratulados: "BITENCOURT RIBEIRO MARTIN- RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 509-1555/2012", se hace saber que el SR: MARTIN BITENCOURT RIBEIRO Se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE MARTIN BITENCOURT, ACTA Nº 530, del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS de fecha VEINTINUEVE de mayo del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, en el sentido de que en el margen y cuerpo de la misma, DONDE DICE: "BITENCOURT RIBEIRO MARTINY" debe decir "BITANCOURT RIBEIRO MARTIN y en el CUERPO de la misma donde dice "comparece Juan Carlos BITENCOURT TEJEIRA debe decir "comparece Juan Carlos BITANCOURT TEJEIRA" y donde dice "que es nieto por linea paterna de Robustiano BITENCOURT y Elida Tejeira" debe decir "que es nieto por linea paterna de Robustiano BITANCOURT y Elida Tejeira" POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS de FEBERERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7537 Mar 12- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MANDIAN, LEONOR, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-34/2013, se hace saber que se presento LEONOR GONZALEZ MANDIAN, solicitando la siguiente rectificación de partida de donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 2, del libro de nacimiento expedida el 11/01/1946, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Quinta Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE QUE NACIO EL DIA 08/01/1946, DEBE DECIR QUE NACIO EL DIA "03/09/1942" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 8 de marzo de 2013.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

19) (Sin Costo) 10/p 9012 Mar 21- Abr 10

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "DIAZ, AURA DEL SOL; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-284/1995, se hace saber que se presento LAURA DEL SOL DIAZ GUERRA Y JUAN CARLOS LUNA LUQUE solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: A) ACTA Nº 225 del libro de matrimonios expedida el 9/12/1983, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección de LAVALLEJA, en el sentido de que DONDE DICE "AURA DEL SOL DIAZ" DEBE DECIR "LAURA DEL SOL DIAZ" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres 2 de octubre de 2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 8553 Mar 19- Abr 08

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 9 Turno en autos caratulados "CONSORCIO DEL URUGUAY S.A c/ ARICHICHU CARATTE, Alejandra y otros.- Ejecución de Hipoteca" IUE 2-2532/2012, se hace saber que el próximo 25 de abril de 2013 a las 14 hs. en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano y en la puerta del Juzgado, 18 de Julio 366, se procederá por intermedio del martillero MARCELO LOMANDO, matrícula 6049, RUT 070185320016 asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, el edificio en él construido y demás mejoras sito en la manzana número 167 de la localidad catastral de Mercedes, 1ra. sección judicial del Departamento de Soriano, zona urbana, empadronado con el número 2.182, el que según títulos y plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini de julio de 1968, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3952 el 1º de agosto siguiente, se señala como el lote "1" y consta de una superficie de 298 m. 46 dm. y se deslinda así: al oeste 24 m. 06 cm. de frente a calle Rincón; al norte 9 m. 70 cm. también de frente a la calle Rodó por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 2 m. 82 cm. de longitud; al este 27 m. 30 cm. lindando con el lote "2" del mismo plano y al sur 11 m. 50 cm. lindando con parte del padrón 2194. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,22% del precio de remate. 4) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 5) Que existe deuda por tributo de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria y que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas con BPS.- 6) Que la documentación y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina actuaria, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de marzo de 2013. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8281 5/p 8776 Mar 20- Abr 02

DÉCIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictado en autos caratulados "EDIFICIO LEÓN C/ LEÓN S.A. - Crédito Hipotecario", Ficha 2-22789/2010 se hace saber que el día 16 de abril de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal apartamento 101 que integra el Edificio construido bajo régimen de Propiedad Horizontal de las leyes 10.751 y 14.261 en el terreno ubicado en la primera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 5.123, plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 503 el 17 de septiembre de 1975, según el cual tiene un área de 469 metros 9143 centímetros y se deslinda así: 10 metros 83 centímetros de frente al Sur a la Avenida 18 de Julio, 43 metros 57 centímetros al oeste que por ser esquina son de frente a la calle Andes, 10 metros 75 centímetros al norte con padrón 5.124 y 43 metros 52 centímetros al este con el padrón 5.121. La unidad 101, padrón individual 5.123/101 se ubica en primer piso a cota más 3 metros 73 centímetros y consta de una superficie de 57 metros 42 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "M1". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en pesos uruguayos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que tiene una deuda de Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales que se encuentran en juicio por cobro. Se tiene deuda por concepto de Impuesto a Primaria. 5) Por Resolución número 4156/12 de fecha 1 de Octubre de 2012 la Intendencia de Montevideo resolvió autorizar al mejor postor en el remate judicial de la unidad padrón 5.123/101 a cancelar los adeudos tributarios que resultan

de las cuentas corrientes 235198, y 668431 con una quita del 75% (setenta y cinco por ciento) en el monto de sus multas y recargos, al amparo de lo dispuesto por el Articulo 24 del Decreto Departamental número 29.434, sancionado el 9 de mayo de 2001, estableciendo que el régimen de excepción se mantenga por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de la presente Resolución, fecha limite hasta la cual el mejor postor deberá cancelar los adeudos municipales. 6) No existe titulo de la unidad. 7) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 8) Se rematará en las condiciones que surgen del expediente y documentación aportada, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 días del mes de febrero de 2013. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10081 5/p 9402 Mar 22- Abr 04

REMATE JUDICIAL
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "CONVERSO, AMERICO c/ CONVERSO TORCHIARO, Antoniett o Antonieta o Antonella, -Crédito Hipotecario"- Ficha 2-26074/2009, se hace saber que el día 5 de Abril del 2013, a las 15 horas en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- RUT 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 007, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 54.450 señalado con la letra "A" y "B" en el plano de los Agrs. Eduardo Larrieux y Eugenio Sauri, de abril de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Octubre de 1956, con el Nº 33.024, consta de un área de 1.273 metros 875 centímetros y da 13 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Av. Agraciada puerta 2921, distando el punto medio 17 metros 45 centímetros del quiebre que forman la referida Avenida ubicado al Noroeste del predio hacia la calle Gral. Farías; y 14 metros 20 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Jujuy, sin ser esquina.- La unidad 007 padrón individual 54.450/007, según plano citado, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo en Agosto de 1956, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 5 metros 95 centímetros, y consta de un área de 46 metros 3.122 centímetros.- Le corresponde el uso exclusivo del porche "P" y patio de aire y luz "Q" (bienes comunes).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3.66%) a pagar en el acto.- III) Que será de cargo del vendedor la comisión e impuestos al rematador o sea 1.22%.- IV) Que no se conoce el estado ocupacional del bien.- V) Que se desconoce si el bien tiene deudas municipales o por el Impuesto de Primaria.- VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregada y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ro.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, a los 19 días del mes de Marzo de 2013.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8281 5/p 9255 Mar 22- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictado en autos caratulados "RUSSO RODRIGUEZ, Nelson Eduardo C/ DEGASPERI, Alfredo y otros - Crédito Hipotecario", Ficha 2-49922/2007, se hace saber que el día 17 de abril de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matriculas Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificios y mejoras que le acceden, sito en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 65.469 el que según plano del Agrimensor Jorge Rabín de febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de marzo de 1979 con el número 88222, tiene un área de 972 metros cuadrados 66 decímetros y de deslinda así: al Noreste 15 metros de frente a la calle Felipe Cardozo, distando su punto extremo más cercano a la calle Flamarión 164, 92 metros; al Noroeste 64,76 metros lindando con padrón 65.468; al Suroeste 15,02 metros lindando con padrón 65.522 y al Sureste 64,84 metros lindando con padrón 65.470. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5) Que podrán descontarse sin más tramite del saldo del precio lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 15 días del mes de marzo de 2013. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 9403 Mar 22- Abr 04

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ VIDIGH FAVRETTO, CLAUDIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA: 27-196/2003, se hace saber que el próximo 11 de abril de 2013 a las 14:30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 83.324,50 la mitad de la tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 del edificio sito en la 9º sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, incorporado al Régimen de Propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 10.751 y 14.261, padrón matriz numero CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA (160.830) en el plano del Agrimensor de Juan Di Genio y Manuel Piñeiro Cabrera, cotejado por la División Capital del Departamento de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 26025 el 7 de junio de 1995 consta de una superficie de 685 metros 74 decímetros (según titulo 684 metros 6000 centímetros) y se deslinda así: 15 m 5 cm de frente al Suroeste a la calle Edison (numero de puerta 4282 y 4282 bis) distando punto extremo de su frente 42 m 51 cm de la esquina formada con la Avenida de las Instrucciones (38 m 8 cm a la línea de ensanche); 45 m 83 cm al Noroeste lindando con el padrón 408.553 y 103.999; 15 m 10 cm al Noreste lindando con parte del padrón 103.998 y 45 m 43 cm al Sureste con padrón 160.831.- La unidad 004 esta individualmente empadronada con el numero CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA BARRA CERO CERO CUATRO (160.830/004), se desarrolla en Planta Baja, a cota vertical menos 1 metro 50 centímetros consta de un área individual de 45 metros 23 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Terreno "E", Pasaje "D" conjuntamente con la unidad 003 y el Techo de Zinc "I 1".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos y comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3,66% del precio. III) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. IV) Que podrá descontarse del saldo de precio únicamente lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. V) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de gastos comunes. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 de marzo de 2013. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 9361 5/p 8789 Mar 19- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados: "Ignacio Do Nacimento

Diego c/ Arbiza Moraes José y Otro - Ejecución de Sentencia" - (Ficha 156-628/2006), se hace saber que el día 9 de mayo de 2013, a la hora 15:00 en Lecueder 444 de la ciudad de Artigas, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 5.000, equivalentes a las dos terceras partes de su valor de tasación el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Catastral del Dpto. de Artigas, zona rural, paraje Colonia Pintado, empadronada con el número 5292, antes en mayor área con el número 1459, la que se señala con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Juan C. Pólito, de enero 1995 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas con el número 395 el 15 de marzo de 1995, según el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (3,66%), c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA (1,22%) y el impuesto municipal, d) que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados, e) que se desconoce el estado ocupacional del bien y f) se autoriza a realizar la subasta en dólares americanos. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro diario local. Artigas 19 de marzo de 2013. Esc. Dina García, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 3456 3/p 9347 Abr 01- Abr 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "REPUBLICA AFISA C/BIDART CARDOZO, OSIRIS LEONEL, BIDART CARDOZO, SILVIA CARINA Y CARDOZO, BRENDA ESTHER. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA". I.U.E 318-221/2003: se hace saber que el día 17 de Abril de 2013, a la hora: 15:00 en el Hall de esta Sede, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, Matrícula 4353, RUC 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón actual número tres mil trescientos ochenta y seis, antes 1775, que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 9 de noviembre de 1946, se señala como el solar 9 de la manzana 158 y tiene una superficie de 501 metros, 87 decímetros, 50 centímetros, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros al noroeste de frente a calle Las Piedras, cuarenta metros quince centímetros al noreste lindando con el solar 12, doce metros cincuenta centímetros al sureste con el solar 10 y cuarenta metros quince centímetros al suroeste, lindando con el solar 8, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30%, en el momento de serle aceptada su oferta. 2) que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador y demás gastos que la Ley impone. 3) que en el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de las mismas respecto del pago de los Impuestos respectivos 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien- 5) Que existen embargos posteriores a escritura de hipoteca, por el posible remanente que pudiere quedar en la subasta. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones, en la ciudad de Young, a los ocho días del mes de marzo de dos mil trece. ESC. LUISA MARIA VICO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 9086 Mar 22- Abr 02

Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MOVIMIENTO DE TIERRA S.R.L."

Contrato: 1/02/2013.
Inscripción: 14/02/2013 No. 3686.
Socios: Darwin Noel GOMEZ FERNANDEZ y Josue Leonel CASERA OLMOS.
Plazo: 10 años a contar otorgamiento. Renovable automáticamente.
Capital: $U 60000. 30 cuotas cada socio.
Objeto: arrendamiento de maquinaria vial, Industrialización, producción, comercialización, extracción y transporte por cualquier medio de: mercaderías, materias primas, tierras, arenas, piedras y afines, como así también de bienes y servicios en general. Asimismo podrá realizar arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, construcción, cueros, electrónica, ferretería, fibras, frutos del país, lana, limpieza, madera, máquinas, vehículos, mecánica, metalúrgica, papel. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Minas - Lavalleja.

Única Publicación

22) $ 3444 1/p 9548 Abr 01- Abr 01

NACHELE S.R.L.
CESION / MODIFICACION

Contrato: 15/02/2013
Inscripción: Nº 4232, 27/02/2013
Cedente: Blanca Gladys Lago Hernández (96 cuotas)
Cesionario: Federico Figueredo Seri (96 cuotas)
Modificación: Administración: Federico Figueredo Seri.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 9493 Abr 01- Abr 01

"SULAC S.R.L."

Contrato: 2/07/2012
Inscripción: Nº 10811/2012
Socios: Ana Bruzzone (50 cuotas), Isabel Palma (50 cuotas), Fiorella Porro (50 cuotas) y Claudia Silveira (50 cuotas)
Capital: $ 80.000
Objeto: "Servicio de Urgencia de Laboratorio de Análisis Clínicos"
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: Ana Bruzzone e Isabel Palma (indistintamente).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 9480 Abr 01- Abr 01

TEAGARDEN LTDA.
CESION- MODIFICACIÓN

Contrato: 30/11/2012
Inscripción: Nº 29933/2012
Cedente: Maria Dolores Perez González (Totalidad)
Cesionario: Verónica González Perez (70 cuotas), Pablo González Perez (25 cuotas)
Administración: Verónica González Perez.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 9479 Abr 01- Abr 01

PROVENZAL URUGUAY SRL

CONTRATO: 3/01/2013
CAPITAL: $ 760.000 (760.000 cuotas de $ 1 c/u)
SOCIOS: Sisil Trade Ltd. (380.000 cuotas) y Lsp Management Ltd. (380.000 cuotas).
PLAZO: 30 años prorrogables automáticamente por períodos de 30 años.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: compra, venta, comercialización, distribución, importación, y exportación mayorista o minorista de productos de belleza, de tocador, fragancias, artículos de cosmética, velas, inciensos y perfumes ambientales, accesorios para baños, de cualquier material, ya sean textiles, de metal, cerámica, artículos y accesorios para el hogar, productos alimenticios medicinales y afines.
ADMINISTRACIÓN: Marina Maculan y Agustina Maculan.
INSCRIPCIÓN: Nº 664, 10/01/2013.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 9453 Abr 01- Abr 01

VERO S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 23/05/2012
Inscripción: Nº 8649 el 11/06/2012
Cedente: EDUARDO ANTONIO CROCANO AMADO (Total de cuotas).
Cesionario: Fernando Gastón Crocano Ponzo
Administración: María Cristina Ponzo Martínez y Fernando Gastón Crócano Ponzo, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 9357 Abr 01- Abr 01

APPLOAD S.R.L.

Contrato: 21/2/2013
Inscripción: Nº 4451 (4/03/2013)
Socios: JUAN MARTIN BALSA CADENAS (80 cuotas)
AGUSTIN PAZOS BERDIÑAS (80 cuotas)
RICARDO SEBASTIAN RIZZO CHIOLA (40 cuotas)

Capital: $ 200.000.-
Objeto: Comercio general, producción, desarrollo de Software y de aplicativos móviles, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, operaciones con bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración/Representación: Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 9356 Abr 01- Abr 01

EL CAFECITO SRL

LUGAR y FECHA: Artigas 25/09/2012
INSCRIPCION REGISTRO COMERCIO Nº 63 02/01/2013
OTORGANTES: Ana Emilia BALDESSARI ERRAMOUSPE
Carlos María BUENO DOS SANTOS
ADMINISTRADORES: Ana Emilia BALDESSARI ERRAMOUSPE
Carlos María BUENO DOS SANTOS
OBJETO: Cafetería, Elaboración Artesanal de Alimentos, Servicios de Katering y Afines.-
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 200.000.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 9349 Abr 01- Abr 01

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. MARTIN ECHINOPE RODRIGUEZ prometió vender a SAGIDEL S.A. comercio "PAPACHO" en calle Julieta esquina Zorrilla de San Martín, Salinas, Canelones. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 9358 Abr 01- Abr 29

Ley 26/9/904
CÉSPEDES SPARANO Verónica Daniela y CARAMBULA SUÁREZ Silvana Andrea prometieron vender a GONZÁLEZ LEGNANI Zaida Eloisa, SALÓN DE FIESTA INFANTILES Y EVENTOS, sito en José Zubillaga 1129, Montevideo.
Acreedores al mismo.

25) $ 2520 20/p 8333 Mar 15- Abr 18

LEY 2904.
«HEBERT ANGEL VARELA IRAZUSTA» Prometió vender FREE SHOP «Plaza Shopping», ubicado en Treinta y Tres Orientales 1116, ciudad de Rivera, a Golden Star S.R.L.
Acreedores: Dirigirse a Av. Sarandi 516 Apto. 2 Rivera de 13 a 17 hs.

Última Publicación

25) $ 2520 20/p 5909 Feb 26- Abr 01

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ ALAMBARRI, ALFREDO Y OTRO C/ BRANCERO LOPEZ, MARIA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - ficha 2-16083/2012", se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELA LOPEZ BRACERO O BRANCERO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 25 de FEBRERO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3950 10/p 9517 Abr 01- Abr 12

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ ANDRADA, ANDREA SILVANA c/ GOMEZ, RUBEN DARIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- Ficha: 2-35698/2012, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 1 de marzo de 2013.-
Se deja constancia que se está auxiliada de pobreza y que los presentes autos son amparados por la ley 18.078.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8730 Mar 20- Abr 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ARELLANO ELENA y otro c/ LUZ RODRIGUEZ, DANIEL, SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN
Ficha 2-61323/2012", se cita, llama y emplaza a Daniel LUZ RODRÍGUEZ a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de MARZO de 2013.
Se deja constancia que el juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Universidad Catolica. Ley 18078 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7898 Mar 14- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "DEL RIO GADEA PAOLA Y OTRO "RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-3417/2013, se cita y emplaza a DANIEL ANDRES ALBARENGA CARLI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9291 Abr 01- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ROCCO CLAUDIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-52406/2012 se cita, llama y emplaza a PABLO FERNANDO ROJAS PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo cuatro de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8606 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "GAGO RIOS ROBERTO.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-2747/2013 se cita, llama y emplaza a DORA TEXEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintiocho de febrero de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3160 10/p 8442 Mar 15- Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "AVELLANEDA OLIVERA, MARIA XIMENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" - Expediente Nº 2-031464/2012, se cita, llama y emplaza a los SRES: ROGELIO ALEJANDRO MISA y LOURDES STEFANY FRANCO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 2 de octubre de dos mil doce.- Esc.

MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3160 10/p 9311 Abr 01- Abr 12

EDICTO
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PINTOS RAMIREZ ANGELA RAMONA-DIAZ NESTOR ROBERTO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-118/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ROBERTO DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, seis de marzo de dos mil trece. ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8091 Mar 15- Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GANCIO MAROZZI, VERONICA FABIANA C/ CAL ROCHA, WALTER ENRIQUE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-2602/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER ENRIQUE CAL ROCHA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de marzo de dos mil trece.- ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 8795 Mar 20- Abr 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SILVERA CATARDO, MARIA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-119787/2011 -se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS GOMEZ GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, siete de marzo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8552 Mar 19- Abr 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CORREA BENITEZ, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-1891/2013 -se cita, llama y emplaza a LETICIA NOEL SORIA FERREIRA y RUBEN CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil trece.-
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO
Consultorio jurídico barrial gratuito Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8488 Mar 19- Abr 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RADEF, JAVIER.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-45186/2012 se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO DAVILA RODRIGUEZ y a la Sra. SILVIA MARIA del PINO OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 471/2013 de fecha 26 de febrero de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 8079 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición dela Señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "BORGES, EVA ISABEL Y OTRO. RATIFIACION DE TENENCIA." IUE 2-54977/2012, Por Decreto número 5451/2012 de fecha 04 de diciembre de 2012 se dispuso dar noticia de estas actuacionesal Sr. LEONARDO OSVALDO SORIA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 la publicación será gratuita.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de diciembre de 2012 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8965 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "CIGALES MORA ANGELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-56623/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5579/2012 de fecha 5 de diciembre de 2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOHNY ABEL CARDOZO NOGUEIRA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de enero de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7723 Mar 13- Abr 02

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ROSADILLA, MARIA C/ HERRERA RAMIREZ, LUIS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-60544/2012 y por Decreto número 6015/2012 de fecha 24/12/2012 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7501 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZÁLEZ, GERARDO C/ GONZALEZ ZABALA, GERMÁN - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" FICHA 69-70/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A GERMAN GONZALEZ ZABALA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, quince de Febrero de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) $ 3160 10/p 9216 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CASTRO SOSA, HECTOR RICARDO C/ CABALLERO CAFASSO, BEATRIZ SUSANA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-361/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BEATRIZ SUSANA CABALLERO CAFASSO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 6 de Marzo de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 5692 de fecha 14 de Setiembre de 2012, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8589 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primea Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SOLE MARRERO, PATRICIA MARIA DEL ROSARIO C/ PERDOMO LONG, MARIA ALICIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA - IUE 2-36967/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra MARIA ALICIA PERDOMO LONG, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 8574 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "VALDEZ, ANA CLAUDIA C/ RODRIGUEZ, ANIBAL - PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 440-1470/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. Anibal Gabriel RODRÍGUEZ TOMATIS, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras 08 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA
26) (Sin Costo) 10/p 8961 Mar 21- Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CÁCERES SOSA, Héctor Numa - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-802/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María José SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 6 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) $ 3160 10/p 7623 Mar 12- Abr 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ COPPES; LUIS MARIA Y SILVEIRA GIMENEZ; MARCELA YAQUELIN - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 301-55/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. MARCELO GUILLERMO ROLLA y familiares hasta el 3er. grado de consaguinidad de la niña GUILLERMINA CRISTAL ROLLA PEREZ así como cualquier otro interesado, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Amparado por la Ley Nº 18.078.- Paysandú, 28 de Febrero de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7490 Mar 12- Abr 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 6130/2012, dictado por la Sra. Juez Letrado Subrogante de Cuarto Turno Dr. gerardo Fogliacco, dictado en autos caratulados: "HERNANDEZ, ANA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA Nº 342-652/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al sr. RICARDO ALBARRACIN, cuyo domicilio se desconoce, a que dentro del término legal, comparezca a deducir sus derechos y obligaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por Decreto Nº 6019 de fecha 19/11/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8797 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PESCE PERIASCO, MARIA ELENA C/ CARUSSO PESCE, SILVANA Y CHAVES, PABLO GUSTAVO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-206/2012 se hace saber que por decreto Nº 2865/2012, de fecha 29 de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a PABLO GUSTAVO CHAVES; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Chuy, 13 de febrero de 2013.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5530 10/p 8355 Mar 18- Abr 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CEDRES PEREZ ANA GABRIELA C/ CARUSO FEDERICO" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 371-357/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 168/2013 de fecha 01/02/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FEDERICO CARUSO para que comparezca a estar a derecho en

estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6527/2012 del 16/11/2012 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 08 de Febrero de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9186 Mar 22- Abr 11

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PONCE REYES ALVARO GASTON; TADEO NUÑEZ FLAVIA ELIZABETH C/ OLIVERA RAMIREZ ALEJANDRO DANIELO; CARRASCO SUAREZ SANDRA VICTORIA" SEPARACION DEFINITIVA IUE. 371-57/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 600/2013 de fecha 25/02/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO DANIELO OLIVERA RAMIREZ y SANDRA VICTORIA CARRASCO SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Exonerado de acuerdo a art. 133.1 Ley 18.590.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 28 de Febrero de 2013. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 8233 Mar 18- Abr 05

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CHAPARRO ECHAVARRIA MARIA SUSANA" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 371-422/201, se hace saber que por Providencia Nº. 6731/2012 de fecha 27/11/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDREA PRISCILLA RODRIGUEZ BERRUTI para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6731/2012 del 27/11/2012 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 21 de Diciembre de 2012. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 8231 Mar 18- Abr 05

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PONCE SALAZAR, IVONNE MARY.- RATIFICACIÓJ DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE 510-200/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2625 de fecha 09. 112012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA ELENA RIVERO CANTEROS para que comparezca a estara derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
El trámite está auxiliado de pobreza.-
San José, 12 de noviembre de 2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9159 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DE MAIO RIVAS, Stephanie Fernanda- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-584/2012", se hace saber que por Auto Nº 4481/2012 de fecha 18/9/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. José Manuel Beson. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, once de octubre de dos mil doce.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8587 Mar 19- Abr 08

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BASTOS SILVEIRA, Luisa Noemi- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-901/2012", se hace saber que por Auto No. 273/2013 de fecha 8/2/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. ABIGAIL DAMARIS CABRAL BASTOS. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, departamento de San José, veintidos de febrero de 2013.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8240 Mar 18- Abr 05

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JONAS KELLING RICHARDT según expediente Nº 2008/14000/06272 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada afluente del Arroyo de los Molles del Sauce, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego del cultivo de arroz con un volumen solicitado de 1:901.000 m^3. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 994 y su embalse afecta a parte de los padrones 994 y 3771 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 408.000, Y: 6.658.000.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de mayo del año 2013 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RR HH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
27) $ 2700 3/p 9082 Mar 22- Abr 02

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 de Marzo de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,102000
BRASIL	REAL	1000		2,002300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,518300
JAPON	YEN	3600		94,865000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,946300
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,291600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,468	2,468
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,501	9,501
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,004	19,004
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,002	19,002
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,002	19,002

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9446 Abr 01- Abr 01

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS -PUBL. 002/13
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
*1 cargo de Profesor Adjunto interino (Esc.G, Gº3, 20 hs. sem.) para cumplir funciones de Coordinador/a de la Unidad de Servicios Informáticos. Decanato. Exp.230010-000191-13 - Llam.005/13
*Lista de prelación para cargos interinos de Ayudante (Esc.G. Gº1, 15 hs. sem) para desempeñar tareas de investigación en el marco de los proyectos desarrollados por el Grupo de Investigación sobre Transición, Educación, Trabajo (TET). Depto. de Sociología. Exp. 230300-000255-13 - Llam.006/13
*Lista de prelación para cargos interinos de Asistente (Esc.G. Gº2, 20 hs. sem.) para desarrollar tareas en el Área de Teoría y Metodología. Dpto. Trabajo Social. Exp.230100-000035-13 - Llam. 007/13
*1 cargo de Ayudante interino (Esc.G. Gº1, 06 hs. sem.) para desempeñar funciones de enseñanza en el curso "Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación" de la Licenciatura en Desarrollo. Unidad Multidisciplinaria. Exp.230700-000089-13 - Llam. 008/13
*1 cargo de Ayudante interino (Esc.G. Gº1, 12 hs. sem.) para cumplir tareas de investigación en el marco del Proyecto de Investigación e Innovación orientado a la Inclusión Social Modalidad 1: "Los límites de la ciudadanía. El caso de los trabajadores asalariados rurales". Depto. de Sociología. Exp.230300-000060-13 - Llam. 009/13
*1 cargo de Ayudante interino (Esc.G. Gº1, 12 hs. sem.) para cumplir tareas de investigación en el marco del Proyecto de Investigación e Innovación orientado a la Inclusión Social Modalidad 1: "Los límites de la ciudadanía. El caso de los trabajadores asalariados rurales". Depto. de Sociología. Exp.230300-000028-13 - Llam. 010/13
*1 cargo de Ayudante interino (Esc.G. Gº1, 20 hs. sem.) para desempeñar funciones de investigación en el marco del Programa Grupos de Investigación I+D 2012: "Cambios en la sociedad rural uruguaya a comienzos del Siglo XXI". Depto. de Sociología. Exp.230300-000044-13 - Llam. 011/13
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 1º al 11 de abril de 2013 Llam. 005/13, del 21 de marzo al 5 de abril de 2013 Llam. 006/13, del 1º al 15 de abril de 2013 Llam. 007/13, del 1º al 16 de abril de 2013 Llam. 008/13, del 1º al 17 de abril de 2013 Llam. 009/13, del 1º al 18 de abril de 2013 Llam. 010/13 y del 1º al 19 de abril de 2013 Llam. 011/13.-
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9410 Abr 01- Abr 01

FACULTAD DE MEDICINA



REGLAMENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN TITULAR Y REELECCIÓN DE LOS CARGOS DOCENTES DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3) DE MATERIAS BASICAS DE FACULTAD DE MEDICINA.

Art.1º.- En el concurso de méritos para la provisión de cargos docentes, gdo.3 (Profesor Adjunto) de Materias Básicas de la Facultad de Medicina, los antecedentes de los concursantes serán clasificados y valorados mediante puntos, en la forma que se establece en los artículos siguientes.
Ganará el concurso, quién obtenga la suma mayor de puntos, siempre que dicho puntaje sea igual o superior al 50 % del puntaje máximo posible. Si ningún concursante alcanza el mínimo de puntaje el concurso será declarado desierto.
Art.2º.- ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS. Por este concepto se otorgarán hasta 12 (doce) puntos. Se entiende por tal concepto, aquel que haya aparecido publicado en revistas arbitradas nacionales o internacionales (o que cuente con una nota definitiva de aceptación para su publicación). En este caso deberá agregarse a la relación de méritos, el texto del artículo y sus ilustraciones, además de la evidencia documental de su presentación.
La valoración deberá surgir de un juicio global sobre las contribuciones científicas personales y el aporte del postulante y no ser el resultado de una cuantificación numérica de sus trabajos. A tales efectos el tribunal deberá tener en cuenta especialmente los siguientes aspectos: Originalidad de los datos presentados, rigor y profundidad en el tratamiento del tema, impacto de las contribuciones del candidato, relevancia de las revistas, contribución del candidato a la publicación según su ubicación como autor, continuidad con especial atención a la producción de años recientes.
Los trabajos presentados en Congresos, reuniones o sesiones de Sociedades Científicas serán valorados dentro del Art. 7 del presente Reglamento.
Art.3º.- CARGOS DOCENTE TITULARES EN LA DISCIPLINA. Por este concepto se otorgarán hasta 8 (ocho) puntos. Sólo se tendrán en cuenta los obtenidos en aspiración abierta y que hubieran sido desempeñados durante no menos de dos años, otorgándose el puntaje en proporción al tiempo de actuación. La valoración principal corresponde a los cargos desempeñados en el mismo Departamento en el que se aspira. En el caso en que los cargos se hayan desempeñados en otras dependencias de la Universidad de la República o en servicios en el exterior el concursante deberá adjuntar un informe sobre su actuación suscrito por la jerarquía respectiva. La adjudicación de puntaje por cargos desempeñados en el exterior sólo podrá llevarse a cabo cuando no se generen puntos por cargos análogos desempeñados en nuestro país.
Art.4º.- OTROS CARGOS. Por este concepto, se otorgarán hasta 4 (cuatro) puntos. En este rubro se tendrá en cuenta: cargos docentes titulares en disciplinas afines a la concursada; cargos docentes en otras disciplinas o cargos técnicos no docentes relacionados con la disciplina a la que se aspira, obtenidos en aspiración abierta y que hubieran sido desempeñados durante no menos de dos años, otorgándose el puntaje en proporción al tiempo de actuación, debidamente documentado. El orden de enunciación establece la jerarquía prevalente de los méritos.
Art.5º.- TÍTULOS. Por este concepto se otorgará hasta 3 (tres) puntos. En este rubro se tendrá en cuenta el título de médico así como los de doctorados y maestrías, obtenidos en programas reconocidos como PEDECIBA, PROINBIO o similares en el exterior.
Art.6º.- EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE. Por este concepto se otorgarán hasta 5 (cinco) puntos cualquiera sea el carácter en que se haya desempeñado la función. Para esta evaluación, se tendrá en cuenta:
a) Dedicación, responsabilidad e interés por la docencia.
b) Adecuado manejo en las relaciones con los alumnos.
c) Condiciones pedagógicas.
d)Capacidad de superación y aptitudes creativas frente a las distintas situaciones planteadas en la docencia.
Art.7º.- EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EXTENSION.
Por este concepto se otorgará hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos. Este rubro comprende: actividad documentada de extensión y vinculación con el medio.
Art.8º.- OTROS MERITOS. Por este concepto, se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos. Este rubro comprende: becas con actuación debidamente documentada, premios, contribución a la formación de recursos humanos, cursos de perfeccionamiento, actuaciones en congresos y otros méritos, inclusive cargos obtenidos por concurso o en llamados abiertos, no comprendidos en los artículos anteriores o desempeñados por períodos inferiores a los computables en ellos, actividades de extensión y vinculación con el medio.
Art.9º.- PLAZOS. Todos los plazos aludidos en los artículos anteriores, se computarán hasta la fecha del cierre del llamado.
Art.10º.- En el concurso entenderá un Tribunal de tres miembros designados por el Consejo de la Facultad. Uno de ellos será propuesto por los concursantes, en caso de que exista acuerdo unánime. A tal efecto los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir de la fecha de cierre del llamado.
Art.11º.- El Tribunal podrá solicitar a cada uno de los Servicios en que hayan actuado los concursantes, constancias expedidas conjuntamente por los respectivos docentes, Grados 5 y 4, y que hagan referencia expresa a cada uno de los items del Artículo 6. El Tribunal podrá recabar la información complementaria que estime conveniente.

Art.12º.- Este reglamento se aplicará en los cargos de las disciplinas básicas. El Consejo de la Facultad de Medicina establecerá las disciplinas que corresponden a esta categoría.
Art.13º.- DE LA REELECCION. Para entender en las aspiraciones a la reelección de cargos de grado 3 se designará una Comisión Asesora integrada por 3 (tres) docentes que incluyan grados 5 y 4 de la disciplina correspondiente y un docente de similar grado de otra disciplina. Esta comisión deberá expedirse en un plazo de un mes. Para recomendar la reelección, la comisión tomará en cuenta los siguientes elementos, debidamente documentados:
A) El informe firmado por el Profesor Director y los Profesores Agregados del Servicio donde se desempeña. Se incluirá, cuando se instrumente por la Facultad, la evaluación institucional de su actuación.
B) En Actividad Académica
a) Trabajos de investigación publicados y/o aceptados en revistas nacionales o extranjeras, o presentados en reuniones científicas.
b) Trabajos de investigación en curso. Se evaluará el desarrollo de una linea de investigación. El docente deberá presentar un informe que incluya el proyecto, su desarrollo actual y su aprobación y/o financiación por los organismos competentes (CSIC,PDT, etc.)
c) Exposiciones en ámbitos académicos nacionales e internacionales con resume de las mismas.
d) Se exigirá un mínimo de tres actividades incluídas en los literales a) y b).
C) En Actividad Docente
a) Trabajos con carácter docente o capítulos de libros publicados, en el período que finaliza.
b) Formación docente: concurrencia a cursos u otras actividades vinculadas a la formación docente.
Las actividades de educación médica continua en la que se participe como docente o coordinador podrán ser incluídas en este item, siempre y cuando estén acreditadas. Se exigirá un mínimo de dos actividades.
c) Participación como tutor de maestrías y doctorados.
d) Actividades vinculadas a la enseñanza.
D) Informe del aspirante de su actuación en el cargo.
E) Proyecto de trabajo para el próximo período.
Art.14º.- La falta de alguno de los informes señalados no obstará para que el Consejo de Facultad considere igualmente la reelección del docente.
Art.15º.- La reelección, para ser aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina, deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes (siete votos), de acuerdo al Art. 32 del Estatuto de Personal Docente.
Art.16º.- Derógase el reglamento vigente para la provisión titular de cargos de Grado 3 de Materias Básicas.
Aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina (resol. 88) en Sesión Ordinaria de fechal 5 de diciembre de 2012 y Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República (Resol. 8) en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9320 Abr 01- Abr 01



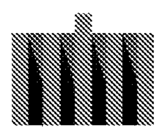
ESCUELA DE GRADUADOS

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 5 de marzo de 2013, adoptó la siguiente resolución:
1. Tomar conocimiento del Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo de la Facultad.
2. Se modifica el Art. 10 nral. 10.1 del Cap. IV "Competencia Notoria y Actuación Documentada" quedando de la siguiente manera: "En los casos de la Competencia Notoria de Asistente Grado 2 y Profesor Adjunto Grado 3 la Comisión Asesora podrá eximir de los requerimientos curriculares de la Prueba Final del posgrado de que se trate la especialidad en la que se desempeñó como docente, manteniendo el requisito de la Monografía.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9297 Abr 01- Abr 01

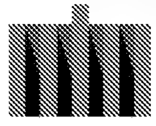
HOSPITAL DE CLÍNICAS



Con fecha 31 de julio de 2012 res. Nº 11 la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
Aceptar la renuncia tácita de la Sra., Daniela Alejandra Bentancourt Palla, C.I. 5.098.869-0, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36hs. semanales, Nº de cargo 8284), por haber configurado abandono de cargo, a partir del 20/3/2012.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9280 Abr 01- Abr 01



Con fecha 11 de Diciembre de 2012 res. Nº 9 la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
Aceptar la renuncia tácita de la Sra. Silvia Stefanie Pintos Varela, C.I. 4.590.129-7, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36hs. semanales, Nº de cargo 11599), por haber configurado abandono de cargo, a partir del 22/02/12.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9278 Abr 01- Abr 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1507/12) la designación de la Sra. Leticia Lemos C.I.: 4.099.147-1 como Peona Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9257 Abr 01- Abr 03

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **FOGUISTA** en el régimen de contratación provisoria, dispuesta por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011.**La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, en el horario de 9 a 12 desde el día 1º hasta el 12 de abril de 2013.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal
Título ó Certificado de Foguista.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes)
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título habilitante ó Carné del MIEM con Constancia.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los art. 7º, 8º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, marzo 2013.

Director/a

Departamento de Concursos RR.HH. - ASSE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9302 Abr 01- Abr 01

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA AI SR. Oscar Raúl OLIVERA, C.I. 3.012.446-2 la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 14 de noviembre de 2012 cuya parte resolutiva dispone "No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por el funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) Sr. Oscar Raúl OLIVERA, contra la Resolución de Directorio de ANTEL, Nº 238/12 de 7 de marzo de 2012 (Acta Nº 2419, confirmando el acto cuestionado en todos sus términos.-."
En virtud del Art. 105 inc. 5 y 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL.-
Expediente: 2012/02322.-
Asesoría Legal de Antel. Natalia Brancati.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9339 Abr 01- Abr 01

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer: 1 cargo de Supervisor/a de Servicios Generales, Clase S.01.C con destino Unidad Mantenimiento Edilicio y 2 cargos de Supervisor/a Administrativo/a, Clase A.01.C, con destino Unidad Recepción/Centralita, todos dependientes de la División Infraestructura y Apoyo.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 09/04/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9290 Abr 01- Abr 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE CARLOS RODRIGUEZ DE LA TORRE. Intimación." Ficha 2-56730/2012, por Decreto 3023/2012, de fecha 6 de diciembre de 2012, se intima por el término de 10 días a los sucesores a cualquier título del causante Carlos Rodríguez de la Torre, en especial a Graciela Ivonne, Julio César y Juan Carlos Rodríguez Cairo o sucesores o herederos, a la escrituración de la finca sita en Av. Ing. Santiago Rivas número 1668, apartamento 301, padrón 416.980, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación de vivienda.
Montevideo, 13 de marzo de 2013. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 8565 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA BARRETO, JORGE C/ PEREIRA TERMESANO, MARIA y otros - CESE de Pensión 21 años (Art. 56 Inc. 2 CNA)", Expediente Nº 2-7634/2012, se NOTIFICA a Luis y Laura PEREIRA por el plazo de 6 días a partir de la fecha de publicación que por Auto Nº 6798/2012 de fecha 12/12/12 se decretó el CESE de la pensión alimenticia dispuesta en los autos: "Termesano, María Esther y Pereira Termesano, María Virginia c/ Pereira Barretto, Jorge Luis - Pensión Alimenticia", Expediente IUE Nº 50-106/2002.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) (Sin Costo) 10/p 8268 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14to turno, en autos caratulados "Alonso Ramos, Alfredo c/ Steineck Roig, Alejandro. Intimación de pago", IUE: 2-4817/2013, se intima al Sr. Alejandro Steineck Roig a que abone al Sr. Alfredo Javier Alonso Ramos la suma de USD 108.000 documentada en vale vencido el 20/12/2012, en

el plazo de 3 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. Montevideo 5 de marzo de 2013. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 4500 10/p 7808 Mar 12- Abr 01

VARIOS

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. SRA. Roberto Araujo TITULAR DEL CERTIFICADO REPRESENTATIVO DE PARTICIPACIONES SOCIALES NRO. 782 HA DENUNCIADO EL EXTRAVIO DEL MISMO.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESION DEL DIA 20.3.2013, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. SRA. Roberto Araujo, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.

Única Publicación

27) $ 395 1/p 9264 Abr 01- Abr 01

Sociedades Anónimas y Balances

OPERACIÓN ASIMILADA A ESCISIÓN

Con fecha 18/02/13 las Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de INVERSORA FALKEN S.A. y FISKOLER S.A. aprobaron la operación asimilada a escisión por la cual INVERSORA FALKEN S.A le transmite el 34,8113069099456% del patrimonio, sin disolverse a FISKOLER S.A. El capital integrado de INVERSORA FALKEN S.A. es de U$S 8.764.789,08, y el de FISKOLER S.A es de $ 200.000. Existe un compromiso de escisión firmado por los representantes de INVERSORA FALKEN S.A. a FISKOLER S.A de fecha 18/02/13. Se previene que el compromiso y los balances de ambas sociedades al 31/01/13, quedan a disposición de los accionistas y acreedores en las sedes sociales de Cr. Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12. Asimismo se convoca a los acreedores a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposición en los plazos previstos por el art. 126 de la Ley 16.060.

Primera Publicación

28) $ 39360 10/p 9538 Abr 01- Abr 12

OYALLI S.A.

Contrato: 18/03/2013
Inscripción Nro.: 5710 el 21/03/2013
Capital: $ 200.000
200.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 9487 Abr 01- Abr 01

REUMAY S.A.

Contrato: 18/03/2013
Inscripción Nro.: 5711 el 21/03/2013
Capital: $ 200.000
200.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 9486 Abr 01- Abr 01

ABEO S.A.

Contrato: 18/03/2013
Inscripción Nro.: 5708 el 21/03/2013
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 9485 Abr 01- Abr 01

AZBIL COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
13/03/13 5144.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9468 Abr 01- Abr 01

FUTMER INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
13/03/13 5145.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9467 Abr 01- Abr 01

BOLJUR INVESTMENT S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
13/03/13 5146.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9466 Abr 01- Abr 01

JILSAR S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
13/03/13 5147.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9465 Abr 01- Abr 01

DASBUL TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
13/03/13 5148.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9464 Abr 01- Abr 01

FOLKER CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
13/03/13 5149.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9463 Abr 01- Abr 01

REFORMAS

LINTHAL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/12/2012
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 1.533.515.085,18.
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

Primera Publicación

28) $ 9840 10/p 9537 Abr 01- Abr 12

BORONIR S.A.

ASAMBLEA: 24/01/2013
INSCRIPCIÓN: No. 3515 8/02/2013
MODIFICA ART. 3 ACCIONES NOMINATIVAS.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9484 Abr 01- Abr 01

AGERAL SOCIEDAD ANONIMA
ART. 17 LEY 18930

ASAMBLEA 05.03.2013
INSCRIPCION 5063, 13.03.2013
MODIFICA ARTICULO 3
ACCIONES NOMINATIVAS.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9483 Abr 01- Abr 01

MIRAVIS SOCIEDAD ANONIMA
ART. 17 LEY 18.930

ASAMBLEA 05.03.2013
REGISTRO 5064, 13.03.2013
MODIFICA ARTICULO 3
ACCIONES NOMINATIVAS.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9482 Abr 01- Abr 01

SOCHA SOCIEDAD ANONIMA
ART. 17 LEY 18.930

ASAMBLEA 05.03.2013
REGISTRO 5065, 13.03.2013
MODIFICA ARTICULO 3
ACCIONES NOMINATIVAS.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9481 Abr 01- Abr 01

DANETIR S.A.
Artículo 17 Ley 18930

Asamblea: 14/3/2013
Inscripción: 5699, 21/3/2013
Modifica Artículo 3, acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9477 Abr 01- Abr 01

ROUMAX S.A.
(Antes Huswol S.A.)

Reforma
Inscripción: 01/02/2013, Nº 3045.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9469 Abr 01- Abr 01

SAKER TRUST S.A.

Reforma: 01/02/2013 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 21/03/2013 - 5693.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9456 Abr 01- Abr 01

OBRIMEL S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

Art. 5 Acciones nominativas. Art. 17 Ley 18.930
15/03/2013
Inscripción 5573 20/03/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9455 Abr 01- Abr 01

ABINET S.A.
Reducción de capital social e integrado

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Marzo de 2013.
Redujo capital social e integrado
Acreedores sociales deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación San José 1226/907.
Directorio.

Primera Publicación

28) $ 9840 10/p 9360 Abr 01- Abr 12

PETROVIA INTERNACIONAL S.A.

La asamblea general extraordinaria del 31 de noviembre de 2012, resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "CAPITAL. Artículo 3.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 cada una, será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el artículo 300 de la ley 16.060. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: Nº 4906, del 11/03/2013.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 9359 Abr 01- Abr 01

FE DE ERRATAS
Usbony S.A. - Aumento de capital.

En avisos Nº 28.648 de fecha 30/01/2013 del Diario Oficial y Nº 7045 del 30/01/2013 de El Edicto, en donde dice 22/12/2012, debió decir 22/12/2011.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 9318 Abr 01- Abr 01

NOVA TIBAGI S.A.

Asamblea: 07.02.2012
Capital integrado: $ 173.216,69
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4920 10/p 9289 Mar 22- Abr 11

NOVA SABARA S.A.

Asamblea: 12.03.2013
Capital integrado: $ 157.977
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4920 10/p 9288 Mar 22- Abr 11

SOFIPEK SA
Art 17 LEY 18.930

Asamblea: 17/09/2012
Artículo 3º: Transformación a acciones Nominativas Endosables
Registro Nº 5609, 20/03/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9275 Abr 01- Abr 01

INVERSORA NORWEX SA
Art 17 LEY 18.930

Asamblea: 17/09/2012
Artículo 3º: Transformación a acciones Nominativas Endosables
Registro Nº 5610, 20/03/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9274 Abr 01- Abr 01

DENCLAY SA
Art 17 LEY 18.930

Asamblea: 17/09/2012
Artículo 3º: Transformación a acciones Nominativas Endosables
Registro Nº 5715, 21/03/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 9273 Abr 01- Abr 01

FINALSUR S.A.

Asamblea: 10.12.2012
Capital integrado: $ 20.006.109,00
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4920 10/p 7958 Mar 13- Abr 02

FINALSUR S.A.

Asamblea: 01.03.2013
Capital integrado: $ 10.448.109,00
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4920 10/p 7957 Mar 13- Abr 02

Cantidad de avisos de fecha 01/04/2013 publicados en esta edición: 130.

BALANCES

HSBC Bank (Uruguay) S.A.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en miles de pesos)

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera (Equiv. M/N)	Total
A C T I V O	**5.268.063**	**19.156.970**	**24.425.033**
I) D i s p o n i b l e	**492.876**	**1.899.131**	**2.392.007**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**492.876**	**1.169.360**	**1.662.237**
1.1.-Monedas y billetes	259.116	541.720	800.835
1.2.-Banco Central del Uruguay	124.978	480.905	605.882
1.3.-Otras instituciones financieras del país	21.994	36.134	58.128
1.4.-Documentos para compensar	86.790	110.602	197.392
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**729.770**	**729.770**
II) Valores para inversión	**105.576**	**1.055.079**	**1.160.655**
1.-Valores para negociación	**36.925**	**85.727**	**122.652**
1.1.-Nacionales	36.925	85.727	122.652
1.2.-No nacionales			
2.-Valores disponibles para la venta	**68.651**	**969.352**	**1.038.003**
2.1.-Nacionales	68.651	938.790	1.007.441
2.2.-No nacionales		30.562	30.562
3.-Valores para inversión al vencimiento			
3.1.-Nacionales			
3.2.-No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**4.442.119**	**16.202.316**	**20.644.435**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**2.585.146**	**15.629.971**	**18.215.117**
1.1.-Sector financiero	377.857	5.488.986	5.866.842
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	377.857	4.802.359	5.180.216
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país		24.016	24.016
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		532.158	532.158
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		130.453	130.453
1.2.-Sector no financiero	2.207.289	10.140.985	12.348.275
1.2.1.-Sector público nacional	29.010	361.604	390.615
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	2.169.258	9.551.164	11.720.422
1.2.4.-Sector privado no residente	9.022	228.216	237.238
2.-Operaciones a liquidar	**1.843.942**	**466.742**	**2.310.684**
2.1.-Residentes	1.444.845	176.380	1.621.224
2.2.-No residentes	399.097	290.362	689.459
3.-Vencidos	**1.524**	**17.454**	**18.977**
3.1.-Sector financiero			
3.1.1.-Residente			
3.1.2.-No residente			
3.2.-Sector no financiero	1.524	17.454	18.977
3.2.1.-Sector público nacional			
3.2.2.-Sector público no nacional			
3.2.3.-Sector privado residente	1.523	17.443	18.966
3.2.3.1.-Colocación vencida	1.223	1.595	2.818
3.2.3.2.-Créditos en gestión	61	446	507
3.2.3.3.-Créditos morosos	240	15.402	15.642
3.2.4.-Sector privado no residente	0	11	11
3.2.4.1.-Colocación vencida	0	11	11
3.2.4.2.-Créditos en gestión			
3.2.4.3.-Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	**11.507**	**88.150**	**99.657**
4.1.-Residente	11.507	75.084	86.591
4.2.-No residente		13.066	13.066
IV) I n v e r s i o n e s	**712**	**444**	**1.156**
1.-En el país	712	444	1.156
2.-En el exterior			
V) B i e n e s d e u s o	**223.069**		**223.069**
VI) Activos Intangibles	**3.710**		**3.710**
P A S I V O	**4.957.202**	**18.125.425**	**23.082.627**
I) O b l i g a c i o n e s	**4.957.202**	**18.125.425**	**23.082.627**
1.-Por intermediación financiera	2.997.377	17.423.794	20.421.171
1.1.-Sector financiero	279.667	889.333	1.169.000
1.1.1.-Banco Central del Uruguay		395	395
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	277.805	13.626	291.431
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		395.647	395.647
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	1.862	479.664	481.526
1.2.-Sector no financiero	2.717.710	16.534.461	19.252.171
1.2.1.-Sector público nacional	282.964		282.964
1.2.2.-Sector privado residente	2.362.379	9.375.695	11.738.074
1.2.3.-No residentes	72.367	7.158.767	7.231.134
2.-Operaciones a liquidar	1.740.225	461.433	2.201.658
2.1.-Residentes	1.453.975	40.785	1.494.759
2.2.-No residentes	286.250	420.648	706.899
3.-Obligaciones diversas	66.836	10.183	77.019
4.-Provisiones	147.183	102.863	250.046
5.-Previsiones	5.582	127.152	132.734
P A T R I M O N I O	**1.342.406**		**1.342.406**
1.-Capital integrado	1.264.812		1.264.812
2.-Ajustes al patrimonio	46.829		46.829
3.-Reservas			
4.-Resultados acumulados			
5.-Resultados del ejercicio	30.765		30.765
6.-Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**6.299.608**	**18.125.425**	**24.425.033**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**297.681**	**1.718.266**	**2.015.947**
1.-Líneas de crédito acordadas	131.352	392.763	524.115
1.1-Tarjetas de crédito	97.241	214.164	311.406
1.2.-Cuentas corrientes	34.091	28.373	62.463
1.3.-Otras	20	150.226	150.246
2.-Garantías otorgadas	166.329	667.745	834.074
3.-Negocios con el exterior		657.758	657.758
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**3.074.819**	**43.710.813**	**46.785.632**
1.-Garantías recibidas	785.948	26.529.567	27.315.515
2.-Custodia de bienes y valores	2.284.012	7.771.172	10.055.184
3.-Negocios con el exterior		2.955.500	2.955.500
4.-Otras cuentas de orden deudoras	4.859	6.454.575	6.459.434

HSBC Bank (Uruguay) S.A.

Estado de Resultados del 1º de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en miles de pesos)

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera (Equiv. M/N)	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**512.136**	**625.998**	**1.138.134**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**358.036**	**508.292**	**866.328**
1.1.- Sector financiero	125.508	36.341	161.849
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	125.508	27.668	153.176
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		8.674	8.674
1.2.- Sector no financiero	232.528	471.951	704.479
1.2.1.- Sector público nacional	4.414	12.852	17.267
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	227.849	454.748	682.596
1.2.4.- Sector privado no residente	265	4.351	4.615
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**147.171**	**112.734**	**259.905**
2.1.- Valores para negociación	54.824	53.683	108.507
2.1.1.- Nacionales	54.824	53.549	108.373
2.1.2.- No nacionales		134	134
2.2.- Valores disponibles para la venta	92.346	59.051	151.397
2.2.1.- Nacionales	85.850	56.517	142.367
2.2.2.- No nacionales	6.496	2.534	9.030
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar	**6.562**		**6.562**
4.1.- Sector financiero	6.562		6.562
4.1.1.- En el país	1.338		1.338
4.1.2.- En el exterior	5.224		5.224
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	**367**	**4.972**	**5.339**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	352	3.951	4.303
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	352	3.951	4.303
5.2.3.1.-Colocación vencida	98	774	872
5.2.3.2.-Créditos en gestión	68	40	107
5.2.3.3.-Créditos morosos	187	3.137	3.323
5.2.4.- Sector privado no residente			
5.2.4.1.-Colocación vencida			
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	15	1.021	1.036
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**322.904**	**86.988**	**409.892**
1.- Obligaciones	**228.095**	**45.809**	**273.905**
1.1- Sector financiero	98.743	18.986	117.729
1.1.1- Instituciones financieras en el país	97.400	388	97.788
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	1.342	18.598	19.940
1.2.- Sector no financiero	129.353	26.823	156.176
1.2.1.- Sector público nacional	10.182		10.182
1.2.2.- Sector privado residente	115.614	19.445	135.059
1.2.3.- No residentes	3.556	7.379	10.935
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**80.470**	**41.178**	**121.648**
2.1.-Valores para negociación	32.474	41.178	73.653
2.1.1.- Nacionales	32.474	41.178	73.653
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta	47.996		47.996
2.2.1.- Nacionales	39.217		39.217
2.2.2.- No nacionales	8.779		8.779
2.3.-Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar	**14.339**		**14.339**
4.1.- Sector financiero	2.180		2.180
4.1.1.- En el país	67		67
4.1.2.- En el exterior	2.113		2.113
4.2.- Sector no financiero	12.159		12.159
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente	12.159		12.159
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**189.232**	**539.010**	**728.242**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	(38.846)		(38.846)
1.- Ganancias	15.384.534		15.384.534
2.- Pérdidas	15.423.380		15.423.380
II) Margen financiero antes de previsiones	**150.386**	**539.010**	**689.396**
P R E V I S I O N E S		**36.071**	
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**311.389**	**506.728**	**818.117**
1.- Desafectación de previsiones	97.530	506.728	604.258
1.1.- Residentes	95.845	495.149	590.994
1.2.- No residentes	1.684	11.579	13.264
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos	213.859		213.859
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**373.070**	**470.657**	**843.727**
1.- Previsiones	193.144	470.657	663.801
1.1.- Residentes	187.163	454.600	641.764
1.2.- No residentes	5.980	16.057	22.037
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos	179.926		179.926
III) Margen financiero	**88.705**	**575.081**	**663.786**

GANANCIAS POR SERVICIOS	**33.840**	**213.488**	**247.328**
1.- Residentes	33.373	141.919	175.292
2.-No residentes	467	71.569	72.036
PERDIDAS POR SERVICIOS	**38.925**	**30.210**	**69.134**
1.- Residentes	36.296	7.063	43.359
2.-No residentes	2.629	23.147	25.776
Margen por servicios	[illegible]	**183.279**	**178.194**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**229.444**	**36.471**	**265.915**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	233.516	36.471	269.987
1.1.- Ganancias	350.157	63.147	413.305
1.2.- Pérdidas	116.642	26.676	143.318
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(4.072)		(4.072)
2.1.- Ganancias	118.775		118.775
2.2.- Pérdidas	122.847		122.847
IV) Resultado bruto	**313.064**	**794.831**	**1.107.895**
GANANCIAS OPERATIVAS	**505**	**543**	**1.047**
1.-Ganancias por créditos diversos	29	42	71
1.1- Residentes	29	42	71
1.2.- No residentes			
2.-Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas	476	501	977
5.1.- Residentes	476	501	977
5.2.- No residentes			
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación			
PERDIDAS OPERATIVAS	**788.035**	**280.425**	**1.068.461**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	559.044	61.800	620.844
2.-Seguros	2.990	2.989	5.978
3.-Amortizaciones	51.122		51.122
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	47.881		47.881
5.-Otros gastos operativos	126.958	215.589	342.547
6.-Pérdidas diversas	41	48	89
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación			
11.-Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	[illegible]	**514.948**	**40.481**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS			
1.- Ganancias	1.687	26	1.713
2.- Pérdidas	6.332	457	6.788
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	[illegible]	**514.518**	**35.406**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	4.641		4.641
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	[illegible]	**514.518**	**30.765**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A. Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Contables se encuentran pendientes de consideración por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en concordancia con lo dispuesto en el art. 344 de la ley 16060 del 04 de Setiembre de 1989.

B. Información Básica sobre la Empresa

B.1) Naturaleza Jurídica. HSBC Bank (Uruguay) S.A. subsidiaria de HSBC LatinAmerica Holdings (UK) Limited, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay bajo el régimen legal establecido por la ley No. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores, y fue autorizado a funcionar como Banco por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Junio de 1987 y habilitado por el Banco Central del Uruguay.

B.2) Base de preparación de los Estados Contable. Los Estados contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Valores Públicos, Activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera las que se expresan a valores actualizados.

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación 2010/021 del Banco Central del Uruguay, los resultados del período no han sido ajustados por inflación

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades. Nuestra Institución posee participación autorizadas especialmente por el Banco Central del Uruguay en: BEVSA (Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay) ($ 711.788), que representa un 3,84% del capital de la misma.

B.4) Capital. El capital autorizado al 31 de Diciembre de 2012 asciende a $ 1.800.000.000, con fecha 23 de Noviembre de 2011 mediante Asamblea General Extraordinaria se resolvió fijar este en un monto de $ 3.000.000.000,00, siguiéndose el trámite legal correspondiente.

Con fecha 28 de Diciembre de 2012 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resolvió reducir el capital integrado, aportes no capitalizados y ajustes al patrimonio por absorción de pérdidas acumuladas al 31 de Diciembre 2011 por un valor de $ 670.539.026,16 y de acuerdo al art. 292 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, quedando el capital integrado por un monto de $ 1.264.811.956,22, representado por acciones ordinarias nominativas de $1 de valor cada una y un certificado provisorio valor $0,22.

Con fecha 31 de agosto de 2012 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resuelve integrar en efectivo la suma de US$ 5.000.000 que equivalen a la fecha a $ 107.970.000.

HSBC Latin América Holdings (UK) Limited posee el 100% del capital accionario.

El 11 de mayo de 2012 el Grupo HSBC anunció que luego de haber llevado a cabo un proceso de revisión de su estrategia de negocio global, ha llegado a un acuerdo regional para vender las operaciones de HSBC Bank Uruguay a Banco GNB Sudameris S.A., que es una entidad colombiana, controlada por el Grupo Gilinski. Esta transacción está sujeta a la aprobación de las autoridades reguladoras locales

A. **Información referente a los Activos y Pasivos**

C.1) Saldos en moneda extranjera. Los saldos de las cuentas en moneda extranjera, se han convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico de $ 19,399 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera. La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares de los Estados Unidos de América al 31 de Diciembre de 2012 ascendía a USD 53.175.174 activa (comprada).

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. No hay restricciones en la libre disposición de los activos y patrimonio, con excepción de los valores públicos nacionales en moneda nacionales utilizados en las operaciones REPO con BCU.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos que informar

C.5) Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos (en miles de $ uruguayos)

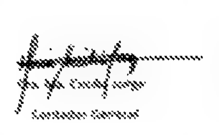
	Créditos	Obligaciones
Vencimiento hasta 1 año	19.067.603	22.155.189
Vencimiento 1 hasta 3 años	1.530.574	136.886
Vencimiento más de 3 años	1.204.742	330.753

C.6)Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición

No ocurrieron hechos que justifiquen su exposición.

B. **Hechos posteriores**

No existen hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio económico que debido a su materialidad, hayan afectado significativamente el patrimonio de la Institución ni los resultados de sus operaciones.


El Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y las notas explicativas, junto con el Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas explicativas adicionales y el Dictamen de los Auditores Externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Estados-Contables-Auditados-Bancos.aspx) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.



Única Publicación

28) $ 33543 1/p 9452 Abr 01- Abr 01

COMISION HONORARIA DE ADMINIST. Y EJECUCION DE OBRAS HOSPITAL DR. GUSTAVO SAINT BOIS ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2011 EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE			
1.-	ACTIVO	PESOS	PESOS
1.1.-	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.-	DISPONIBILIDADES		6.731.717
1.1.4.-	OTROS CREDITOS		1078913
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**7810630**
	TOTAL ACTIVO		**7810630**
2.-	PASIVO		
2.1.-	PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.-	DEUDAS COMERCIALES		2.517.885
2.1.2.-	DEUDAS DIVERSAS		
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		**2517885**
	TOTAL PASIVO		**2517885**
3.-	PATRIMONIO (Ver anexo)		
3.1.-	APORTE DE PROPIETARIOS		
3.1.1.-	CAPITAL		130.137.703
3.2.-	AJUSTES AL PATRIMONIO		-28599091
3.2.1.-	RESULTADOS ACUMULADOS		-87736947
	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-8508920
	TOTAL PATRIMONIO		**5292745**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**7810630**

COMISION HONORARIA DE ADMINIST. Y EJECUCION DE OBRAS HOSPITAL DR. GUSTAVO SAINT BOIS ESTADO DE RESULTADOS 01/01/2010 al 31/12/2011 EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE			
4.-	ESTADO DE RESULTADOS	PESOS	PESOS
4.1-	INGRESOS OPERATIVOS		24.845.026
4.2.-	INGRESOS FINANCIEROS		0
4.2.-	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		-187980
4.4.-	COSTOS DE OBRA		-32117492
4.5.-	RESULTADOS FINANCIEROS		-1048474
4.6.-	RESULTADO NETO		**-8508920**

LOS PRESENTES ESTADOS NO HAN SIDO OBJETO DE AUDITORÍA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA POR LO CUAL NO SE EMITE OPINIÓN SOBRE LOS MISMO, HABIÉNDOSE VERIFICADO EXCLUSIVAMENTE SU COINCIDENCIA CON LOS REGISTROS RESPECTIVOS. LAS INFORMACIONES INCLUÍDAS EN EL MISMO SÓLO CONSTITUYEN AFIRMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.

Única Publicación

28) (Cta. Cte.) 1/p 9354 Abr 01- Abr 01



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012

Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	16.380.428	37.278.083	53.658.511
I) Disponible	**1.818.429**	**6.288.071**	**8.106.500**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	1.818.429	3.495.750	5.314.179
1.1.-Monedas y billetes	1.071.476	1.214.867	2.286.343
1.2.-Banco Central del Uruguay	26.529	1.790.274	1.816.803
1.3.-Otras instituciones financieras del país	119.896	67.036	186.932
1.4.-Documentos para compensar	600.528	423.573	1.024.101
2.-Otras instituciones financieras del exterior	-	2.792.321	2.792.321
II) Valores para inversión	**1.946.955**	**5.245.318**	**7.192.273**
1.-Valores para negociación	-	407.409	407.409
1.1.- Nacionales	-	102	102
1.2.- No Nacionales	-	407.307	407.307
2.-Valores disponibles para la venta	1.946.955	4.837.909	6.784.864
2.1.- Nacionales	1.946.955	386.342	2.333.297
2.2.- No Nacionales	-	4.451.567	4.451.567
3.-Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
3.1.- Nacionales	-	-	-
3.2.- No Nacionales	-	-	-
III) Créditos (netos de previsiones)	**11.755.188**	**25.743.330**	**37.498.518**
1.-Vigentes por intermediación financiera	11.147.086	25.462.819	36.609.905
1.1.-Sector Financiero	2.520.178	7.428.788	9.948.966
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	2.510.200	3.704.018	6.214.218
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	9.978	1.493	11.471
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	3.723.327	3.723.327
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	(50)	(50)
1.2.-Sector no Financiero	8.626.908	18.034.031	26.660.939
1.2.1.-Sector Público Nacional	177.883	625.710	803.593
1.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.-Sector Privado Residente	8.444.975	16.539.766	24.984.741
1.2.4.-Sector Privado no Residente	4.050	868.555	872.605
2.-Operaciones a liquidar	380.207	-	380.207
2.1.-Residentes	380.207	-	380.207
2.2.-No Residentes	-	-	-
3.-Vencidos	63.656	16.560	80.216
3.1.-Sector Financiero	-	-	-
3.2.-Sector no Financiero	63.656	16.560	80.216
3.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
3.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
3.2.3.- Sector Privado Residente	63.654	16.502	80.156
3.2.3.1.- Colocación vencida	37.186	8.465	45.651
3.2.3.2.- Créditos en gestión	3.238	2.128	5.366
3.2.3.3.- Créditos morosos	23.230	5.909	29.139
3.2.4.- Sector Privado no Residente	2	58	60
3.2.4.1.- Colocación vencida	2	58	60
3.2.4.2.- Créditos en gestión	-	-	-
3.2.4.3.- Créditos morosos	-	-	-
4.-Créditos diversos	164.239	263.951	428.190
4.1.-Residente	164.209	180.577	344.786
4.2.-No residente	30	83.374	83.404
IV) Inversiones	21.603	1.364	22.967
1.- En el país	21.603	1.364	22.967
2.- En el exterior	-	-	-
V) Bienes de uso	628.425	-	628.425
VI) Activos Intangibles	209.828	-	209.828
PASIVO	12.999.704	36.937.811	49.937.515
I) Obligaciones	12.999.704	36.937.811	49.937.515
1.-Por intermediación financiera	11.779.292	36.405.867	48.185.159
1.1.-Sector Financiero	568.605	1.419.357	1.987.962
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	205.944	37.141	243.085
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	362.661	608	363.269
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	410.986	410.986
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	970.622	970.622
1.2.-Sector no Financiero	11.210.687	34.986.510	46.197.197
1.2.1.-Sector Público Nacional	11.542	139	11.681
1.2.2.-Sector Privado Residente	11.103.399	24.263.805	35.367.204
1.2.3.-No Residentes	95.746	10.722.566	10.818.312
2.-Operaciones a liquidar	327.485	-	327.485
2.1.-Residentes	327.485	-	327.485
2.2.-No Residentes	-	-	-

3.-Obligaciones diversas	374.512	42.689	417.201
4.-Provisiones	342.369	153.375	495.744
5.-Previsiones	176.046	335.880	511.926
PATRIMONIO	3.720.996		3.720.996
1.-Capital integrado	3.827.864	-	3.827.864
2.-Ajustes al patrimonio	129.306	-	129.306
3.-Reservas	-	-	-
4.-Resultados acumulados	(783.990)	-	(783.990)
5.-Resultados del ejercicio	547.816	-	547.816
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16.720.700	36.937.811	53.658.511
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	2.862.523	2.200.365	5.062.888
1.-Líneas de crédito acordadas	2.092.928	112.893	2.205.821
1.1-Tarjetas de crédito	1.711.310	-	1.711.310
1.2.-Cuentas corrientes	381.618	112.893	494.511
1.3.-Otras	-	-	-
2.-Garantías otorgadas	718.263	1.201.323	1.919.586
3.-Negocios con el exterior	-	886.149	886.149
4.-Opciones	-	-	-
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras	51.332	-	51.332
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	14.866.024	80.318.293	95.184.317
1.-Garantías recibidas	3.534.080	59.497.805	63.031.885
2.-Custodia de bienes y valores	8.324.323	10.849.701	19.174.024
3.-Negocios con el exterior	-	2.281.068	2.281.068
4.-Otras cuentas de orden deudoras	3.007.621	7.689.719	10.697.340

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31° de diciembre de 2012 Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones.	2.693.388	952.023	3.645.411
1) Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**1.376.278**	**827.386**	**2.203.664**
1.1.- Sector Financiero	194.785	64.916	259.701
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	194.785	7.432	202.217
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	-	57.484	57.484
1.2.- Sector no Financiero	1.181.493	762.470	1.943.963
1.2.1.- Sector Público Nacional	18.024	21.516	39.540
1.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.- Sector Privado Residente	1.163.100	708.488	1.871.588
1.2.4.- Sector Privado no Residente	369	32.466	32.835
2) Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**1.300.805**	**89.539**	**1.390.344**
2.1.- Valores para negociación	382	4.188	4.570
2.1.1.- Nacionales	382	63	445
2.1.2.- No nacionales	-	4.125	4.125
2.2.- Valores disponibles para la venta	1.300.423	85.351	1.385.774
2.2.1.- Nacionales	962.666	36.179	998.845
2.2.2.- No nacionales	337.757	49.172	386.929
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
2.3.1.- Nacionales	-	-	-
2.3.2.- No nacionales	-	-	-
3) Reajustes de obligaciones	**-**	**-**	**-**
3.1.- Sector Financiero	-	-	-
3.2.- Sector no Financiero	-	-	-
4) Operaciones a liquidar	**306**	**98**	**404**
4.1.- Sector Financiero	283	16	299
4.1.1.- En el país	283	-	283
4.1.2.- En el exterior	-	16	16
4.2.- Sector no Financiero	23	82	105
4.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector Privado Residente	23	82	105
4.2.3.- No Residentes	-	-	-
5) Créditos Vencidos	**15.999**	**35.000**	**50.999**
5.1.- Sector Financiero	-	-	-
5.2.- Sector no Financiero	15.025	5.470	20.495
5.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
5.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
5.2.3.- Sector Privado Residente	15.025	5.361	20.386
5.2.3.1.- Colocación vencida	7.386	2.994	10.380
5.2.3.2.- Créditos en gestión	3.104	479	3.583
5.2.3.3.- Créditos morosos	4.535	1.888	6.423
5.2.4.- Sector Privado no Residente	-	109	109
5.2.4.1.- Colocación vencida	-	109	109
5.2.4.2.- Créditos en gestión	-	-	-
5.2.4.3.- Créditos morosos	-	-	-
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243	-	-	-
5.4.- Recuperación de créditos castigados	974	29.530	30.504

Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	1.210.491	78.909	1.289.400
1) Obligaciones	**272.226**	**78.107**	**350.333**
1.1.- Sector Financiero	14.907	23.802	38.709
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	14.905	205	15.110
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	2	23.597	23.599
1.2.- Sector no Financiero	257.319	54.305	311.624
1.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
1.2.2.- Sector Privado Residente	255.675	25.714	281.389
1.2.3.- No Residentes	1.644	28.591	30.235
2) Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**900.119**	**336**	**900.455**
2.1. Valores para negociación	129	336	465
2.1.1.- Nacionales	129	32	161
2.1.2.- No Nacionales	-	304	304
2.2. Valores disponibles para la venta	899.990	-	899.990
2.2.1.- Nacionales	570.524	-	570.524
2.2.2.- No Nacionales	329 .466	-	329.466
2.3. Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
2.3.1.- Nacionales	-	-	-
2.3.2.- No Nacionales	-	-	-
3) Reajustes de créditos	-	-	-
3.1.- Vigentes	-	-	-
3.2.- Vencidos	-	-	-
4) Operaciones a liquidar	**38.146**	**466**	**38.612**
4.1.- Sector Financiero	37.660	462	38.122
4.1.1.- En el país	37.660	-	37.660
4.1.2.- En el exterior	-	462	462
4.2.- Sector no Financiero	486	4	490
4.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector Privado Residente	486	4	490
4.2.3.- No Residentes	-	-	-
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	1.482.897	873.114	2.356.011
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	(25.331)	-	(25.331)
1.-Ganancias	30.146.545	-	30.146.545
2.-Pérdidas	30.171.876	-	30.171.876
II) Margen financiero antes de previsiones	1.457.566	873.114	2.330.680
PREVISIONES	113.768	145.537	259.305
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**750.576**	**798.692**	**1.549.268**
1.-Desafectación de previsiones	538.953	798.692	1.337.645
1.1.-Residentes	531.526	744.341	1.275.867
1.2.-No Residentes	7.427	54.351	61.778
1.3.-Previsiones generales	-	-	-
2.-Revalorización de créditos	211.623	-	211.623
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**636.808**	**653.155**	**1.289.963**
1.-Previsiones	444.783	653.155	1.097.938
1.1.-Residentes	438.866	612.137	1.051.003
1.2.-No Residentes	5.917	41.018	46.935
1.3.-Previsiones generales	-	-	-
2.-Desvalorización de créditos	192.025	-	192.025
III) Margen financiero	1.571.334	1.018.651	2.589.985
GANANCIAS POR SERVICIOS	248.004	355.193	603.197
1.-Residentes	239.224	255.719	494.943
2.-No Residentes	8.780	99.474	108.254
PÉRDIDAS POR SERVICIOS	274.304	95.278	369.582
1.-Residentes	273.997	86.287	360.284
2.-No Residentes	307	8.991	9.298
Margen por servicios	(26.300)	259.915	233.615
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	311.535	48.622	360.157
1.-Por operaciones de cambio y arbitraje	311.603	48.622	360.225
1.1.-Ganancias	415.898	87.532	503.430
1.2.-Pérdidas	104.295	38.910	143.205
2.-Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(68)	-	(68)
2.1.-Ganancias	388.848	-	388.848
2.2.-Pérdidas	388.916	-	388.916
IV) Resultado bruto	1.856.569	1.327.188	3.183.757
GANANCIAS OPERATIVAS	140.998	63.802	204.800
1.-Ganancias por créditos diversos	359	7.337	7.696
1.1.-Residentes	359	7.337	7.696
1.2.-No Residentes	-	-	-
2.-Inversiones en acciones en el país	12.378	-	12.378
3.-Sucursales en el exterior	-	-	-
4.-Rentas	-	-	-
5.-Otras ganancias diversas	128.261	56.465	184.726
5.1.-Residentes	127.619	54.234	181.853
5.2.-No Residentes	642	2.231	2.873
6.-Ganancias por reexpresión contable	-	-	-
7.-Ganancias por ajuste por inflación	-	-	-

PÉRDIDAS OPERATIVAS	2.054.009	329.626	2.383.635
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	1.148.273	131.474	1.279.747
2.-Seguros	17.605	15.938	33.543
3.-Amortizaciones	94.870	-	94.870
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	325.993	-	325.993
5.-Otros gastos operativos	461.156	180.692	641.848
6.-Pérdidas diversas	5.724	1.522	7.246
7.-Inversiones en acciones en el país	388	-	388
8.-Sucursales en el exterior	-	-	-
9.-Pérdidas por reexpresión contable	-	-	-
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	-	-	-
11.-Obligaciones diversas	-	-	-
V) Margen de explotación	(56.142)	1.061.364	1.004.922
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	(135.492)	(166.418)	(301.910)
1.-Ganancias	1.490	18.216	19.706
2.-Pérdidas	136.982	184.634	321.616
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-
1.-Ganancias	-	-	-
2.-Pérdidas	-	-	-
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	(191.934)	894.946	703.012
Impuesto a la Renta de Actividades Económicas	135.196	-	135.196
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	(347.130)	894.946	547.816

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2012 (Cifras expresadas en miles)

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los referidos estados contables no han sido aún sometidos a la consideración de la asamblea ordinaria, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo Nº 344 de la ley 16.060.

B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

B.1) NATURALEZA JURÍDICA

Sociedad anónima

B.2) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el BCU.

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación 2010/021 del BCU, en el ejercicio 2012 se cumplen los criterios mediante los cuales no se ajustan los estados contables por inflación (inflación acumulada de los tres años calendario anteriores es menor al 25%).

De esta manera las cuentas del patrimonio han sido valuadas a sus costos históricos, excepto la cuenta Ajustes al patrimonio – Resultado por inflación, que representa una corrección monetaria global del patrimonio al 31 de diciembre de 2010, fecha en la que se sale del régimen de ajuste por inflación, y la cuenta Ajustes al patrimonio – Revaluación de bienes de uso, que representa la corrección de los mismos de acuerdo al Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo la Comunicación 2012/004, emitida el 3 de enero de 2012, actualizó las Normas Particulares 3.8 y 3.12, estableciendo modificaciones en los criterios de clasificación de riesgos crediticios y cálculo de previsiones para deudores incobrables.

Los principales cambios introducidos por la referida Comunicación, vinculados a las previsiones específicas, son la eliminación de la previsión mínima para los riesgos que están completamente cubiertos por garantías computables y la disminución de los rangos de porcentajes a aplicar según el siguiente detalle:

Clientes Categorizados	Rango vigente hasta diciembre 2011	Rango vigente desde enero 2012
1C	0,5 ≤ % < 3	0,5 ≤ % < 1,5
2A	3 ≤ % < 7	1,5 ≤ % < 3
2B	7 ≤ % < 20	3 ≤ % < 17
3	20 ≤ % < 50	17 ≤ % < 50

En el mes de enero de 2012, primer mes de aplicación de la nueva normativa, el stock de previsiones específicas para sus deudores del sector no financiero ascendió a $ 460.000 aproximadamente. Considerando los saldos de dichos clientes al cierre del referido mes (riesgo y garantías) y las calificaciones asignadas a los mismos a esa fecha, de acuerdo al régimen anterior el monto de previsiones constituidas hubiera correspondido a $ 599.000 aproximadamente. La diferencia se incluye como ganancia dentro de los resultados del mes en cuestión.

Con respecto a las previsiones estadísticas, la Comunicación 2012/004 modifica las fórmulas para el cálculo de la variación mensual del fondo, así como el tope aplicable al mismo.
También en el mes de enero de 2012, la empresa tuvo un excedente del fondo, considerando el nuevo tope vigente, de $ 150.000 aproximadamente. Dicho exceso fue debidamente reconocido como ganancia dentro del resultado del ejercicio 2012.

B.3) SUCURSALES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES.

El Banco participa en las siguientes sociedades:

Nombre de la sociedad	Controlada /vinculada	Monto	% de participación	Moneda
Redbanc S.A.	Vinculada	503	20,00	$
B.E.V.S.A.	Vinculada	1.448	15,38	$
Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A.	Vinculada	612	5,13	$
Sistarbanc S.R.L.	Vinculada	593	20,00	$
BBVA Distribuidora de Seguros	Controlada	15.681	99,99	$
Cabal Uruguay S.A.	Vinculada	2.766	33,33	$
Total		**21.603**		

B.4) CAPITAL
El monto del capital social asciende al 31 de diciembre de 2012 a $ 5.000.000 del cual se encuentra integrado $ 3.766.379, y existiendo $ 61.485 de adelantos irrevocables. Asimismo, el Banco no posee suscripciones pendientes de integración.
La composición accionaria desagregada por tipo de acción es la siguiente:

Accionista	Porcentaje de Participación	Cantidad y tipo de Acción	Valor nominal
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (España)	100%	376.637 acciones ordinarias nominativas y un certificado provisorio por $ 9	3.766.379
			3.766.379

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS.
C.1) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares USA utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares USA así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio promedio fondo de cierre del ejercicio ($ 19,399 por US$ 1).
C.2) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA.
La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares USA es de US$ 17.541 activa.
C.3) LIMITACIÓN A LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS Y DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD.
Existen bonos de EEUU afectados en garantía en el BCU por un valor nominal de US$ 4.343 (equivalentes a $ 84.250) por operaciones de Aladi.

Adicionalmente existen los siguientes valores afectados en garantía:

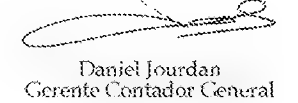
- Depósito en el Banco Central del Uruguay en UI en garantía (fiduciario) por UI 10.500 (equivalentes a $ 26.529).
- Nota del Tesoro en pesos serie 1 por un valor nominal de $ 89.000 en garantía en el Banco Central del Uruguay para incrementar el límite operativo de convenios Aladi.
- Nota del Tesoro serie 5 por $ 354.185 afectadas a operativas de repo con el Banco Central del Uruguay.
- Depósito a la vista en Bancos del Exterior afectados en garantía de la operativa de tarjetas de crédito de la institución por US$ 2.688 (equivalentes a $ 52.145).

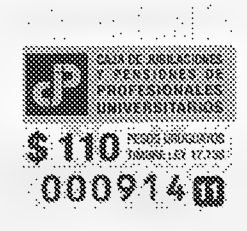
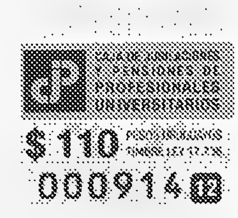
C.4) GARANTÍAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS.
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos de la institución.

C.5) DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y OBLIGACIONES SEGÚN SUS VENCIMIENTOS.

Concepto (cifras expresadas en miles de pesos)	SECTOR FINANCIERO	SECTOR NO FINANCIERO	TOTAL
CRÉDITOS	10.329.985	26.963.012	37.292.997
Menos de 1 año	10.329.323	18.109.531	28.438.854
Entre 1 y 3 años	662	4.583.118	4.583.780
Más de 3 años	0	4.270.363	4.270.363
OBLIGACIONES	**1.987.961**	**46.197.197**	**48.185.158**
Menos de 1 año	1.041.887	45.708.773	46.750.660
Entre 1 y 3 años	0	37.467	37.467
Más de 3 años	946.074	450.957	1.397.031

D) HECHOS POSTERIORES
No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de balance que pudieran requerir ajustar los estados contables o exponerlos en los mismos. No obstante lo cual, cabe mencionar que con posterioridad al cierre del ejercicio el Banco ha recibido un aporte de capital de su accionista, el cual ascendió a aproximadamente $ 193.000 (equivalentes a US$ 10.000).



Daniel Jourdan
Gerente Contador General

Jorge Baglivo
Director Financiero

José Manuel de la Cruz
Presidente Ejecutivo

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Servicios Financieros.

Única Publicación
28) $ 58141 1/p 9321 Abr 01- Abr 01

BALANCE ANUAL Y SITUACIÓN 2012



ESTADO DE SITUACIÓN - Datos al 31 de diciembre de 2012 - Cifras en miles de pesos.

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**3.119.847**	**3.963.354**	**7.083.201**
I) Disponible	**272.320**	**751.001**	**1.023.321**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**272.320**	**319.687**	**592.007**
1.1. Monedas y billetes	232.318	129.401	361.719
1.2.-Banco Central del Uruguay	0	158.526	158.526
1.3.-Otras instituciones financieras del país	3.559	2.820	6.379
1.4. Documentos para compensar	36.443	28.940	65.383
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**431.314**	**431.314**
II) Valores para inversión		**58.471**	**58.471**
1.-Valores para negociación			
1.1.-Nacionales			
1.2.-No nacionales			
2.-Valores disponibles para la venta		**58.471**	**58.471**
2.1.-Nacionales		58.471	58.471
2.2.-No nacionales			
3.-Valores para inversión al vencimiento			
3.1.-Nacionales			
3.2.-No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**2.171.735**	**3.153.506**	**5.325.241**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**2.069.948**	**3.131.332**	**5.201.280**
1.1. Sector financiero	221.571	1.797.872	2.019.442
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	221.571	1.129.023	1.350.594
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		668.849	668.849
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.-Sector no financiero	1.848.377	1.333.461	3.181.837
1.2.1.-Sector público nacional		42.921	42.921
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3. Sector privado residente	1.848.377	1.290.114	3.138.491
1.2.4.-Sector privado no residente		425	425
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Vencidos	**14.546**	**3.125**	**17.672**
3.1.-Sector financiero			
3.1.1.-Residente			
3.1.2.-No residente			
3.2.-Sector no financiero	14.546	3.125	17.672
3.2.1.-Sector público nacional			
3.2.2. Sector público no nacional			
3.2.3.-Sector privado residente	14.546	3.125	17.672
3.2.3.1.-Colocación vencida	11.260	2.701	13.961
3.2.3.2. Créditos en gestión	3.194	344	3.537
3.2.3.3.-Créditos morosos	92	80	173
3.2.4.-Sector privado no residente			
3.2.4.1.-Colocación vencida			
3.2.4.2.-Créditos en gestión			
3.2.4.3.-Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	**87.241**	**19.049**	**106.289**
4.1.-Residente	86.753	15.152	101.905
4.2.-No residente	487	3.897	4.385

BALANCE ANUAL Y SITUACIÓN 2012



	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
IV) Inversiones	**198.542**	**375**	**198.917**
1.-En el país	198.542	375	198.917
2.-En el exterior			
V) Bienes de uso	**358.212**		**358.212**
VI) Activos Intangibles	119.039		119.039
PASIVO	**2.063.650**	**4.065.461**	**6.129.111**
I) Obligaciones	**2.063.650**	**4.065.461**	**6.129.111**
1.-Por intermediación financiera	1.796.750	3.986.228	5.782.978
1.1.-Sector financiero	379.281	2.218.888	2.598.171
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	10.002	4.206	14.208
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	52.260	4.979	57.239
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		218.380	218.380
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	317.021	1.991.323	2.308.343
1.2.-Sector no financiero	1.417.467	1.767.340	3.184.807
1.2.1.-Sector público nacional	34.574	50.259	84.833
1.2.2.-Sector privado residente	1.381.862	1.228.318	2.610.179
1.2.3.-No residentes	1.031	488.763	489.795
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Obligaciones diversas	137.882	32.756	170.638
4.-Provisiones	94.900	3.913	98.814

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
5.-Previsiones	34.117	42.564	76.681
PATRIMONIO	**954.091**		**954.091**
1.-Capital integrado	1.575.062		1.575.062
2.-Ajustes al patrimonio	50.605		50.605
3.-Reservas			
4.-Resultados acumulados	(354.596)		(354.596)
5.-Resultados del ejercicio	(316.981)		(316.981)
6.-Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.017.740**	**4.065.461**	**7.083.201**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**417.920**	**714.338**	**1.132.258**
1.-Líneas de crédito acordadas	410.524		410.524
1.1-Tarjetas de crédito	386.188		386.188
1.2.-Cuentas corrientes	24.337		24.337
1.3.-Otras			
2.-Garantías otorgadas	7.395	7.439	14.834
3.-Negocios con el exterior		706.899	706.899
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**1.113.643**	**25.301.321**	**26.414.964**
1.-Garantías recibidas	224.486	5.649.487	5.873.973
2.-Custodia de bienes y valores	418.534	13.943.353	14.361.887
3.-Negocios con el exterior		62.506	62.506
4.-Otras cuentas de orden deudoras	470.623	5.645.975	6.116.598

ESTADO DE RESULTADO - Período 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 - Cifras en miles de pesos

Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**335.016**	**95.382**	**430.399**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**318.231**	**71.622**	**389.854**
1.1.-Sector financiero	5.894	4.109	10.003
1.1.1.-Instituciones financieras en el país	5.894	1.023	6.917
1.1.2.-Instituciones financieras del exterior		3.086	3.086

1.2.-Sector no financiero	312.337	67.513	379.851
1.2.1.-Sector público nacional		3.075	3.075
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	312.337	64.417	376.754
1.2.4.-Sector privado no residente	0	22	22

BALANCE ANUAL Y SITUACIÓN 2012

2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**292**	**3.484**	**3.776**
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2. No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta	292	3.484	3.776
2.2.1.- Nacionales	292	3.484	3.776
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2. No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1. Sector financiero			
4.1.1. En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	**16.493**	**20.276**	**36.769**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	4.802	1.022	5.823
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3. Sector privado residente	4.797	1.022	5.819
5.2.3.1.-Colocación vencida	2.234	889	3.124
5.2.3.2. Créditos en gestión	822	66	888
5.2.3.3. Créditos morosos	1.741	66	1.808
5.2.4. Sector privado no residente	4		4
5.2.4.1.-Colocación vencida	4		4
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3. Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de créditos castigados	11.691	19.254	30.946
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**100.390**	**14.187**	**114.577**
1.- Obligaciones	100.390	14.187	114.577
1.1- Sector financiero	34.438	9.700	44.138
1.1.1- Instituciones financieras en el país	6.245	158	6.402
1.1.2. Instituciones financieras en el exterior	28.193	9.542	37.735
1.2.- Sector no financiero	65.952	4.487	70.439
1.2.1.- Sector público nacional	1.113	184	1.297
1.2.2.- Sector privado residente	64.806	2.781	67.587
1.2.3.- No residentes	33	1.522	1.555
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.-Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2. No nacionales			
3.-Reajustes de créditos			

BALANCE ANUAL Y SITUACIÓN 2012



3.1. Vigentes			
3.2. Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**234.627**	**81.195**	**315.822**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	4.809		4.809
1.- Ganancias	3.034.125		3.034.125
2.- Pérdidas	3.029.316		3.029.316
II) Margen financiero antes de previsiones	**239.436**	**81.195**	**320.631**
PREVISIONES	**(25.611)**	**20.610**	**(5.001)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**81.956**	**71.045**	**153.000**
1.- Desafectación de previsiones	81.956	71.045	153.000
1.1.- Residentes	80.452	59.972	140.424
1.2.- No residentes	1.503	11.073	12.576
1.3.- Previsiones generales			
2. Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**107.567**	**50.435**	**158.002**
1. Previsiones	107.567	50.435	158.002
1.1.- Residentes	106.857	40.119	146.976
1.2.- No residentes	710	10.316	11.026
1.3.- Previsiones generales			

2. Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**213.825**	**101.805**	**315.630**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**49.987**	**81.967**	**131.954**
1.- Residentes	49.985	72.821	122.806
2.-No residentes	3	9.146	9.149
PERDIDAS POR SERVICIOS	**53.558**	**6.376**	**59.933**
1.- Residentes	53.558	6.224	59.781
2.-No residentes		152	152
Margen por servicios	(3.570)	75.591	72.021
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**9.451**	**(4.863)**	**4.588**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	17.980	(4.863)	13.117
1.1.- Ganancias	42.490	82	42.572
1.2.- Pérdidas	24.511	4.944	29.455
2. Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(8.529)		(8.529)
2.1.- Ganancias	49.829		49.829
2.2.- Pérdidas	58.357		58.357
IV) Resultado bruto	**219.705**	**172.534**	**392.239**
GANANCIAS OPERATIVAS	**118.154**	**3.895**	**122.048**
1.-Ganancias por créditos diversos	1.063	62	1.125
1.1 Residentes	1.063	62	1.125
1.2.- No residentes			
2.-Inversiones en acciones en el país	110.682	101	110.783
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas	6.409	3.732	10.141
5.1.- Residentes	6.408	3.727	10.136
5.2.- No residentes	0	5	5
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación			

BALANCE ANUAL Y SITUACIÓN 2012



PERDIDAS OPERATIVAS	803.779	50.304	854.083
1. Retribuciones personales y cargas sociales	478.031	4.463	482.495
2.-Seguros	2.864	1.543	4.407
3.-Amortizaciones	135.770		135.770
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	69.581		69.581
5. Otros gastos operativos	113.468	43.101	156.569
6.-Pérdidas diversas	3.713	1.197	4.910
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación			
11. Obligaciones diversas	350		350
V) Margen de explotación	**(465.920)**	**126.125**	**(339.796)**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	9.193	13.704	22.897
1.- Ganancias	9.207	14.042	23.250
2.- Pérdidas	14	339	353
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(456.727)**	**139.829**	**(316.899)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	82		82
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(456.810)**	**139.829**	**(316.981)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

BANCO BANDES URUGUAY S.A.

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2012

Nota 1 Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido en el art. 344 de la ley No. 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

Nota 2.1 Naturaleza Jurídica

Banco Bandes Uruguay S.A es una sociedad anónima uruguaya, creada en el año 2006 que actúa como empresa de intermediación financiera bajo el régimen legal establecido por la Ley 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores. Fue habilitado a funcionar por el Banco Central del Uruguay a partir del 25 agosto de 2006. El inicio de actividades se produjo el 30 de agosto de 2006.

El Banco Central del Uruguay supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de requerimientos mínimos en relación con diversas relaciones, tales como encajes, responsabilidad patrimonial mínima, constitución de previsiones, así como establece normas contables que deben aplicar las instituciones financieras.

Nota 2.2 Base de preparación de los Estados Contables

A efectos de la elaboración de los estados contables, el Banco ha considerado las normas contables e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay, entre las que se destacan las siguientes:

- La inversión en Integración AFAP S.A. empresa administradora de fondos de ahorros provisionales, cuya actividad está regulada por la ley 16713 y en la cual al 31 de diciembre de 2012 Banco Bandes Uruguay tiene una participación en el capital accionario del 77,40%, se mantiene registrada, desde el momento de la apertura del Banco, considerando el valor neto de realización determinado por la consultora ADASA según informe de fecha 10 de mayo de 2006.

- Consideración del valor llave en relación con la operación de transferencia de activos y pasivos de COFAC y su amortización en 60 cuotas mensuales, según se incluyó en el plan de negocios presentado al BCU previo a la autorización concedida por éste para el funcionamiento del Banco y resoluciones emitidas por el Banco Central del Uruguay.
En expediente 1396/2009 comunicado el 18.06.09, se autorizó a Banco Bandes Uruguay S.A. a amortizar el saldo de Valor Llave en cuotas iguales mensuales y consecutivas, en el plazo que resta para completar los diez años a partir de la primera amortización.

- El procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria, utilizando el Índice de Precios al Consumo, y su resultado se expone en el Estado de Resultado como "Resultado por Inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al patrimonio". Durante el ejercicio 2012 no correspondió aplicar dicho ajuste.

BALANCE ANUAL Y SITUACIÓN 2012



Nota 2.3 Participación en otras sociedades

El saldo de Inversiones en acciones de sociedades controladas por $ 196.266.910 corresponde a la Inversión que el Banco mantiene en Integración AFAP S.A., empresa administradora de fondos de ahorros provisionales, cuya actividad está regulada por la ley No. 16.713, y en la cual al 31 de Diciembre de 2011 Banco Bandes Uruguay S.A. tiene una participación del 77,40%. La inversión está contabilizada en pesos.

Otras inversiones incluye además participaciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay en el capital de las siguientes empresas:

BEVSA	$ 479.249	4,1667%
SISTARBANC	$ 596.159	20%
CABAL	$ 670.804	5,32%
VISANET	$ 148.772	0,8979%

Nota 2.4 Capital

El capital integrado asciende a miles de $ 1.015.697 y además están registrados al 31.12.12 adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital por miles de $ 559.366.

El 100% de las acciones de Banco Bandes Uruguay S.A. le corresponden al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela.

Nota 3 Información referente a los activos y pasivos

3.1 Saldos en Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio económico. Para los saldos en moneda extranjera se utiliza el tipo de cambio al cierre de $19.399 por dólar.

3.2 Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantenía una posición pasiva en moneda extranjera de USD 5.264 miles.

3.3 Limitaciones a la libre disposición de activos

3.3,1 Valores Públicos

Los siguientes valores nominales de bonos, tienen los cupones cedidos a quienes adhirieron al canje de acciones y Partes sociales voluntarias

2015 USD 9 mil
2013 USD 165 mil.

3.3.2 Disponibilidades

Se incluyen $ 1.444 miles por depósitos en Banco Hipotecario en garantía de alquileres. Se incluyen saldos afectados por créditos documentarios en el Deutsche Bank por USD 941 miles, y EUROS 549 mil, y en el COMMERZBANK AG por USD 15.243 miles y EUROS 20 mil.

3.3.3 Colocaciones sector financiero

Existe un depósito de U$S 1.778 miles en garantía de la operatoria de Banco Bandes como Emisor de tarjeta Visa.
Se constituyó un depósito en el Banco Central del Uruguay por UI 2.500 miles en garantía para la inscripción como Fiduciario Financiero.

Nota 3.4 Garantías respecto a los pasivos.

No hay otras garantías sobre pasivos

Nota 3.5 Créditos de créditos y obligaciones según sus vencimientos

A continuación se incluye información referida a los créditos considerando los vencimientos contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, expresadas en miles de pesos.

Créditos

Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años
4.192.756	1.029.024	512.537

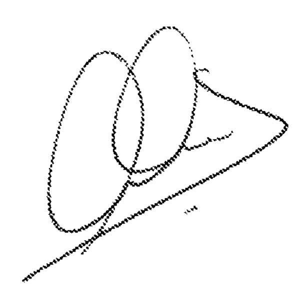
A continuación se incluye información referida a las obligaciones en relación con el vencimiento de las operaciones por el plazo remanente, expresadas en miles de pesos.

Obligaciones

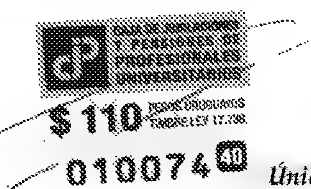
Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años
5.051.549	82.022	649.407

Nota 4 Hechos posteriores.

Con fecha 17 de Enero de 2013 el Directorio de Banco Bandes Uruguay aprobó las iniciativas estratégicas para el ejercicio 2013, entre las cuales se aprueba un redimensionamiento del Banco y una reducción en la dotación de personal del mismo. Dichas iniciativas se encuentran actualmente en etapa de negociación y están orientadas a mejorar la situación financiera del Banco y a cumplir con su plan de negocios.



Cecilia Curbelo
Contador General



Única Publicación
28) $ 58141 1/p 9284 Abr 01- Abr 01

Banco de la Nación Argentina
Estado de Situación al 31 de Diciembre de 2012
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
A C T I V O	**137.961**	**2.343.430**	**2.481.391**
I) D i s p o n i b l e	**17.999**	**740.561**	**758.560**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**17.999**	**111.108**	**129.107**
1.1.-Monedas y billetes	8.119	6.242	14.361
1.2.-Banco Central del Uruguay	6.349	102.598	108.947
1.3.-Otras instituciones financieras del país	3.531	2.268	5.799
1.4.-Documentos para compensar			
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**629.453**	**629.453**
II) Valores para inversión		**250.726**	**250.726**
1.-Valores para negociación			
1.1.-Nacionales			
1.2.-No nacionales			
2.-Valores disponibles para la venta			
2.1.-Nacionales			
2.2.-No nacionales			
3.-Valores para inversión al vencimiento		**250.726**	**250.726**
3.1.-Nacionales		144.565	144.565
3.2.-No nacionales		106.161	106.161
III) Créditos (netos de previsiones)	**70.975**	**1.352.143**	**1.423.118**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**69.519**	**1.352.068**	**1.421.587**
1.1.-Sector financiero	51.257	1.026.599	1.077.856
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	44.252	141.613	185.865
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	7.005		7.005
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		875.465	875.465
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		9.521	9.521
1.2.-Sector no financiero	18.262	325.469	343.731
1.2.1.-Sector público nacional	2.681		2.681
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	15.580	319.094	334.674
1.2.4.-Sector privado no residente	1	6.375	6.376
2.-Operaciones a liquidar			
3.-Vencidos			
4.-Créditos diversos	**1.456**	**75**	**1.531**
4.1.-Residente	1.456	75	1.531
4.2.-No residente			
IV) I n v e r s i o n e s	**442**		**442**
1.-En el país	442		442
2.-En el exterior			
V) B i e n e s d e u s o	**48.089**		**48.089**
VI) Activos Intangibles	**456**		**456**
P A S I V O	**28.573**	**2.120.297**	**2.148.871**
I) O b l i g a c i o n e s	**28.573**	**2.120.297**	**2.148.871**
1.-Por intermediación financiera	21.628	2.118.944	2.140.573
1.1.-Sector financiero		150.099	150.099
1.1.1.-Banco Central del Uruguay			
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		150.099	150.099
1.2.-Sector no financiero	21.628	1.968.845	1.990.474
1.2.1.-Sector público nacional			
1.2.2.-Sector privado residente	21.173	157.943	179.116
1.2.3.-No residentes	455	1.810.902	1.811.357
2.-Operaciones a liquidar			
3.-Obligaciones diversas	4.568	13	4.581
4.-Provisiones	2.376		2.376
5.-Previsiones	1	1.340	1.341
P A T R I M O N I O	**332.520**		**332.520**
1.-Capital integrado	731.036		731.036
2.-Ajustes al patrimonio	109.434		109.434
3.-Reservas	2		2
4.-Resultados acumulados	(509.081)		(509.081)
5.-Resultados del ejercicio	1.129		1.129
6.-Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**361.093**	**2.120.297**	**2.481.391**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**130**	**5.302**	**5.431**
1.-Líneas de crédito acordadas	130		130
1.1-Tarjetas de crédito			
1.2.-Cuentas corrientes	90		90
1.3.-Otras	40		40
2.-Garantías otorgadas		1.336	1.336
3.-Negocios con el exterior		3.965	3.965
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**16.822**	**1.061.713**	**1.078.535**
1.-Garantías recibidas	2.032	264.424	266.456
2.-Custodia de bienes y valores	9.654	7.019	16.673
3.-Negocios con el exterior		255.658	255.658
4.-Otras cuentas de orden deudoras	5.136	534.612	539.748

Banco de la Nación Argentina
Estado de Resultados - Período 01,01,2012 al 31,12,2012
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**25.528**	**80.224**	**105.752**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**6.554**	**17.044**	**23.598**
1.1.- Sector financiero	4.327	3.535	7.862
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	4.327	470	4.797
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		3.065	3.065
1.2.- Sector no financiero	2.227	13.508	15.736
1.2.1.- Sector público nacional	411		411
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	1.816	13.082	14.898
1.2.4.- Sector privado no residente		427	427
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**18.941**	**62.865**	**81.806**
2.1.- Valores para negociación			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	18.941	62.865	81.806
2.3.1.- Nacionales	10.563	13.160	23.723
2.3.2.- No nacionales	8.377	49.705	58.082
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar			

5.- Créditos vencidos	**34**	**315**	**349**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	6	315	322
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	6	315	322
5.2.3.1.-Colocación vencida	5		5
5.2.3.2.-Créditos en gestión			
5.2.3.3.-Créditos morosos	2	315	317
5.2.4.- Sector privado no residente			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	27		27
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	20.715	1.168	21.883
1.- Obligaciones	**87**	**705**	**792**
1.1- Sector financiero			
1.2.- Sector no financiero	87	705	792
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	40	93	133
1.2.3.- No residentes	47	612	659
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**20.629**	**463**	**21.092**
2.1.-Valores para negociación			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento	20.629	463	21.092
2.3.1.- Nacionales	8.147		8.147
2.3.2.- No nacionales	12.481	463	12.945
3.-Reajustes de créditos			
4.-Operaciones a liquidar			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	4.813	79.056	83.869
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	(8.221)		(8.221)
1.- Ganancias	1.985.920		1.985.920
2.- Pérdidas	1.994.142		1.994.142
II) Margen financiero antes de previsiones	(3.409)	79.056	75.647
P R E V I S I O N E S	(777)	459	(318)
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**643**	**7.119**	**7.762**
1.- Desafectación de previsiones	271	7.119	7.390
1.1.- Residentes	270	4.209	4.479
1.2.- No residentes	1	2.910	2.911
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos	372		372
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**1.420**	**6.660**	**8.080**
1.- Previsiones	1.420	6.660	8.080
1.1.- Residentes	1.419	5.100	6.519
1.2.- No residentes	1	1.560	1.560
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	(4.186)	79.515	75.329
GANANCIAS POR SERVICIOS	1.305	8.081	9.386
1.- Residentes	1.305	8.075	9.380
2.-No residentes		6	6
PERDIDAS POR SERVICIOS	3.623	951	4.574
1.- Residentes	3.623	394	4.017
2.-No residentes		557	557
Margen por servicios	(2.318)	7.130	4.813
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	4.559	(1.760)	2.799
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	4.602	(1.760)	2.842
1.1.- Ganancias	4.602		4.602
1.2.- Pérdidas		1.760	1.760
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(43)		(43)
2.1.- Ganancias	1.220		1.220
2.2.- Pérdidas	1.263		1.263
IV) Resultado bruto	(1.945)	84.885	82.940
GANANCIAS OPERATIVAS	38	361	399
1.-Ganancias por créditos diversos			
2.-Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas	38	361	399
5.1.- Residentes	38	361	399
5.2.- No residentes			
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación			
PERDIDAS OPERATIVAS	78.476	4.710	83.186
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	52.327		52.327
2.-Seguros	634		634
3.-Amortizaciones	1.548		1.548
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	13.768		13.768
5.-Otros gastos operativos	10.199	4.702	14.901
6.-Pérdidas diversas		8	8
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación			
11.-Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	(80.383)	80.536	153
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	(111)	515	404
1.- Ganancias		515	515
2.- Pérdidas	111		111
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	655		655
1.- Ganancias	655		655
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	(79.839)	81.051	1.212
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	83		83
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	(79.922)	81.051	1.129

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A. Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Como Sucursal del Banco de la Nación Argentina, estos Estados Contables son consolidados previo a su presentación al directorio de nuestra Casa Matriz.

2. **Información Básica sobre la empresa**

B.1) Naturaleza Jurídica.

Sucursal del Banco de la Nación Argentina, persona jurídica de Derecho Público en la República Argentina.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables.

Los Estados Contables expuestos precedentemente, fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

Participaciones de capital autorizadas por el Banco Central del Uruguay

BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES S.A.	$ 442.350,00	3,85 %

B.4) Capital Social $ 731.036.250.-

C. Información referente a los activos y pasivos.

C.1) Saldos en Moneda Extranjera.

El tipo de cambio utilizado al cierre del ejercicio fue el dólar USA promedio fondo de $ 19,399 por dólar.

C.2) Posición en Moneda Extranjera.

USD. 11.502.254 (comprada).

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los Activos o del Patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

No existen.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.

No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus plazos remanentes expresados en pesos uruguayos.

CREDITOS	Hasta un año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años
Sector Financiero	1.773.111.231	4.691.487	
Sector No Financiero	325.702.472	10.046.223	14.054.994
OBLIGACIONES	**Hasta un año**	**Entre 1 y 3 años**	**Más de 3 años**
Sector Financiero	150.099.394		
Sector No Financiero	1.990.473.578		

C.6) Ajuste Resultados ejercicios anteriores

Corresponde a la liquidación anual del Impuesto al Patrimonio y el recupero de erogaciones del ejercicio anterior.

D. Otras Notas

D.1) Hechos posteriores

Con fecha 30/01/2013 el Honorable Directorio del Banco de la Nación Argentina autorizó el incremento de capital de la Sucursal Montevideo por U$S 1.500.000.-

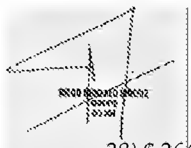
Con fecha 31/01/2013 se imputó U$S 500.000 equivalente a $ 9.583.500 en el rubro "Adelantos Irrevocables a cuenta de Integración de Capital" habiéndose ingresado el expediente al Ministerio de Economía y Finanzas.

Con fecha 11/03/2013 se imputó U$S 1.000.000 equivalente a $ 19.074.000.- de igual forma que la partida anterior, cuyo trámite aún no ha sido ingresado al Ministerio de Economía y Finanazas.

D.2) **Efectos Inflacionarios**

En el ejercicio 2012 no correspondió elaborar los Estados Contables ajustados por inflación de acuerdo a los criterios establecidos en la Com.2012/021 del Banco Central del Uruguay

"Los referidos estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Servicios Financieros."



Única Publicación

28) $ 26462 1/p 9282 Abr 01- Abr 01

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 63.00 (*)

Remates....................$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validadas.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días
$ 31	$ 50

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 622	$ 3.509	$ 6.861
Interior del País	$ 704	$ 3.962	$ 7.748
Exterior del País	$ 1.497	$ 8.656	$ 16.927

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 26 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 457	$ 2.574	$ 5.029
2 Usuarios	$ 777	$ 4.372	$ 8.545
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 339	$ 1.906	$ 3.725
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308	$ 1.728	$ 3.377
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 267	$ 1.507	$ 2.945

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 446 (*)	$ 2.531 (*)	$ 4.948 (*)
2 Usuarios	$ 766 (*)	$ 4.343 (*)	$ 8.486 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 335 (*)	$ 1.900 (*)	$ 3.713 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 294 (*)	$ 1.668 (*)	$ 3.259 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.494 (*)	$ 2.921 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 310 (*)	$ 1.743 (*)	$ 3.407 (*)
2 Usuarios	$ 536 (*)	$ 3.008 (*)	$ 5.878 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 231 (*)	$ 1.299 (*)	$ 2.541 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.164 (*)	$ 2.275 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 185 (*)	$ 1.040 (*)	$ 2.032 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada.
Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

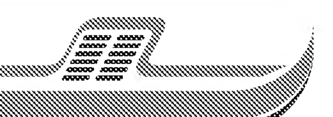
SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

ÚLTIMO MOMENTO



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución 940/013

Sustitúyase el nral. 2 de la Resolución 688/992, relativo a la solicitud de constancia para impresión de documentación.

(542*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 22 de marzo de 2013

VISTO: el numeral 2 de la Resolución Nº 688/1992 de 16 de diciembre de 1992;

RESULTANDO: que el mismo refiere al lugar de solicitud de la constancia para impresión de documentación prevista en el artículo 47 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988;

CONSIDERANDO: **I)** que las mejoras en la gestión de la Dirección General Impositiva permiten incrementar el universo de contribuyentes que obtendrán dicha constancia a través de la página web de la institución;

II) que razones de buena administración aconsejan proceder en tal sentido;

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Sustitúyase el numeral 2 de la Resolución Nº 688/1992 de 16 de diciembre de 1992, por el siguiente:

*"**Solicitud de constancia para impresión de documentación.-** La solicitud referida en el numeral anterior se podrá presentar ante cualquier dependencia de la Dirección General Impositiva o tramitar a través de su página web.*

Realizados los controles pertinentes la Dirección General Impositiva otorgará una constancia numerada y válida por quince días contados a partir de su fecha de expedición.

Lo dispuesto en el primer inciso no será de aplicación para los contribuyentes incluidos en el grupo CEDE y en la División Grandes Contribuyentes, quienes obtendrán la mencionada constancia exclusivamente a través de la página web de la Dirección General Impositiva.

Las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y sociedades en comandita, incluidas en el grupo NO CEDE, que no se encuentren comprendidas en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, deberán proceder de la forma establecida en el inciso anterior."

2º) Lo dispuesto en la presente Resolución regirá a partir del 8 de abril de 2013.

3º) Publíquese en el Diario Oficial y dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.

Cr. Pablo Ferreri, Director General de Rentas.

2

Resolución 941/013

Extiéndase a la totalidad de los contribuyentes incluidos en el Grupo CEDE, lo dispuesto en el numeral 1°) de la Resolución 68/009, relativo a la obligación de presentar la declaración jurada mensual del Impuesto al Valor Agregado, acompañada por un Anexo conteniendo información detallada de las compras y ventas de los mismos.

(541*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 22 de marzo de 2013

VISTO: el artículo 68º del Código Tributario, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 68/2009 de 16 de enero de 2009.

RESULTANDO: que la mencionada resolución estableció para los contribuyentes incluidos en el Grupo CEDE que fueren notificados por la Administración, la obligación de presentar la declaración jurada mensual del Impuesto al Valor Agregado acompañada por un Anexo conteniendo información detallada de las compras, así como de las ventas a contribuyentes.

CONSIDERANDO: la conveniencia de complementar la norma antes citada a efectos de extender el alcance de sus disposiciones para dar cumplimiento a los cometidos de contralor asignados a la Administración.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

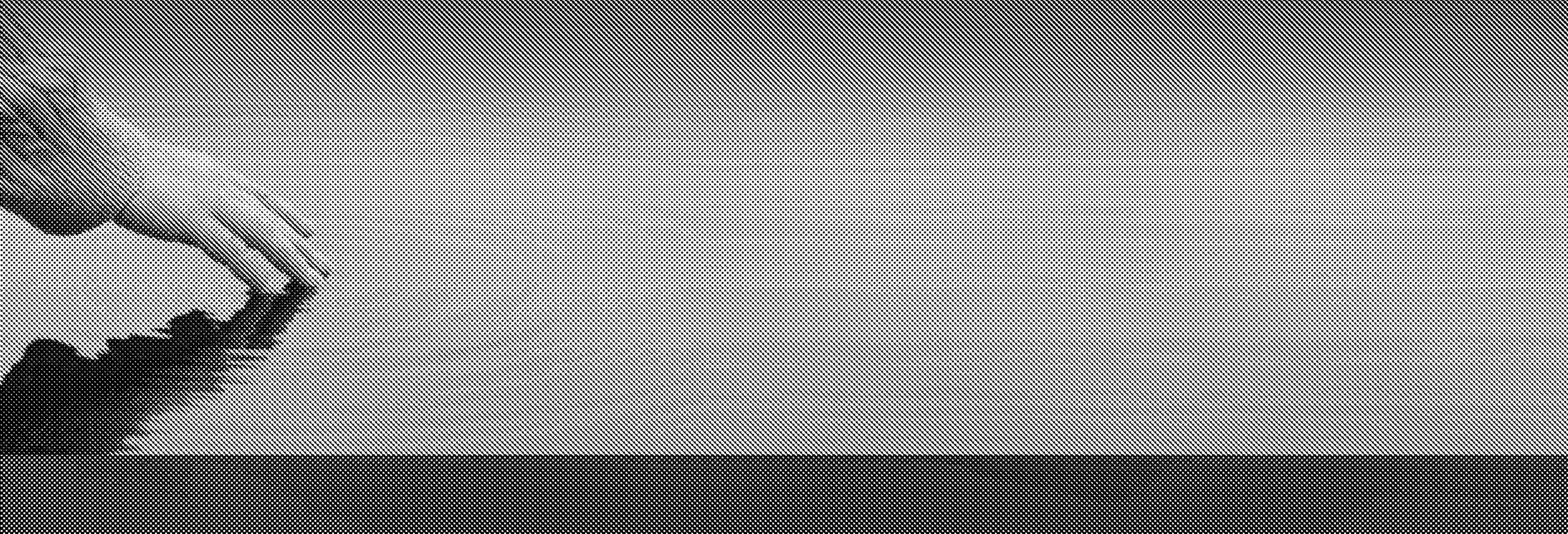
1º) Extiéndase a la totalidad de los contribuyentes incluidos en el Grupo CEDE, la obligación de presentar el Anexo referido en el numeral 1º) de la Resolución Nº 68/2009 de 16 de enero de 2009.

2º) La información solicitada en el numeral anterior sustituye lo establecido por el numeral 2º) de la Resolución Nº 602/2002 en la redacción dada por la Resolución Nº 1.058/2005 de 8 de diciembre de 2005, para los sujetos pasivos comprendidos en el numeral 1º) de esta Resolución.

3º) La presentación de dicho Anexo, será obligatoria a partir del mes de cargo julio de 2013.

4º) Publíquese en el Diario Oficial y dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y página Web. Cumplido, archívese.

Cr. Pablo Ferreri, Director General de Rentas.



Agua para todos
para hoy y para mañana

El agua está presente en cada aspecto de nuestra vida. Todos los días cada uno de nosotros necesita entre 20 y 50 litros de agua para beber, cocinar y asearse.

El agua es indispensable para la agricultura, forma parte de numerosos procesos industriales, permite el desarrollo de actividades turísticas, recreativas y culturales, conecta todos los rincones de la tierra y es una de nuestras principales fuentes de energía.

Los alimentos que consumimos e incluso los objetos que utilizamos, necesitaron de este recurso para existir. El uso cotidiano que le damos al agua y su presencia generalizada en nuestra vida es un factor determinante del desarrollo sustentable.

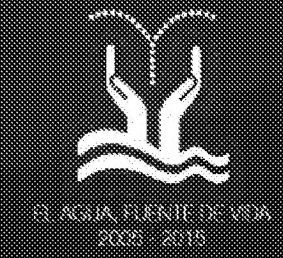
La cantidad y calidad del agua es fundamental para la producción de alimentos. En nuestro país más del 80% del agua que utilizamos está destinada a la producción agropecuaria, en gran medida a través del riego.

El riego, aplicado en cantidades y momentos adecuados, permite a los cultivos desarrollar su potencial productivo. Entre el 85% y el 95% de peso fresco de frutas y hortalizas corresponde a su componente de agua, mientras que el maíz necesita 600 litros de agua para producir un kilo.

Los excesos de fertilizantes y plaguicidas agrícolas, los efluentes industriales y las aguas servidas de las ciudades van a parar a los mismos ríos y acuíferos de los que se extrae el agua para riego y consumo, de esta forma los habitantes de una cuenca hidrográfica están relacionados entre sí y se afectan mutuamente. Por ello nuestro país define como prioritaria la gestión integrada y sustentable del agua por cuenca hidrográfica, creando diferentes espacios de participación social para asegurar la gestión de este recurso.

El desarrollo del país depende en gran medida de la calidad del agua. El ordenamiento territorial, la gestión ambiental y la participación ciudadana son algunas de las herramientas para asegurar su calidad.






Diseño de tapas y retiros Lic. Marcelo Calafa
EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015